



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA

Evaluación Final de Impacto del Programa de  
Cooperación Interreg V-A España-Portugal

# POCTEP 2014-2020

Informe de Evaluación Final





**Interreg**  
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación Final de Impacto del Programa de  
Cooperación Interreg V-A España-Portugal

# POCTEP 2014-2020

Informe de Evaluación Final



**ARENAL GRUPO CONSULTOR S.L.**

EVALUACIÓN FINAL DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

**SECRETARÍA CONJUNTA**

SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA, S.A.U. (GPEX, S.A.U). CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

*Equipo técnico:*

Arenal Grupo Consultor, S.L.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
BLOQUE I. EL POCTEP Y SU EVALUACIÓN.....	2
1. EL TERRITORIO EN EL QUE SE HA APLICADO EL POCTEP.....	3
2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL POCTEP .....	10
3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE IMPACTO .....	26
BLOQUE II. CONSTATAIONES .....	35
1. EVALUACIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO .....	36
2. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA .....	49
3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	53
4. EFECTOS DEL PROGRAMA .....	64
5. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN .....	73
6. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD.....	111
BLOQUE III. BUENAS PRÁCTICAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	122
1. BUENAS PRÁCTICAS.....	123
2. CONCLUSIONES .....	126
3. RECOMENDACIONES .....	130
ANEXOS .....	131

# INTRODUCCIÓN

Este documento se corresponde con el Informe Final de Evaluación elaborado por Arenal Grupo Consultor, S.L. (Arenal GC) en el marco de la Evaluación Final de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, para la Autoridad de Gestión del Programa, que opera a través de la Secretaría Conjunta.

Este informe se realiza en aplicación a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y de los acuerdos alcanzados entre la Secretaría Conjunta y el equipo evaluador durante el desarrollo de la evaluación.

El informe se estructura en tres bloques, en el primero de ellos se exponen los elementos esenciales del POCTEP, así como la metodología aplicada para el desarrollo de la Evaluación Final de Impacto, en el segundo, se recogen los análisis realizados para cada uno de los contenidos de la evaluación y, finalmente, en el tercer bloque se identifican buenas prácticas en el marco del POCTEP, así como las conclusiones y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

# BLOQUE I.

EL POCTEP Y SU  
EVALUACIÓN

# 1. EL TERRITORIO EN EL QUE SE HA APLICADO EL POCTEP

La frontera constituye una zona de transición entre territorios, y ejerce una doble función, por un lado, funciona como una barrera y, por otro lado, actúa como una membrana permeable en la que confluyen las normas de cada territorio. Desde esta dimensión, las fronteras entre estados condicionan el desarrollo económico, social y cultural de las regiones situadas en esa franja. En términos generales, los territorios transfronterizos presentan niveles de desarrollo y progreso económico inferiores a otras regiones y, a su vez, suelen presentar un carácter predominantemente rural.

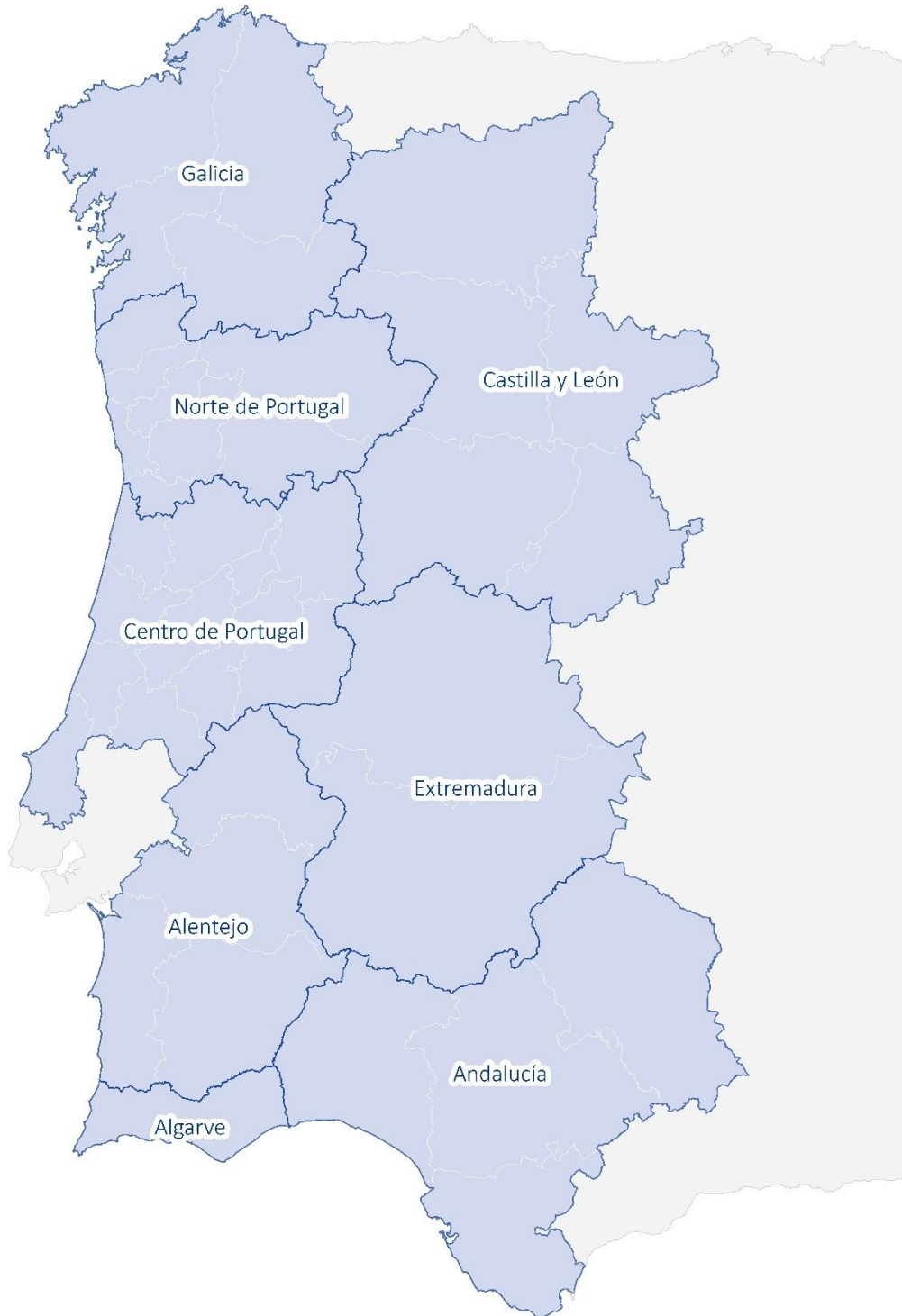
El Espacio Transfronterizo de España-Portugal está conformado, en los términos del artículo 3.1 del Reglamento (UE) Nº 1299/2013, por 36 NUTS III pertenecientes a Portugal (21) y a España (15).

Tabla 1. Espacio Transfronterizo España-Portugal

PAÍS	REGIÓN	
Portugal	Norte	Centro
	PT111 – Alto Minho	PT16B – Oeste
	PT112 – Cávado	PT16D – Região de Aveiro
	PT119 – Ave	PT16E – Região de Coimbra
	PT11A – Área Metropolitana de Porto	PT16F – Região de Leiria
	PT11B – Alto Tâmega	PT16G – Viseu Dão-Lafões
	PT11C – Tâmega e Sousa	PT16H – Beira Baixa
	PT11D – Douro	PT16I – Médio Tejo
	PT11E – Terras de Trás-os-Montes	PT16J – Beiras e Serra da Estrela
	Alentejo	Algarve
PT181 – Alentejo Litoral		
PT186 – Alto Alentejo	PT150 – Algarve	
PT187 – Alentejo Central		
PT184 – Baixo Alentejo		
España	Galicia	Castilla y León
	ES111 – A Coruña	ES411 – Ávila
	ES112 – Lugo	ES413 – León
	ES113 – Ourense	ES415 – Salamanca
	ES114 – Pontevedra	ES418 – Valladolid
		ES419 – Zamora
	Extremadura	Andalucía
		ES612 – Cádiz
	ES431 – Badajoz	ES613 – Córdoba
	ES432 – Cáceres	ES615 – Huelva
	ES618 – Sevilla	

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020); elaboración propia.

Figura 1. Espacio de Cooperación del POCTEP 2014-2020



Fuente: Instituto Estadístico Nacional (IGN) y Direção-Geral do Território; elaboración propia.



## 1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA PROGRAMACIÓN DEL POCTEP 2014-2020

De forma previa a la programación del POCTEP 2014-2020, en abril de 2014, se publicó un Análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal. La nota preliminar de este análisis de contexto indica que se realizó «tanto con relación al Espacio Transfronterizo NUTS 3 propiamente dicho (territorio básico elegible), como al conjunto del Espacio Transfronterizo (que incluye la zona de cooperación básica y adyacente)».

El Espacio de Cooperación entre España y Portugal comprende una superficie de 239.430,6 kilómetros, esto es, el 5,53% de la superficie de UE27. Este espacio es un área territorial mayoritariamente rural, en 2014 más de un 50,3% de la población residía en municipios de menos de 10.000 habitantes, a excepción de las regiones de Pontevedra, Salamanca, Badajoz, Huelva, Cávado y Algarve, que son consideradas regiones intermedias (la población rural está entre un 20 % y 50 % de la población total).

El carácter eminentemente rural de estos municipios implica cierto aislamiento con respecto a los núcleos urbanos, de modo que, el acceso a los servicios y recursos se vuelve más limitado. En consecuencia, presentan niveles inferiores de educación, peor acceso a las tecnologías de la información y comunicación y menos oportunidades de empleo. Todo ello, se traduce en una reducción significativa de las posibilidades de crecimiento y progreso. Pese a ello, estas regiones desempeñan un papel fundamental en el territorio al ser fuente de abastecimiento de los productos agrícolas y al ser las encargadas de preservar y gestionar el patrimonio natural del espacio transfronterizo.

El aislamiento que ha caracterizado a estas áreas se debe a los bajos índices de accesibilidad por carretera o ferrocarril, ya sea en términos transfronterizos o bien con el resto de los territorios de la Unión Europea. No obstante, en los años previos a 2014 más de la mitad de las áreas de cooperación han visto reducida su perifericidad considerablemente, por lo que, se produjo una evolución claramente positiva.

En el año 2012 el número de residentes del Espacio de Cooperación se situó en 14.918.043 habitantes, lo que supone el 2,9% de la población de la UE27. Ahora bien, a partir de los datos demográficos disponibles, se constató la existencia de una crisis demográfica en crecimiento como consecuencia de la crisis económica, así como de la propia perifericidad que caracteriza al territorio.

No obstante, esta tendencia de reducción de la población no se daba de manera generalizada en todo el Espacio Transfronterizo. Las NUTS III de Algarve, Huelva, Pontevedra y Badajoz y, en menor medida, de Beira Interior Sur, aumentaron su población entre los años 2007 y 2012.

Durante los años 2007 y 2008 la evolución del PIB en su conjunto fue positiva. Sin embargo, tras la crisis económica y financiera este proceso comenzó a estancarse, afectando a las regiones y territorios de España y Portugal. El PIB per cápita del Espacio de Cooperación (NUTS III) en 2010 se situó en el 73,5% de la media de la UE27, por debajo tanto del PIB del territorio de cooperación adyacente (78,8%), como de la media de las regiones (NUTS II), así como de España y Portugal. Es por ello que este Espacio de Cooperación (NUTS III) es considerado como uno de los espacios menos desarrollados de Europa. Únicamente, las áreas de A Coruña, León,

Valladolid, y Alentejo Litoral contaban con un PIB superior al 90%, siendo a su vez, las regiones con un carácter más urbano y con dinámicas demográficas más favorables.

Por otro lado, el tejido productivo estaba poco diversificado según la estimación del índice de especialización elaborado en el diagnóstico. Existe una economía centrada en sectores básicos e intensivos, siendo el caso de las actividades marítimas y pesqueras, la ganadería y los productos agrícolas, el sector de las rocas ornamentales, el mueble y, en menor medida, el turismo. Cabe destacar asimismo la especialización industrial en actividades con escaso valor añadido, como la industria del calzado, de la confección y del textil o en el sector de la construcción y otras actividades afines, que sufrió un fuerte descenso en cuanto al número de empleos y de empresas, así como en cuanto a la aportación al VAB desde crisis financiera internacional de 2008. En este sentido, se consideró necesario un cambio en la estructura productiva, para favorecer el crecimiento en la productividad y una mejora en la competitividad económica.

El entramado empresarial en 2010 estaba conformado fundamentalmente por PYMEs y microempresas (que representaban el 95% del total de las empresas). Este tipo de empresas cuentan con mayores dificultades para acceder a fuentes de financiación externas, iniciar procesos de modernización tecnológica, realizar inversiones productivas u operar en mercados globales. Además, tras la crisis financiera anteriormente citada, el tejido productivo transfronterizo se vio gravemente perjudicado (especialmente las empresas locales), descendiendo el número de empresas en un 5,3% entre 2008 y 2010.

Si bien, el Espacio de Cooperación del Programa es muy extenso, por lo que se localizan especificidades territoriales. Por ello, este Espacio se organiza en 5 áreas de cooperación<sup>1</sup> e incluye un área de cooperación plurirregional. A continuación, se exponen las características específicas de cada una de estas áreas según recoge el propio Programa referentes al año 2014:

- **Galicia – Norte de Portugal (AC 1):** es un territorio en el que cabe distinguir entre la franja atlántica con núcleos considerados como intermedios (Pontevedra, Cávado, A Coruña, Ave y Tâmega e Sousa) o urbanos (Área Metropolitana de Porto), y el interior predominante rural. Esta disyuntiva se refleja también en otras variables socioeconómicas, como el envejecimiento de la población.

La competitividad de esta área de cooperación, en términos de productividad, es inferior a la media de la UE. Su estructura productiva muestra un peso relativamente mayor del sector primario (si bien en la Región Norte y, en particular, en las zonas de Ave y Área Metropolitana de Porto, el sector primario es incipiente), destacando también la importancia relativa de ciertas actividades industriales en determinadas zonas. Se constata una desespecialización en aquellas actividades más intensivas en conocimiento y consideradas de alta y media tecnología. Ambas regiones forman parte del grupo de innovadores moderados (+).

A pesar de la recuperación de los últimos años, la tasa de desempleo se sitúa en niveles superiores a la media europea.

- **Norte de Portugal – Castilla y León (AC 2):** este territorio tiene un carácter predominantemente rural (si bien en la Región Norte y, en particular, en las zonas de Ave y Área Metropolitana de Porto, el sector primario es incipiente) y tan sólo Salamanca es

---

<sup>1</sup> Algunos de los territorios (NUTS III) que conforman el Espacio de Cooperación del POCTEP 2014-2020 forman parte de dos o más áreas de cooperación.

considerada un área intermedia. Su dinámica demográfica en los últimos años se ha caracterizado por la pérdida de población y el progresivo envejecimiento de la población.

La productividad laboral de Castilla y León está ligeramente por debajo de la media de la UE28, mientras que por el lado portugués es sustancialmente más baja. El peso del sector industrial en las regiones más próximas a la frontera está por debajo de la importancia que adquiere en el territorio las Nuts III de Ave, Cávado, Área Metropolitana do Porto, Valladolid o León, que podrían actuar de palanca. Ambas regiones forman parte del grupo de innovadores moderados (moderado + para el caso de Norte en Portugal).

El paro es otro de los problemas que afecta a esta área, siendo especialmente delicada la situación de la población más joven.

- **Castilla y León – Centro de Portugal (AC 3):** comprende poblaciones eminentemente rurales (excepto Salamanca y Região de Aveiro, consideradas regiones intermedias), con un alto grado de envejecimiento y con unos niveles de desarrollo económico por debajo de la media comunitaria, sobre todo en el lado portugués de la frontera.

Dicha situación se reproduce en sus niveles de productividad laboral, así como en su respectiva posición innovadora. Mientras que la Región Centro se incluye en la categoría de “Innovador moderado +” Castilla y León se encuentra en el tramo alto de los territorios “Innovadores Moderados”. El entramado empresarial es de muy pequeño tamaño, lo que dificulta el impulso de procesos de innovación e internacionalización que permitan elevar su posición competitiva.

Al igual que en el resto de áreas de cooperación, el desempleo en los últimos años se ha reducido y la tasa de paro se sitúa por debajo de la media del Espacio de Cooperación, motivado en buena medida por el reducido peso que alcanza en la Región de Centro, inferior incluso a la media de la UE28.

- **Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo (AC 4):** es un territorio caracterizado por una reducida densidad de población y un elevado grado de envejecimiento, cuya tendencia demográfica es regresiva, a excepción de las regiones extremeñas y Oeste (PT).

Las tres regiones que forman esta área de cooperación están clasificadas dentro del grupo de “menos desarrolladas”. El tejido productivo está dominado por microempresas, cuya capacidad para elevar sus niveles de competitividad es muy reducida. La composición sectorial muestra un mayor peso de las actividades del sector primario, fundamentalmente en Alentejo y Extremadura, de la construcción y de la industria agroalimentaria.

En relación con las capacidades de I+D+i, únicamente la Región Centro ha sido incluida en la categoría de “innovador moderado +”, mientras que Alentejo se encuadra en el grupo de “innovadores moderados” y Extremadura en el de “innovador moderado -”. El esfuerzo regional en I+D respecto al PIB era relativamente reducido en todas ellas.

El mercado de trabajo ha sufrido gravemente las consecuencias de la crisis, en particular en Extremadura, siendo los jóvenes el colectivo más afectado.

- **Alentejo – Algarve – Andalucía (AC 5):** Esta área de cooperación presenta importantes disparidades internas, combinando núcleos costeros de carácter intermedio o incluso áreas predominantemente urbanas (como Sevilla) con otras predominantemente rurales como el interior del Alentejo.

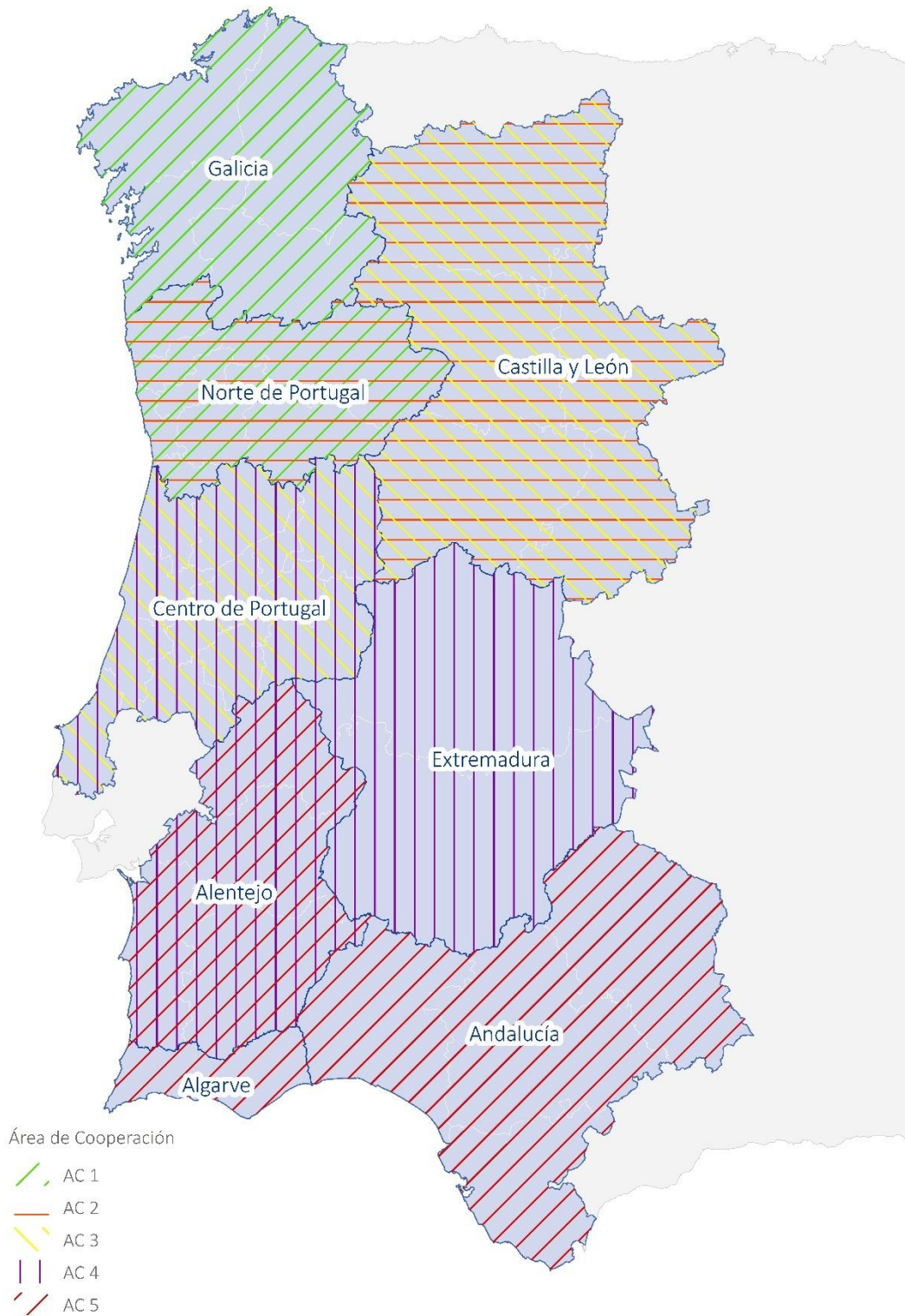
Estos desequilibrios también encuentran su reflejo en las variables de carácter demográfico, observándose trasvase de población de las segundas hacia las primeras, que presentan, a su vez, un mayor dinamismo económico. Tanto Algarve como Andalucía son regiones en transición, a diferencia del Alentejo, que continúa siendo una de las regiones menos desarrolladas de Europa.

En relación a la competitividad empresarial, cabe destacar una mayor productividad por el lado de la frontera española, destacando el dinamismo de Sevilla, con una notable potencialidad en la dinamización económica de la zona. La estructura productiva de esta área se caracteriza por una importante presencia del sector servicios, destacando su especialización en actividades ligadas al turismo y en el sector primario, particularmente en el Alentejo y Huelva. Además, cabe resaltar el peso de la industria andaluza, pues entre Sevilla, Cádiz y Huelva concentran más del 18% de la producción industrial registrada en el Espacio de Cooperación.

A pesar de que el esfuerzo inversor en I+D es mayor en Andalucía, está considerada como una región de innovación moderada, al igual que el Alentejo. Por el contrario, Algarve se sitúa entre las regiones con menor grado de innovación.

Por último, el impacto de la crisis económica ha incrementado el conjunto de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, problema que se acentúa con la persistencia de importantes problemas estructurales en el mercado de trabajo.

Figura 2. Áreas de Cooperación del POCTEP 2014-2020



Fuente: Instituto Estadístico Nacional (IGN), Direção-Geral do Território y Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020); elaboración propia.

## 2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL POCTEP

Aprobado por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015, el Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 es la consecuencia directa de la favorable experiencia que desde 1989 ha supuesto la cooperación en la línea fronteriza entre España y Portugal, que ha permitido y que pretende continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación.

Esta Iniciativa Comunitaria se financia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y pretende superar el obstáculo que suponen las fronteras para la integración del territorio europeo en la búsqueda de un desarrollo más equilibrado y duradero.

Desde su aprobación, el POCTEP 2014-2020 ha sufrido tres modificaciones, la última versión data del 13 de julio de 2020. Sin embargo, ninguna de las modificaciones ha afectado a la estructura del Programa, de tal forma que, consta de 5 Ejes Prioritarios que responden a 6 objetivos temáticos (OT) mediante la articulación de una serie de Prioridades de Inversión (PI) que, a su vez, cuentan con Objetivos Específicos (OE).

- **Eje Prioritario 1:** Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.

Este Eje resalta la innovación como un elemento fundamental con el propósito de conseguir mayores niveles de desarrollo económico y de mejorar la competitividad territorial. Para ello, plantea la necesidad de establecer vínculos con otras regiones y agentes con el fin de impulsar la capacidad innovadora interna.

La cooperación transfronteriza en materia de innovación permite a las regiones con un perfil innovador más moderado, alcanzar una masa crítica en I+D+I para profundizar en los campos de investigación e innovación. A su vez, favorece la elaboración de políticas de I+D+I más eficaces y eficientes, permitiendo la mutualización de equipamientos y la financiación de infraestructuras.

- **Eje Prioritario 2:** Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.

En tanto que la competitividad empresarial del Espacio de Cooperación es algo reducida debido a la presencia de un tejido productivo muy especializado en actividades de bajo valor añadido y a la escasa localización de actividades de mayor intensidad tecnológica y conocimiento, este Eje dirige sus esfuerzos hacia la promoción de la actividad empresarial junto a la creación de nuevas actividades económicas a través de la promoción del emprendimiento.

- **Eje Prioritario 3:** Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales.

Con este Eje se procura preservar la riqueza paisajística, histórica, cultural y natural del territorio, y se establecen como necesarias para el territorio aquellas actuaciones dirigidas a la lucha contra el cambio climático, tomando en consideración el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE).

- **Eje Prioritario 4:** Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.

A través de este Eje se pretende promocionar la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre los ciudadanos y las instituciones del Espacio de Cooperación.

- **Eje Prioritario 5:** Asistencia Técnica.

Además, el POCTEP 2014-2020 recoge tres principios horizontales que deben ser garantizados, tanto en el propio Programa como en los proyectos que se desarrollen en el marco del mismo. Los tres principios son los siguientes:

- **Desarrollo sostenible.**
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación.**
- **Igualdad entre hombres y mujeres.**

La contribución del Programa a estos principios, así como la de cada uno de los proyectos, es objeto de análisis en epígrafes sucesivos.

Tabla 2. Estructura del POCTEP 2014-2020.

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE RESULTADO
Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.	OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	PI 1.A: Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+I) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+I y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.	Mejorar la excelencia científica del Espacio de Cooperación transfronteriza en las líneas de investigación con potencial para ser competitivas internacionalmente.	Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología.
		PI 1.B: Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado.	Nº de patentes solicitadas.
Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.	OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	PI 3.A: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas.	Mejorar las condiciones necesarias y propicias para la aparición de nuevas iniciativas empresariales.	Variación del número de empresas en el espacio de cooperación.
		PI 3.B: Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.	Promover la competitividad en aquellos sectores en los que el Espacio de Cooperación presente ventajas competitivas.	Volumen de exportaciones.
Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la	OT 5: Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores.	PI 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.	Aumentar la resiliencia territorial para los riesgos naturales transfronterizos.	Número de incendios > 1 ha.
	OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI 6.C: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.	Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza.	Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el espacio de cooperación.
		PI 6.D: Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas.	Mejorar la protección y gestión sostenible de los espacios naturales.	Mejora en el estado de conservación de los hábitats.



EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE RESULTADO
gestión de los recursos naturales.		PI 6.E: Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.	Reforzar el desarrollo local sostenible a lo largo de toda la franja fronteriza hispano-lusa.	Emisiones de CO2 (kt).
		PI 6F: Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica.	Incrementar los niveles de eficiencia en la utilización de los recursos naturales para contribuir al desarrollo de la economía verde en el espacio de cooperación.	Mejora de la gestión de recursos naturales.
Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.	OT.11: Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.	PI. 11B: Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones (CTE-CB).	Afianzar procesos de acercamiento y cooperación entre los distintos agentes que operan en el territorio.	Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento.
Eje 5. Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.	Apoyar en la preparación, seguimiento, gestión interna, auditoría y control de las operaciones de cooperación.	Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios.

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020).

Por lo que confiere al marco financiero del Programa, como resultado de las reprogramaciones efectuadas, la asignación económica destinada a cada objetivo temático ha variado. De tal forma que el coste total en 2015 era de 382.583.724 € y en la última reprogramación ascendía a 484.687.352 €.

Las modificaciones del programa de cooperación han consistido principalmente en la reasignación de parte de la contribución anual del FEDER trasladado inicialmente al Programa en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV). Asimismo, incluían otros elementos como el aumento de los valores previstos para los indicadores de productividad, modificaciones en el Marco de Rendimiento, revisión del diagnóstico socioeconómico, etc.

La última modificación del Programa, basada en la necesidad de optimizar la programación al final del período y de corregir errores en la metodología del cálculo inicial de los valores objetivo de varios indicadores de realización debido a supuestos incorrectos. Siendo así, «La modificación del programa de cooperación consiste principalmente en la reasignación de la ayuda del FEDER del Eje Prioritario 2 «Crecimiento inteligente — competitividad», del Eje Prioritario 4 «Cohesión territorial» y del Eje Prioritario 5 «Asistencia técnica» al Eje Prioritario 1 «Crecimiento inteligente — innovación» y al Eje Prioritario 3 «Crecimiento sostenible — Adaptación al cambio climático, prevención de riesgos y eficiencia de los recursos». Además, los valores objetivo para los indicadores de realización y de resultados de todos los ejes prioritarios se modifican en consecuencia».

Tabla 3. Distribución del gasto total subvencionable del POCTEP 2014-2020 (€)

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO	VERSIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN		
		2015	2016	2017	2020
Eje 1	OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	102.564.378	104.847.685	127.563.160	129.185.332
Eje 2	OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	74.018.586	76.872.720	106.458.712	100.281.945
Eje 3	OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores.	26.971.246	26.971.245	51.886.245	58.130.061
	OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	119.444.089	122.298.224	126.531.910	135.658.993
Eje 4	OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.	39.187.007	41.926.976	45.991.315	38.889.311
Eje 5	Asistencia técnica.	20.398.420	21.002.825	25.819.035	22.541.709
<b>Total</b>		<b>382.583.726</b>	<b>393.919.675</b>	<b>484.250.377</b>	<b>484.687.351</b>

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (versión inicial y sucesivas reprogramaciones); elaboración propia.

La ayuda FEDER de la versión final (correspondiente con la reprogramación de 2020) asciende a 365.769.686 €. El Eje Prioritario 1 tiene asignado el 26,5% de la ayuda, el Eje Prioritario 2 cuenta con el 20,6%, por su parte, el Eje Prioritario 3, que interviene sobre dos Objetivos Temáticos, absorbe el 39,7% de la ayuda FEDER programada, el 11,9% se destina al OT 5 y el 27,8% al OT 6. El Eje Prioritario 4 recibe el 8% de la ayuda FEDER y, finalmente, el Eje de Asistencia Técnica cuenta con el 5,2% de la ayuda para apoyar en la preparación, seguimiento, gestión interna, auditoría y control de las operaciones de cooperación que se realicen en el marco de los restantes Ejes.

Tabla 4. Distribución de la ayuda FEDER del POCTEP 2014-2020 por Objetivo Temático

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO	APORTACIÓN FEDER	
		(€)	(%)
Eje 1	OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	96.888.999	26,5
Eje 2	OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	75.211.459	20,6
Eje 3	OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	43.597.546	11,9
	OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	101.744.245	27,8
Eje 4	OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	29.166.983	8,0
Eje 5	Asistencia técnica	19.160.453	5,2
<b>Total</b>		<b>365.769.686</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020); elaboración propia.

Tabla 5. Distribución de la ayuda FEDER del POCTEP 2014-2020 por Ámbito de Intervención (€)

EJE PRIORITARIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	VERSIÓN INICIAL	VERSIÓN FINAL
Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.	058. Infraestructuras de investigación e innovación (públicas)	1.680.258	14.362.250
	059. Infraestructuras de investigación e innovación (privadas, incluidos parques científicos)	420.064	2.177.814
	060. Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes	12.202.254	34.108.430
	061. Actividades de investigación e innovación en centros privados, incluida la creación de redes	2.100.322	7.977.718
	062. Transferencia de tecnología y cooperación universidad-empresa, sobre todo en beneficio de las PYME	39.478.202	25.446.831
	063. Apoyo a entramados y redes de empresas, sobre todo en beneficio de las PYME	5.430.724	4.943.777
	064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social)	10.611.459	4.821.041
Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.	065. Infraestructuras y procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación en empresas centradas en la economía con bajas emisiones de carbono y en la resistencia al cambio climático	5.000.000	3.051.138
	064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social)	9.714.939	1.263.632
	066. Servicios avanzados de apoyo a las PYME y agrupaciones de PYME (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño)	9.714.939	19.636.098
	067. Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)	11.102.788	24.229.666
	068. Eficiencia energética y proyectos de demostración en las PYME y medidas de apoyo	3.000.000	4.411.812
	072. Infraestructura empresarial de las PYME (incluida la de zonas y parques industriales)	0	13.275.320
	104. Trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras	11.102.788	11.475.394
Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la	106. Adaptación al cambio de trabajadores, empresas y emprendedores	10.878.485	919.536
	018. Tratamiento de residuos domésticos (incluidas las medidas de tratamiento biomecánico y térmico, de incineración y vertedero)	3.749.805	7.218.324
	021. Gestión y conservación del agua potable (incluida la gestión de las cuencas fluviales, suministro de agua, medidas específicas de adaptación al cambio climático, medición del consumo por zona y consumidor, sistemas de tarificación y reducción de escapes)	5.999.689	3.157.222
	044. Sistemas de transporte inteligente (incluida la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de peaje, el control del seguimiento de las TI y los sistemas de información)	5.999.689	1.707.980
	084. Prevención y control integrados de la contaminación	4.499.766	3.233.369
085. Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	15.687.343	12.451.935	

EJE PRIORITARIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	VERSIÓN INICIAL	VERSIÓN FINAL
mejora de la gestión de los recursos naturales.	086. Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000	11.249.416	4.520.270
	087. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	16.171.326	42.574.935
	088. Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (como terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (como accidentes tecnológicos) incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	4.057.108	1.974.780
	090. Carriles para bicicletas y caminos peatonales	2.000.000	9.925.832
	091. Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales	11.375.621	30.098.361
	094. Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	29.021.738	28.478.782
Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.	112. Facilitar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general	14.695.127	9.144.299
	119. Invertir en capacidad institucional y en eficiencia de las administraciones y servicios públicos a escala nacional, regional y local para introducir reformas y mejoras en la reglamentación y la gobernanza	14.695.127	20.022.685
Eje 5. Asistencia Técnica.	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13.575.283	15.429.680
	122. Evaluación y estudios	1.881.687	563.458
	123. Información y comunicación	1.881.687	3.167.313

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020).

## 2.1. CONVOCATORIAS PUBLICADAS

El POCTEP 2014-2020 ha emitido un total de 6 convocatorias con el fin de promover proyectos de cooperación transfronteriza con el apoyo de la Unión Europea. Las convocatorias 3, 4 y 5 estuvieron destinadas a proyectos de carácter estratégico o estructurante, y la convocatoria 6 a acciones de capitalización de proyectos POCTEP 2014-2020 finalizados.

Las propuestas presentadas por los promotores de los proyectos debían ajustarse a una única prioridad de inversión de las previstas en cada objetivo temático de los ejes prioritarios, respondiendo así a cada uno de los Objetivos Específicos y demostrando su contribución a los resultados e indicadores previstos. Todos los proyectos financiados por el Programa debían contar con un fuerte componente transfronterizo, tanto en su concepción como en su desarrollo, con un claro enfoque a resultados.

Además, los proyectos presentados debían limitarse a una de las cinco Áreas de Cooperación. Sin embargo, se recoge la posibilidad de integrar proyectos plurirregionales, siendo el caso de que el territorio propuesto abarque NUTS III de más de un Área de Cooperación de las cinco integradas en el Programa.

Asimismo, pueden presentarse proyectos localizados en Áreas de cooperación que se encuentren fuera de la parte de la zona del Programa que pertenece la Unión, cuando el interés común de las actuaciones así lo justifique.

Tabla 6. Convocatorias publicadas en el marco del POCTEP 2014-2020

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES PRIORITARIOS	AYUDA FEDER (€)
Primera	01/01/14	31/12/19	AC 1. Galicia – Norte de Portugal. AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León. AC 3. Castilla y León – Centro de Portugal. AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo. AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía. AC 6. Plurirregional.	1 2 3 4	190.147.285
Segunda	01/01/16	31/12/21	AC 1. Galicia – Norte de Portugal. AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León. AC 3. Castilla y León – Centro de Portugal. AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo. AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía. AC 6. Plurirregional.	1 2 3 4	90.266.340
Tercera	01/01/18	31/12/21	AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía.	1 2 3	55.000.000
Cuarta	01/07/18	31/12/22	AC 6. Plurirregional.	1 2 3	27.338.897,94
Quinta	01/07/18	31/12/22	AC 1. Galicia – Norte de Portugal. AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León. AC 3. Castilla y León – Centro de Portugal. AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo. AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía. AC 6. Plurirregional.	2	4.000.000

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES PRIORITARIOS	AYUDA FEDER (€)
Sexta	01/01/21	30/06/23	AC 1. Galicia – Norte de Portugal. AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León. AC 3. Castilla y León – Centro de Portugal. AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo. AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía. AC 6. Plurirregional.	1 2 3 4	Remanentes disponibles

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (versión inicial y sucesivas reprogramaciones); elaboración propia.

## 2.2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Evaluación (PdE) del Programa España-Portugal 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tiene en cuenta lo establecido en los Reglamentos (UE) Nº 1303/2013 relativo a las disposiciones comunes, especialmente el preámbulo 54 y los artículos 50, 54, 56, 110 y 114; el Reglamento del (UE) Nº 1299/2013, especialmente el preámbulo 26 y el artículo 14; así como las orientaciones de la Comisión Europea (CE) en relación con el seguimiento y la evaluación de los programas.

En virtud del artículo 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se prevé la realización de dos tipos de evaluaciones durante el período 2014-2020. La primera de ellas correspondiente con la *Evaluación sobre la eficacia y eficiencia del Programa*, en donde se incluye también la *Evaluación de la estrategia de comunicación*, y la segunda, referente a la *Evaluación del impacto de cada objetivo específico del Programa*, contemplando igualmente el seguimiento de los indicadores de resultado. A su vez, estas evaluaciones se apoyan en los resultados y principales conclusiones de las evaluaciones anteriores llevadas a cabo por el Programa en los periodos 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020:

- Programa de Iniciativas Comunitarias (PIC) Interreg III A España – Portugal 2000-2006.
  - Evaluación Intermedia (diciembre de 2003).
  - Actualización de la Evaluación Intermedia (noviembre de 2005).
  - Informe de Buenas Prácticas – Análisis Técnico de los Proyectos (julio 2007).
- Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013.
  - Evaluación Intermedia (marzo de 2010).
  - Evaluación del Plan de Comunicación (diciembre de 2010).
- Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020:
  - Análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal (abril de 2014).
  - Evaluación Ex-Ante (octubre de 2014).
  - Evaluación Ambiental Estratégica (diciembre de 2014).
  - Evaluación intermedia (noviembre de 2019):

- Evaluación de la eficacia y eficiencia y actualización de los datos medioambientales (noviembre de 2019).
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación (noviembre de 2019).
- Evaluación preliminar de Impacto con un seguimiento de los indicadores de resultado (noviembre de 2019).

En los epígrafes que siguen, se detallan los principales elementos y las conclusiones alcanzadas a partir de las evaluaciones concretas del Programa referentes al periodo 2014-2020:

- Evaluación Ex-Ante.
- Evaluación de la eficacia y eficiencia y actualización de los datos medioambientales.
- Evaluación preliminar de Impacto con un seguimiento de los indicadores de resultado.

### 2.2.1. EVALUACIÓN EX-ANTE DEL POCTEP 2014-2020

El equipo responsable de la Evaluación Ex-Ante del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 identificó un total de 25 posibles mejoras para el Programa, las cuales se estructuran en; diagnóstico socioeconómico, estrategia del Programa, y sistema de seguimiento y evaluación.

El primer apartado se corresponde con la valoración de la calidad del diagnóstico socioeconómico, y consta de 8 recomendaciones, las cuales se integraron en su totalidad en el Programa. De modo que, se introdujeron más elementos de análisis para enriquecer el diagnóstico territorial inicial, se incorporó el diagnóstico ambiental realizado en el marco de la EAE. También se aportaron datos desagregados por género que inicialmente no habían sido incluidos en el documento. Por otro lado, se reforzó el perfil cuantitativo del DAFO con respecto a la versión inicial, y se definieron mejor los aspectos que representaban las debilidades y las fortalezas del territorio.

Tabla 1. Valoración de la calidad del diagnóstico socioeconómico en la Evaluación Ex-Ante del POCTEP 2014-2020

RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Enriquecer el diagnóstico territorial inicial con el estudio de diversos elementos.	Se han llevado a cabo los análisis referidos, incluyendo información estadística.
Ampliar el análisis medioambiental.	Se ha incorporado el diagnóstico ambiental realizado en el marco de la EAE.
Análisis de la situación actual de los RIS regionales.	Se han examinado los borradores de Estrategias Regionales de Especialización Inteligente de las regiones participantes en el POCTEP.
Incluir datos desagregados por sexo en aquellos indicadores en los que es posible.	Se han aportado datos desagregados por género de los niveles formativos de la población ocupada y de abandono escolar prematuro.
Identificar la situación de partida de la zona de cooperación respecto a los indicadores-objetivo de la Estrategia Europa 2020.	Se han obtenido los últimos valores disponibles, diferenciando la situación del área de cooperación en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
Aumentar la dimensión cuantitativa de la matriz DAFO del diagnóstico.	Se ha reforzado el perfil cuantitativo del DAFO.



RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Valorar la conveniencia de incluir nuevos elementos.	Se han incluido referencias a algunas de las cuestiones integradas en el trabajo de evaluación.
Reconsiderar la clasificación de debilidades-amenazas, fortalezas-oportunidades.	Se han asignado mejor los aspectos que constituyen debilidades y fortalezas del territorio, así como las amenazas y oportunidades que se le presentan al mismo.

Fuente: Evaluación Ex-Ante del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (octubre de 2014).

Por lo que confiere al segundo apartado, análisis de la estrategia del programa, presentaba a su vez 8 propuestas de mejora. A tal efecto, se concentró la inversión financiera en aquellos ámbitos donde la capacidad de gasto era más elevada, (OT 1, OT 3, OT 5 y OT 6). Asimismo, el 93% de la ayuda FEDER se orientó hacia aquellos objetivos que ejercían un efecto tractor sobre los demás. Por su parte, la Secretaría Conjunta se ocupó de asegurar la coordinación y armonización con otros programas de cooperación. Por último, procuraron que los principios horizontales estuviesen contemplados en el sistema de indicadores.

Tabla 2. Análisis de la Estrategia del Programa en la Evaluación Ex-Ante del POCTEP 2014-2020

RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Concentración financiera en aquellos ámbitos donde la capacidad de gasto se ha mostrado más elevada en el período 2007-201	La inversión prevista se destina en los tres campos de intervención principales del período anterior, como son la promoción de la I+D+i (OT 1), la competitividad empresarial (OT 3) y el desarrollo sostenible (OT 5 y 6).
Potenciar aquellos Objetivos Específicos y Prioridades de Inversión con mayor capacidad de arrastre para la consecución global de los objetivos del Programa y aquellos que resultan más sensibles	El 93% de la ayuda FEDER tiene un potencial significativo de generar sinergias positivas, asignándose los recursos a aquellos objetivos específicos que ejercen un efecto tractor sobre los demás.
Asegurar un seguimiento de las convocatorias de otros programas comunitarios para evitar duplicidades y maximizar las oportunidades de financiación y la generación de sinergias	Dentro de las funciones de la Secretaría conjunta se incluye la coordinación y armonización de herramientas con otros programas de cooperación.
Ayudar a cofinanciar acciones de otros programas que así lo permitan a través del POCTEP	El Programa incluye unos criterios de selección de operaciones, que se deben cumplir.
Priorizar proyectos (en la fase de selección) que sean continuación o que se sirvan de resultados y metodologías financiados al amparo de otros programas comunitarios	El Programa incluye unos criterios de selección de operaciones, que se deben cumplir.
Introducir criterios de selección relativos a la sostenibilidad de las intervenciones	Los principios rectores para la selección de operaciones inciden en cuestiones que promueven la complementariedad, transferibilidad y sostenibilidad de los resultados.
Reforzar la lógica intervención del Programa, incorporando los flujos de información (indicadores) que faciliten la visualización de las realizaciones logradas	Todas las Prioridades de Inversión cuentan con, al menos, un indicador de productividad y todos los objetivos específicos tienen asociados, al menos, un indicador de resultados.
Asegurar que los principios horizontales están contemplados en el sistema de indicadores para facilitar un seguimiento particular de los mismos.	La dimensión de género aparece en las Prioridades de Inversión con indicadores cuya unidad de medida son personas. Asimismo, se han definido indicadores relacionados con el principio de desarrollo sostenible.

Fuente: Evaluación Ex-Ante del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (octubre de 2014).

En relación con la valoración del sistema de seguimiento y evaluación, se identificaron 9 propuestas de mejora, de las cuales se incorporaron 8.

Tabla 3. Valoración del sistema de seguimiento y evaluación del Programa en la Evaluación Ex-Ante del POCTEP 2014-2020

RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Construir un sistema basado en un conjunto limitado de indicadores de realización y resultados.	Se ha logrado construir un modelo más racional en comparación con el período anterior
Utilizar los indicadores comunes reglamentarios	Se han utilizado indicadores comunes de productividad en varias Prioridades de Inversión
Garantizar un mejor ajuste entre lo que miden tales indicadores y lo que se va a hacer, mediante la definición de indicadores de productividad específicos	Se han definido indicadores específicos que responder mejor al planteamiento de la estrategia de cooperación formulada
Elaboración de fichas técnicas que recojan la definición de los indicadores (de productividad y resultado) y su metodología de cálculo	Se ha ofrecido explicaciones sobre la definición, alcance y justificación de la cuantificación de los indicadores
Aprovechar la información existente del período 2007-2013 para realizar la previsión de los valores objetivo de los indicadores	Se ha aplicado la metodología de costes unitarios de los proyectos del período anterior
Establecer una meta basada en tendencia esperada o en intervalos de valores en los indicadores de resultados pendientes de cuantificar, debido a la dificultad de precisar una estimación de los mismos a tan largo plazo	Se ha realizado para la última versión del Programa la estimación de las metas de los indicadores basados en fuentes estadísticas a partir de proyecciones basadas en el comportamiento reciente del mismo.
Introducir acciones para el refuerzo y actualización de capacidades de las unidades gestoras	Entre los tipos de actuaciones considerados está la formación del personal técnico de las organizaciones que participan en el Programa en áreas temáticas del mismo
Aumentar el rendimiento del sistema informático más allá de las funciones propias de la gestión, justificación y control de los fondos.	Se está trabajando en el diseño de una nueva aplicación informática, denominada "Coopera 2020" para la gestión integral del Programa
Elaboración de los oportunos manuales y soportes de ayuda para la correcta aplicación del sistema para la recogida de información	El eje de Asistencia Técnica contempla, entre las actuaciones previstas, la creación de herramientas y documentos de orientación

Fuente: Evaluación Ex-Ante del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (octubre de 2014).

Las propuestas de mejora introducidas por el equipo evaluador fueron integradas con éxito en el Programa operativo, de modo que, se tomaron en consideración nuevos elementos en la fase del análisis territorial, y se mejoró el sistema de seguimiento y evaluación contemplado hasta la fecha.

## 2.2.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POCTEP 2014-2020

### Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del POCTEP 2014-2020

La evaluación de la eficacia y eficiencia del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal POCTEP 2014-2020 tuvo como objetivo el análisis, incluyendo de forma transversal la incorporación de la perspectiva de género en el POCTEP, de los siguientes aspectos:

- Procedimientos para la implementación del POCTEP 2014-2020 e identificación de áreas de mejora.
- Beneficiarios y agentes claves del territorio.
- Aspectos ambientales de manera que puedan ayudar a una adecuación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- La estrategia de Comunicación, objeto de un informe independiente.

El análisis se centró en la Primera Convocatoria POCTEP 2014-2020, tras considerar que son los proyectos con un nivel de ejecución más significativo.

El análisis del proceso de implementación del POCTEP 2014-2020 constató que los instrumentos empleados por el Programa han sido pertinentes y adecuados para promover el desarrollo de iniciativas. No obstante, en relación con el diseño de los mismos se sugirió la posibilidad de concretar las necesidades del territorio para centrar los proyectos e implicar a la población de la frontera.

Por su parte, se consideró que las actividades de lanzamiento y formación facilitaron la preparación de las candidaturas, aunque se propuso la realización de actividades de lanzamiento en todas las convocatorias, la reformulación de la planificación de las actividades para asegurar mayor asistencia y dotar de más recursos online.

En lo que respecta a los elementos peor valorados por las Unidades de Coordinación y por los beneficiarios principales (BP) destaca la complejidad administrativa y la funcionalidad de la plataforma Coopera 2020. Existe un consenso sobre la necesidad de simplificar y agilizar el procedimiento de solicitud y aprobación de las modificaciones de proyecto, así como de simplificar algunos criterios.

Las áreas de mejora señaladas en la selección de los proyectos se refieren al impulso de proyectos que incluyen actores representativos de la frontera y proponen acciones vinculadas al fortalecimiento del territorio, el impulso de proyectos con carácter innovador, así como la inclusión de prácticas para la integración efectiva de los principios horizontales de igualdad y desarrollo sostenible.

En relación con el análisis de los agentes clave en el territorio, se concluyó que de manera general se logró la implicación de todos los agentes clave, destacando especialmente la presencia de agentes institucionales. En segundo lugar, el grupo más numeroso ha sido el de los actores sociales, cuya función era la de dinamizar la cooperación público-privada. A su vez, los agentes tecnológicos y de conocimiento tuvieron un papel relevante durante todo el proceso. Esto contrasta con la escasa implicación de las empresas privadas, no alcanzándose una alta cobertura en el tejido empresarial.

El análisis de la estructura de los partenariados evidenció que los proyectos más frecuentes fueron los que se aprobaron con 4 a 7 socios en todos los ejes del POCTEP, en contraposición con la asociación de 4 tipos de agentes que fue la menos frecuente en el Programa.

En términos generales, los beneficiarios consideran que la participación en los partenariados ha fortalecido y afianzado las relaciones de cooperación entre los agentes del territorio, aunque estas relaciones podrían fortalecerse mediante la realización de reuniones presenciales entre áreas de cooperación por eje, la acción transversal que conecte proyectos por temáticas comunes o la participación de agentes privados con acciones de difusión.

Tabla 4. Análisis de la estructura del partenariado del Programa en la Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del POCTEP 2014-2020

ÁREA DE COOPERACIÓN	ESTRUCTURA DEL PARTENARIADO
AC1. Galicia – Norte de Portugal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor concentración de proyectos aprobados.</li> <li>– Agentes institucionales y del conocimiento más numerosos.</li> <li>– Proyectos enmarcados en el Eje 3.</li> </ul>

ÁREA DE COOPERACIÓN	ESTRUCTURA DEL PARTENARIADO
AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León	– Menor número de agentes en el partenariado (conformados por agentes institucionales y de conocimiento y tecnológicos).
AC 3. Castilla y León – Centro de Portugal	– Menor número de proyectos y de agentes en el partenariado. – Han desarrollado proyectos en todos los Ejes del Programa.
AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo	– Se han logrado partenariados numerosos (conformados por diversas instituciones y agentes del conocimiento). – Proyectos pertenecientes a los cuatro ejes del Programa.
AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía	– Área de cooperación en la que se integran los territorios más dispares. – La mayor parte de los proyectos que han desarrollado han sido en el Eje 1 y 3.

Fuente: Evaluación de la eficacia y eficiencia del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y actualización de los datos medioambientales (noviembre de 2019).

## Evaluación preliminar de Impacto del POCTEP 2014-2020

El Plan de Evaluación del POCTEP 2014-2020 establece que la evaluación de impacto se realizará en dos momentos, una evaluación preliminar y una evaluación final.

La evaluación preliminar es la encargada de valorar el progreso del Programa en la consecución de los objetivos específicos previstos, determinando si la lógica de intervención del Programa funciona. De tal forma que, pretende comprobar si las actividades y resultados de los proyectos y el Programa son coherentes con la política de desarrollo regional. La evaluación se clasifica en:

- Evaluación de la implementación.
- Evaluación preliminar de impacto.

La evaluación de la implementación comprobó que la mayor concentración de proyectos se ha dado en la primera convocatoria con 134 proyectos aprobados y el 56,5% de la ayuda FEDER, mientras que en la segunda convocatoria se aprobaron 96 proyectos con el 26,3% de la ayuda FEDER.

Por su parte, el nivel de ejecución del Programa en relación con el gasto certificado muestra un ritmo equilibrado en los distintos Ejes, con un promedio del 18% de gasto certificado sobre el gasto elegible de los Ejes 1 al 4.

Por lo que confiere a las incidencias que han ralentizado el logro de los objetivos de los proyectos se encuentran, por un lado, la tardía aprobación de los proyectos, y, por otro lado, el circuito financiero afectado por las debilidades de la aplicación Cooperera 2020.

La distribución de los proyectos y el gasto aprobado por objetivo constata la importancia estratégica del Objetivo Temático (OT) 1 y 6. De tal forma que, entre los dos se ejecuta el 59% de los proyectos y el 66,9% de la ayuda FEDER aprobada. Mientras tanto, los objetivos temáticos que mejor ritmo de solicitud de reembolso llevan son el OT 3 y 5 pese a ser los de menor peso en la distribución de la ayuda aprobada.

Tabla 5. Nivel de ejecución por objetivo temático del Programa en la Evaluación preliminar de Impacto del POCTEP 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	NIVEL DE EJECUCIÓN
OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Aprobadas 35 iniciativas para mejorar la competitividad de la zona a través de I+D+i.
OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	Aprobados 26 proyectos enfocados en la creación de nuevas empresas.
OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	Aprobados 7 proyectos destinados a la prevención de riesgos naturales.
OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Cuenta con 44 proyectos iniciados orientados a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural.
OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	Aprobados 22 proyectos para consolidar la gestión conjunta de la zona de cooperación.

Fuente: Evaluación preliminar de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 con un seguimiento de los indicadores de resultado (noviembre de 2019).

Con respecto al logro de los hitos marcados a 2018 por el Marco de Rendimiento todos los Ejes del POCTEP 2014-2020 los han alcanzado y tal y como se muestra en la siguiente tabla presentan un nivel de ejecución medio con respecto a la meta 2023.

Tabla 6. Evaluación del Marco de Rendimiento por Eje del Programa en la Evaluación preliminar de Impacto del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CUMPLIMIENTO DEL MR
Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí se ha cumplido el marco de rendimiento previsto.</li> <li>- Destaca el logro del CO26, ha superado en más del 1000% el hito a 2018.</li> <li>- Este logro se califica como medio a la meta 2023.</li> </ul>
Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí se ha cumplido el marco de rendimiento previsto.</li> <li>- Destaca el logro del E002, ha superado en más del 1300% el hito a 2018.</li> <li>- Este logro se califica como medio a la meta 2023.</li> </ul>
Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí se ha cumplido el marco de rendimiento previsto.</li> <li>- Destaca el logro del CO09 con un 244,26% del logro alcanzado.</li> <li>- Este logro se califica como medio a la meta 2023.</li> </ul>
Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí se ha cumplido el marco de rendimiento previsto.</li> <li>- Destaca el logro del E004 con 2.500% de cumplimiento.</li> <li>- Este logro se califica como medio a la meta 2023.</li> </ul>

Fuente: Evaluación preliminar de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 con un seguimiento de los indicadores de resultado (noviembre de 2019).

## 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE IMPACTO

### 3.1. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Según recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas «el objetivo fundamental de esta evaluación de impacto es valorar el progreso llevado a cabo por el Programa en la consecución de los objetivos específicos previstos, analizando qué ha cambiado en el territorio elegible del Programa y cómo los logros, beneficios y resultados del POCTEP, a través de los proyectos aprobados, han contribuido a dichos cambios. En resumen, se trata de examinar si la lógica de intervención del Programa ha funcionado y si la estrategia de inversión que fue definida ha sido adecuada para conseguir los objetivos específicos propuestos.

El análisis de la evaluación cubrirá la totalidad del territorio elegible del Programa, así como todos los proyectos aprobados en el marco de las seis convocatorias lanzadas. Igualmente, en este análisis se considerará, por una parte, el diagnóstico territorial y, por otra, los objetivos específicos definidos en cada uno de los ejes establecidos en el Programa, valorando si los proyectos puestos en marcha han contribuido a mejorar las deficiencias detectadas en dicho diagnóstico mencionado. Además, teniendo en cuenta las especificidades territoriales de la frontera hispano-lusa, en la medida de lo posible, el análisis deberá realizarse considerando de manera particular las áreas de cooperación en las que se articula el Programa».

Para alcanzar los objetivos de la evaluación, es necesario evaluar los siguientes elementos:

- Marco de rendimiento.
- Resultados.
- Estrategia de inversión.

### 3.2. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

#### 3.2.1. PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL

La metodología utilizada está orientada a la consecución del objetivo primordial, que según recoge el punto 2 del PPT, es valorar el progreso llevado a cabo por el Programa en la consecución de sus objetivos específicos, determinando si la lógica de intervención ha funcionado y si las actividades y resultados de los proyectos aprobados y el Programa son coherentes con la política de desarrollo regional.

Para alcanzar este objetivo, la metodología aplicada ha sido de carácter mixto, puesto que combina la perspectiva cuantitativa y cualitativa. La evaluación se ha organizado en cuatro etapas, todas ellas acompañadas por un proceso de seguimiento y control que ha tenido el objetivo de asegurar la calidad en cada proceso:

Figura 3. Etapas de la evaluación



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se recoge el detalle de cada una de estas fases, así como del sistema del seguimiento y control aplicado a la evaluación.

### Estructuración de la evaluación

El propósito de esta primera etapa es definir con toda la precisión posible las tareas que se han llevado a cabo en el proceso evaluativo y la forma en la que se han realizado dichas tareas. Esta etapa parte del contenido del PPT y del Informe de Inicio de los trabajos. Ahora bien, la estructura de la evaluación ha sido un elemento flexible y adaptativo a las circunstancias y al contexto en el que se ha desarrollado cada uno de los procesos que forman parte de la evaluación.

### Captación de la información

En esta etapa se recopiló la información necesaria para responder al contenido de la evaluación, diferenciándose entre información primaria y secundaria, entendiéndose por primaria la generada en el proceso evaluativo y por secundaria la que procede de otros procesos.

### Fuentes de información secundaria

En la evaluación se ha empleado información secundaria procedente de diversas fuentes:

Tabla 7. Fuentes de información secundaria

TIPO DE FUENTE	INFORMACIÓN SECUNDARIA
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reglamento (UE) Nº 1303/2013.</li> <li>– Reglamento (UE) Nº 1301/2013.</li> <li>– Reglamento (UE) Nº 1299/2013.</li> <li>– Reglamento (UE) Nº 1302/2013.</li> <li>– Reglamento (UE) Nº 1336/2013.</li> <li>– Reglamento (UE) Nº 215/2014.</li> </ul>
Documentos del POCTEP 2014-2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (versión inicial y sucesivas reprogramaciones).</li> <li>– Análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal (7 de abril de 2014).</li> <li>– Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (14 de julio de 2014).</li> <li>– Estrategia de Comunicación del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (21 de julio de 2015).</li> <li>– Plan de evaluación del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (26 de febrero de 2016).</li> </ul>

TIPO DE FUENTE	INFORMACIÓN SECUNDARIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación Ex-Ante del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (7 de octubre de 2014).</li> <li>- Evaluación de la eficacia y eficiencia del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y actualización de los datos medioambientales (noviembre de 2019).</li> <li>- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (noviembre de 2019).</li> <li>- Evaluación preliminar de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 con un seguimiento de los indicadores de resultado (noviembre de 2019).</li> <li>- Convocatorias para la presentación de proyectos del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (anuncio-bases, criterios de evaluación de las candidaturas y guía de indicadores de la primera a la sexta convocatoria).</li> <li>- Guía para cuantificar los indicadores de productividad (6 de febrero de 2017).</li> <li>- Fichas técnicas de normas de subvencionabilidad del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (1 de agosto de 2020).</li> <li>- Fichas técnicas de normas de subvencionabilidad del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (septiembre de 2015).</li> <li>- Informes de ejecución anual (2015 a 2022).</li> <li>- Reglamento interno del Comité de Gestión (30 de octubre de 2018).</li> <li>- Reglamento interno del Comité de Seguimiento (19 de mayo de 2016).</li> </ul>
Sistemas de información y gestión del POCTEP 2014-2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coopera2020.</li> </ul>
Otros documentos del POCTEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación Intermedia del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza de España-Portugal 2007-2013 (18 de marzo de 2010).</li> <li>- Evaluación del Plan de Comunicación del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, 2007-2013 (diciembre de 2010).</li> <li>- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2017 (agosto de 2022).</li> </ul>
Operaciones estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expertly curated abstract &amp; citation database. SCOPUS Database.</li> <li>- European Patent Office. Eurostat.</li> <li>- Directorio Central de Empresas. Instituto Nacional de Estadística (INE) (ES).</li> <li>- Empresas en Portugal. Instituto Nacional de Estadística (INE) (PT).</li> <li>- Estadísticas de comercio exterior de bienes de España y la UE. DataComex.</li> <li>- Estatísticas do Comércio Internacional. Instituto Nacional de Estadística (INE) (PT).</li> <li>- Frecuencia de Incendios Forestales por Término Municipal. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (ES).</li> <li>- Informação oficial do Sistema de Gestão de Informação de Incêndios Florestais (SGIF). Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF) (PT).</li> <li>- Encuesta de ocupación hotelera. Instituto Nacional de Estadística (INE) (ES).</li> <li>- Estatísticas do Turismo. Instituto Nacional de Estadística (INE) (PT).</li> <li>- Concentración atmosférica de ozono (O3). Eurostat / European Environment Agency.</li> </ul>
Sistemas de información geográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Geográfico Nacional (IGN) (ES).</li> <li>- Sistema Nacional de Informação Geográfica (SNig) (PT).</li> </ul>
Otros documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## Fuentes de información primaria

La captación de información primaria o trabajo de campo constituye una pieza clave en los procesos de evaluación. En este caso, la información primaria ha servido para complementar y



ampliar los conocimientos del equipo evaluador en cuanto a los avances en la ejecución del Programa y de las operaciones.

Las herramientas aplicadas se presentan a continuación, y posteriormente se detallan las características técnicas para cada tipo de herramienta:

Tabla 8. Fuentes de información primaria

HERRAMIENTA	AGENTES	ALCANCE
Entrevista	Secretaría Conjunta.	1 entrevista colectiva.
	Subdirección General de Cooperación Territorial Europea. Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	1 entrevista.
	Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P.	1 entrevista.
	Unidades de Coordinación Regionales.	7 entrevistas (1 entrevista por unidad, a excepción del CCDR Alentejo).
Encuesta	Beneficiarios principales (BP).	Se garantizará que las muestras alcancen un nivel de confianza del 95% y un error muestral inferior al 5%, dos colas y $p=q$ .
	Beneficiarios no principales (Bnp).	
	Agentes clave <sup>2</sup> sobre los indicadores de resultado (R007 y R009)	La muestra tenderá al universo.
	Agentes clave sobre el indicador de resultado (R010)	

Fuente: elaboración propia.

En total se han realizado 1 entrevista colectiva, 10 entrevistas individuales y 4 procesos de encuestación. En las tablas que siguen se presentan los aspectos genéricos que se han aplicado a cada uno de los tipos de herramientas de captación de información primaria<sup>3</sup>:

Tabla 9. Aspectos genéricos de las entrevistas colectivas

ENTREVISTA COLECTIVA	
Procedimiento	La entrevista ha sido de tipo mixto o semiestructurado, es decir, las preguntas y su orden estaban fijadas en el guion, dándose libertad a las personas entrevistadas para abordar otras cuestiones. El guion se envió por anticipado para lograr mejores resultados con esta herramienta.
Duración	Entre 90 y 120 minutos.
Forma	Videoconferencia.
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Selección de los agentes a entrevistar.</li> <li>– Diseño del guion de las entrevistas.</li> <li>– Contacto por correo electrónico con cada persona para acordar fecha y hora de la entrevista. En los casos en los que sea necesario, el contacto se realizará por teléfono.</li> <li>– Elaboración del calendario de entrevistas.</li> <li>– Realización de las entrevistas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

<sup>2</sup> Se trata de los agentes a los que se dirigieron las encuestas para medir los indicadores de resultado.

<sup>3</sup> El detalle de los cuestionarios y los guiones de entrevista se recoge en Anexos.

Tabla 10. Aspectos genéricos de las entrevistas

ENTREVISTAS	
Procedimiento	Las entrevistas han sido de tipo mixto o semiestructurado, es decir, las preguntas y su orden estaban fijadas en el guion, dándose libertad a la persona entrevistada para abordar otras cuestiones. El guion se envió por anticipado para lograr mejores resultados con esta herramienta.
Duración	Entre 60 y 90 minutos.
Forma	Videoconferencia.
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Selección de los agentes a entrevistar.</li> <li>– Diseño del guion de las entrevistas.</li> <li>– Contacto por correo electrónico con cada persona para acordar fecha y hora de la entrevista. En los casos en los que sea necesario, el contacto se realizará por teléfono.</li> <li>– Elaboración del calendario de entrevistas.</li> <li>– Realización de las entrevistas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. Aspectos genéricos de las encuestas

ENCUESTAS	
Cuestionario	Se han utilizado cuestionarios ajustados a las necesidades de información que se pretenden resolver. Las preguntas planteadas son en su mayoría de carácter cerrado, es decir, se han ofrecido las opciones de respuesta.
Procedimiento	<p>Los cuestionarios se ha aplicado mediante una herramienta <i>online</i> que permite contestar las preguntas de forma rápida y cómoda a través de dispositivos fijos y móviles. El enlace al cuestionario se ha enviado por correo electrónico.</p> <p>En las encuestas a beneficiarios (principales y no principales) se ha utilizado principalmente una escala numérica (de 0 a 10) donde 0 es la peor situación y 10 la mejor situación. Aunque también se han planteado preguntas para las que la respuesta cuenta con dos opciones (en el caso de beneficiarios principales, que sus respuestas se han basado en un proyecto concreto, así como en el conjunto del Programa: Sí / No) o tres opciones (en el caso de beneficiarios no principales, que sus respuestas estarán referidas al conjunto de los proyectos en los que han participado, así como al conjunto del Programa: Sí / No o Sí / No / Dependiendo del proyecto).</p> <p>Asimismo, existen preguntas con opciones de respuesta abierta.</p> <p>Además, en tanto que en el cuestionario a beneficiarios principales se han incluido las preguntas vinculadas al indicador de resultado R011 (también recogidas en el Anexo 5 del PPT), para darles respuesta también se ha contado con 4 opciones cualitativas.</p> <p>En las encuestas a agentes clave se han aplicado los mismos cuestionarios utilizados para la medición inicial de los indicadores de resultado (R007, R009 y R010, recogidos en el Anexo 5 del PPT), por lo que cada pregunta contaba con 4 opciones de respuesta cualitativas, tal como recoge el anexo referido.</p>
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Selección de los agentes a entrevistar.</li> <li>– Diseño del cuestionario.</li> <li>– Generar cuestionarios online (teniendo en cuenta los elementos de programación y tratamiento inicial de la información para poder realizar asociaciones a posteriori, p.e. relacionar los cuestionarios individualizados a cada proyecto).</li> <li>– Envío del enlace al cuestionario por correo electrónico, o contacto telefónico.</li> <li>– Seguimiento y control de las respuestas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

El seguimiento y control de las respuestas a los cuestionarios ha implicado el envío masivo de los mismos en cuatro ocasiones para lograr alcanzar la muestra necesaria para obtener información primaria fiable.

Figura 4. Estado de los procesos de encuestación

AGENTES	UNIVERSO	MUESTRA	ERROR MUESTRAL (%)
Beneficiarios principales	270	212	3,13
Beneficiarios (no principales)	621	244	4,89
Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009	9	6	24,05 <sup>4</sup>
Agentes clave sobre el indicador de resultado R010	8	8	0,00

Fuente: elaboración propia.

## Análisis de la información

Las técnicas de análisis seleccionadas, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, son de uso frecuente en los procesos de evaluación. Se recogen en la siguiente figura.

Figura 5. Herramientas de análisis de la información



Fuente: elaboración propia.

### Análisis estadístico descriptivo

El propósito perseguido con esta técnica es describir determinados hechos y responder a algunas de las cuestiones planteadas en esta evaluación, para así alcanzar conclusiones sobre las realizaciones y resultados logrados.

Esta técnica se ha aplicado a la información cuantitativa procedente de las operaciones estadísticas, de las encuestas y de Coopera 2020, para lo cual se han realizado las tareas siguientes:

- Recopilación y organización de los datos.
- Tratamiento de los datos.
- Cálculo de medias de posición y dispersión.

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta que se trata de un universo tan reducido, la muestra debía ser igual al universo para poder alcanzar resultados fiables. Sin embargo, ante la imposibilidad de conseguir respuesta por parte del conjunto del universo, los indicadores de resultado R007 (Mejora en el estado de conservación de los hábitats) y R009 (Mejora de la gestión de recursos naturales) han sido construidos a partir de las respuestas a las preguntas del cuestionario de 6 agentes clave.

## Análisis Coste – Efectividad

Esta técnica se ha empleado para evaluar la eficiencia con la que se ha ejecutado el Programa, relacionando el gasto en el que se haya incurrido y el resultado logrado. El análisis se realiza con información cuantitativa procedente del seguimiento del Programa. Esta técnica se ha aplicado al análisis de la productividad mediante el desarrollo de las siguientes tareas:

- Recopilación y organización de los datos.
- Tratamiento de los datos.
- Cálculo del indicador de eficiencia.

## Análisis documental

Con el análisis documental se persigue poner a disposición del proceso evaluativo las evidencias, conocimientos y puntos de vista que se han plasmado en la normativa y documentos sobre el diseño, la implementación y los resultados de las operaciones realizadas en el marco del POCTEP 2014-2020. Las tareas que se han realizado para aplicar esta técnica son las siguientes:

- Recopilación, lectura y revisión de documentos.
- Tratamiento de la información.
- Identificación de ideas, conocimientos, mensajes y posicionamientos recogidos en los documentos.

## Análisis del discurso

Esta técnica se emplea para obtener una sistematización de las opiniones que las personas entrevistadas tienen respecto al diseño, la implementación y las consecuencias del Programa. Para aplicar esta técnica se han realizado las siguientes tareas:

- Organización de la información obtenida en las entrevistas.
- Tratamiento de la información.
- Identificación de ideas, conocimientos, mensajes y posicionamiento de las personas entrevistadas.

## Estudio de casos

Mediante el estudio de casos se ha obtenido un conocimiento detallado de un conjunto de operaciones apoyadas con los fondos del Programa, tanto lo que estaba previsto como lo ejecutado realmente, para así poder disponer de evidencias sobre la aportación a los principios horizontales y el desarrollo de medidas de Información, comunicación y visibilidad.

El estudio de casos abarca 28 operaciones, que se han seleccionado de forma aleatoria, con una fijación proporcional por Prioridades de Inversión y convocatorias, aunque tras la selección inicial se realizó un ajuste en tanto que al encontrarse el POCTEP 2014-2020 en fase de certificación existen proyectos que no cuentan con Informe final de la operación y tampoco con ninguno de evolución.

Tabla 12. Operaciones seleccionadas para el Estudio de casos

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	CONVOCATORIA	PROYECTOS SELECCIONADOS
1.A. Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+D) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo	1	0300_NANOGATEWAY_6_P
	2	0474_BLUEBIOLAB_1_E 0558_ALGALUP_6_E
	6	0765_VALUECOMP_2_P 0770_EUROAGE2_4_E
1.B. Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	1	0181_NANOEATERS_1_E 0330_IDERCEXA_4_E
3.A. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas.	1	0129_LACES_1_E 0004_CETEIS_4_E 0209_LOW_CARBON_INNOVATION_6_E
3.B. Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.	2	0672_INTERPYME_5_E
5.B. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.	1	0033_BIOFRONTERA_BIN_SAL_3_E
	3	0753_CILIFO_5_E
6.C. Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.	1	0358_GEOARPAD_1_E 0145_PATCOM_2_E 0421_PAISAJE_IBERICO_2_E 0228_GUAD20_5_E 0075_MOVELETUR_6_E 0363_1234REDES_CON_6_E
	4	0757_EXPLORATERRA_6_E
6.D. Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas	1	0007_VALAGUA_5_P
6.E. Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.	1	0283_URBAN_AIR_3_E
6.F. Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica.	1	0366_RES2VALHUM_1_P
11.B. Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones (CTE-CB).	1	0063_COOP_ACT_1_P 0166_CEI2020_C3_6_P 0177_IMPACT_RIS3T_1_E 0345_GEMCAT_6_E
	6	0797_CEI_2030_3_P

Fuente: elaboración propia.

Para cada caso seleccionado se ha analizado la información primaria y secundaria disponible, como resultado se han obtenido evidencias que han reforzado las constataciones realizadas mediante otras herramientas.

## Valoración de los resultados

En esta etapa se da respuesta a las preguntas de evaluación, para a partir de las evidencias obtenidas, alcanzar conclusiones y realizar recomendaciones que favorezcan el aprendizaje de la organización sobre el diseño y la implementación del Programa, todo ello dirigido a mejorar sus resultados e impactos, en su caso, o a la mejora futura del Programa. La valoración ha seguido el siguiente proceso:

- Respuesta por cada evaluador a las preguntas que sean de su responsabilidad.
- Reunión del equipo evaluador para la puesta en común de las respuestas a las preguntas de evaluación.
- Presentación de los resultados preliminares.
- Reunión del equipo evaluador tras las aportaciones de las Unidades de Coordinación.
- Elaboración del Informe Intermedio de Evaluación.
- Respuesta por cada evaluador a las preguntas que sean de su responsabilidad.
- Reunión del equipo evaluador para la puesta en común de las respuestas a las preguntas de evaluación.
- Revisión de las constataciones y conclusiones alcanzadas por el equipo evaluador.
- Elaboración del Informe Final de Evaluación.
- Reunión del equipo evaluador tras la recepción de las propuestas de mejora por parte de la Secretaría Conjunta.
- Revisión de las constataciones y conclusiones alcanzadas por el equipo evaluador.

### 3.2.2. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de la evaluación se ha elaborado un plan de trabajo ajustado y consistente con las cargas de trabajo de las personas que forman el equipo evaluador.

El equipo de trabajo (conformado por el equipo evaluador de Arenal GC y las personas representantes de la Autoridad de Gestión, así como de la Secretaría Conjunta) ha realizado diversas reuniones respondiendo al ritmo, los avances y las necesidades de la evaluación.

Las reuniones se han dirigido a valorar el estado de la evaluación, los avances logrados, los problemas que han surgido en el desarrollo de las tareas y las soluciones planteadas para resolverlos.



# BLOQUE II.

## CONSTATAACIONES

# 1. EVALUACIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO

En esta parte de la evaluación se procede a valorar si el sistema de medición utilizado por el Programa ha sido adecuado y fiable para cuantificar los respectivos indicadores de productividad. Además, tal y como recoge el PPT «teniendo en cuenta que cuando se esté llevando a cabo esta evaluación aún no estarán disponibles los datos sobre los indicadores de productividad relativos a la anualidad 2023, que se solicitan a comienzos de 2024, se espera que el equipo evaluador examine la tendencia de estos indicadores y valore si existe riesgo de incumplimiento grave del hito establecido para 2023 en alguno de ellos y si es necesaria alguna medida correctora al respecto».

Para realizar esta parte de la evaluación se ha revisado el sistema de indicadores del Programa y el grado de logro de los mismos. Una vez obtenido el grado de avance se aplica una escala de valoración que permite identificar cuatro niveles de consecución: grado de avance muy bajo (<65%), grado de avance bajo (65%-75%), grado de avance medio (75%-85%) y grado de avance alto (>85%).

Para determinar el grado de cumplimiento del Marco de Rendimiento, teniendo en cuenta que cada Eje contempla tres indicadores (incluyendo el indicador financiero), la valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014 de la Comisión por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Tabla 13. Valoración del grado de cumplimiento de Marco de Rendimiento para tres o más indicadores

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento	Todos los indicadores incluidos en el marco de rendimiento han realizado al menos el 85 % del valor de la meta al final de 2023. Excepcionalmente, uno de ellos puede no alcanzar el 85%, pero no debe haber alcanzado menos del 75% del valor de su hito o meta.
Incumplimiento grave	Si dos indicadores realizan menos del 65% del valor de su hito o meta antes de finales de 2023.

Fuente: Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014; elaboración propia.

Por último, el examen de la existencia de riesgo de incumplimiento de los indicadores de productividad relativos a la anualidad 2023 se ha alimentado de lo anteriormente expuesto. No obstante, se ha revisado la tendencia de los indicadores para cada una de las anualidades.

Además, se ha realizado un análisis específico de aquellos proyectos de mayor dimensión financiera<sup>5</sup> para conocer cómo ha sido su aportación a los indicadores de productividad y al Marco de Rendimiento.

En los epígrafes que siguen se exponen los detalles y resultados del análisis descrito.

<sup>5</sup> Se trata de aquellos proyectos con gasto total asignado mayor a 5 MEUR.



## 1.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

De los 21 indicadores de productividad, se ha alcanzado un grado de avance alto en 18 de ellos y de estos, únicamente 2 no han alcanzado el 100% de la meta prevista para el año 2023. Los 3 indicadores que no han alcanzado un grado de avance alto son específicos (E002, E006 y E007). Los dos últimos indicadores (E006 y E007) pertenecen al eje de Asistencia Técnica (Eje 5).

El indicador E002 “Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados” cuenta con un grado de avance bajo, mientras que los indicadores E006 “Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados” y E007 “Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica” han alcanzado un grado de avance medio.

Tabla 14. Grado de avance de los indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	O.T.	P.I.	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	GRADO DE AVANCE
Eje 1	1	1.A	CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Alto
		1.A	E001	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Alto
		1.B	CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	Alto
		1.B	CO29	Nº de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa	Alto
Eje 2	3	3.A	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	Alto
		3.A	CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	Alto
		3.A	E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	Bajo
		3.B	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	Alto
		3.B	CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	Alto
Eje 3	5	5.B	CO20	Población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones	Alto
		5.B	CO21	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales	Alto
	6	6.C	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Alto
		6.D	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Alto
		6.E	CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Alto
		6.F	CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Alto
		6.F	CO18	Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Alto
		6.F	E008	Nº de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales	Alto
Eje 4	11	11.B	E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud	Alto

EJE PRIORITARIO	O.T.	P.I.	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	GRADO DE AVANCE
			E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	Alto
Eje 5	12	12	E006	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	Medio
			E007	Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica	Medio

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

### 1.1.1. EJE 1. CRECIMIENTO INTELIGENTE

Los valores alcanzados por los indicadores de la Prioridad de Inversión 1.A. (CO25 y E001) han superado el 100% de los valores previstos, por lo que el grado de avance es alto en ambos casos. En el caso de los indicadores de la Prioridad de Inversión 1.B. (CO26 y CO29), el grado de avance también es alto, aunque en este caso el indicador CO26 ha superado el 100% de la meta prevista para 2023, mientras que el indicador CO29 ha alcanzado el 90,4% de lo previsto.

Según indican los datos, los indicadores con valores alcanzados muy superiores a los previstos (E001 y CO26) se encuentran relacionados con la cooperación. La cooperación entre organismos y entidades a ambos lados de la frontera es uno de los elementos en los que el Programa incide de forma positiva en mayor grado, según han manifestado los beneficiarios principales del POCTEP 2014-2020 y, tal y como se expone en el epígrafe de contribución a la cooperación entre agentes de España y Portugal. Por ello, los resultados en la productividad en este aspecto superan lo esperado. En ambos indicadores existen proyectos que han superado ampliamente los valores programados para estos indicadores.

Con todo ello, se concluye que el grado de avance de los indicadores de productividad del eje de Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación es alto.

Tabla 15. Indicadores de productividad del Eje Prioritario 1 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	1	1.A	Trabajadores equivalentes a tiempo completo	537	568,71	105,91	5,91
E001	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	1	1.A	Organizaciones	245	322,00	131,43	31,43
CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	1	1.B	Empresas	631	1.102,00	174,64	74,64
CO29	Nº de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa	1	1.B	Empresas	867	784,00	90,43	-9,57

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

### 1.1.2. EJE 2. CRECIMIENTO INTEGRADOR

Los indicadores de productividad comunes vinculados a la Prioridad de Inversión 3.A han superado los valores previstos para 2023, por lo que el grado de avance es alto. Lo mismo sucede con los indicadores comunes de la Prioridad de Inversión 3.B. Sin embargo, el valor del indicador E002 (el único indicador específico del Eje 2 y relativo a la Prioridad de Inversión 3.A) ha alcanzado el 73,1% de lo previsto, por lo tanto, su grado de avance es bajo. En este caso, con fecha 30 de septiembre de 2023 existen proyectos que no han alcanzado los valores programados en este indicador.

A pesar de contar con un indicador en el que no se ha alcanzado un grado de avance alto en su consecución, el resto de los indicadores presentan valores mucho más elevados de lo previsto como meta. Es importante aquí señalar el refuerzo que se ha realizado sobre el Eje Prioritario 2 a través de las reprogramaciones. Respecto a la programación inicial, el Eje 2 ha contado con un 26,2% más del presupuesto inicial, siendo el eje en el que la financiación total programada se ha incrementado en mayor proporción. Asimismo, los valores alcanzados por algunos de los proyectos en cada indicador son mucho más elevados de lo programado.

A pesar de ello, el grado de avance conjunto del eje relativo al Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial es alto.

Tabla 16. Indicadores de productividad del Eje Prioritario 2 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	3	3.A	Empresas	7.121	10.934,00	153,55	53,55
CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	3	3.A	Empresas	7.121	10.934,00	153,55	53,55
E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	3	3.A	Servicios	186	136,00	73,12	-26,88
CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	3	3.B	Empresas	3.023	4.330,00	143,24	43,24
CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	3	3.B	Empresas	3.023	4.330,00	143,24	43,24

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

### 1.1.3. EJE 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Los indicadores vinculados a la Prioridad de Inversión 5.B (CO20 y CO21) cuentan con un grado de avance alto, habiendo superado los valores previstos para 2023. Lo mismo sucede en los indicadores de las Prioridades de Inversión 6.C, 6.D y 6.E (CO09, CO23 y CO38 respectivamente), por lo que en estas tres prioridades el grado de avance en su productividad es alto. En la prioridad 6.F también se ha alcanzado un grado de avance alto en sus indicadores (CO17, CO18 y E008). Si bien, en este último no se ha alcanzado el 100% de lo previsto.

En el caso de los indicadores donde se mide la población beneficiada (CO20, CO21 y CO18) habría que tener en cuenta que se construyen a partir del sumatorio del número de residentes en el ámbito de actuación, es decir, que es susceptible de ser población beneficiada, pero no es

posible identificar el número exacto de población beneficiada por las medidas y actuaciones vinculadas al POCTEP 2014-2020.

Algo similar sucede con el indicador relativo al número de visitas al patrimonio y atracciones subvencionados (C009), en tanto que identificar el número de visitantes que son resultado de las acciones del Programa no es posible con los registros de información actuales. Aunque, por otro lado, se pueden atribuir los buenos resultados de este indicador a los impactos generados por las medidas de Información, Comunicación y Visibilidad (que se describen en epígrafes posteriores) a pesar de comprender el periodo de la crisis sanitaria del COVID-19. Asimismo, dos de las tres categorías de intervención dotadas de mayor presupuesto en el Eje 3 son la categoría 091. Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales y la 094. Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos.

Los indicadores CO23, CO38 y CO17, 3 de los 5 indicadores asociados al Objetivo Temático 6 (Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos), presentan valores sustancialmente superiores a lo esperado. En este caso, se trata de indicadores en los que sus valores sí pueden atribuirse directamente al efecto del Programa y los proyectos implementados en el marco de este, no se identifican errores de cálculo, en tanto que la metodología recoge lo siguiente:

- CO23. Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación: en la metodología se recoge que “para evitar la doble contabilización, aquellas áreas que reciben diferentes tipos de ayuda (o en repetidas ocasiones) se contabilizaran sólo una vez”.
- CO38. Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas: según la metodología, en este indicador se pueden incluir actuaciones como rehabilitación de áreas y urbanización de zonas (alcantarillado, alumbrado público, viales, etc.), así como la creación o rehabilitación de zonas urbanas con finalidad de mejora del sector turístico. Por lo que se trata de pequeñas actuaciones.
- CO17: no se identifican posibles errores en el cálculo del indicador por parte del partenariado, en tanto que se mide a partir de la capacidad teórica (o de diseño) de reciclado de residuos en toneladas/año que se ha previsto tenga la instalación que se ayuda (o la capacidad adicional en el caso de ampliación de una instalación existente), y esta capacidad teórica está soportada por un estudio específico o será la que conste en el propio proyecto.

Finalmente, el grado de avance del eje vinculado al Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales, en cuanto a sus indicadores de productividad, es alto.

Tabla 17. Indicadores de productividad del Eje Prioritario 3 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
CO20	Población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones	5	5.B	Personas	1.416.765	2.262.653,00	159,71	59,71
CO21	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales	5	5.B	Personas	7.720.918	9.818.361,99	127,17	27,17

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	6	6.C	Visitas / año	1.731.928	2.224.913,15	128,46	28,46
CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	6	6.D	Hectáreas	482.555	2.516.356,34	521,47	421,47
CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	6	6.E	Metros cuadrados	414.178	673.952,29	162,72	62,72
CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	6	6.F	Toneladas	18.432	31.382,67	170,26	70,26
CO18	Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	6	6.F	Personas	297.675	1.045.967,00	351,38	251,38
E008	Nº de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales	6	6.F	Herramientas	40	38,00	95,00	-5,00

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

#### 1.1.4. EJE 4. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Los indicadores de productividad relativos a la prioridad 11.B han alcanzado un grado de avance alto, en tanto ambos han superado el 100% de los valores previstos para el año 2023. Por lo que, la productividad del eje destinado a la Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza es alta, incluso antes de haber finalizado la ejecución del Programa.

Tal y como sucedía en el Eje Prioritario 3, el indicador asociado a población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud, está basado en el sumatorio de la población de los espacios en los que se han desarrollado las iniciativas.

Tabla 18. Indicadores de productividad del Eje Prioritario 4 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud	11	11.B	Personas	11.030.661	14.141.068,00	128,20	28,20
E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	11	11.B	Instrumentos	117	143,00	122,22	22,22

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

### 1.1.5. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

La Prioridad de Inversión 12 (única prioridad del eje vinculado a Asistencia Técnica) cuenta con dos indicadores que no han alcanzado un grado de avance alto, aunque se encuentran alrededor del 80% de la meta prevista. Tanto el indicador E006 como el E007 cuentan con un grado de avance medio. Por lo tanto, el grado de avance del eje de Asistencia Técnica es medio.

Tabla 19. Indicadores de productividad del Eje Prioritario 5 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	O.T.	P.I.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)	DESVIACIÓN (%)
E006	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	12	12	Actuaciones y estudios	6	5,00	83,33	-16,67
E007	Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica	12	12	Trabajadores equivalentes a tiempo completo	54	42,93	79,50	-20,50

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperación 2020; elaboración propia.

### 1.1.6. APORTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MAYOR DIMENSIÓN

Los proyectos de mayor dimensión han realizado su aportación a los indicadores CO25 y E001 de la Prioridad de Inversión 1.A, a los indicadores E002 y CO01 de la Prioridad de Inversión 3.A y a cada uno de los indicadores vinculados a las Prioridades de Inversión 5.B, 6.C y 6.D (CO21, CO09 y CO23 respectivamente).

En su mayoría, la aportación de estos proyectos a los indicadores de productividad ha sido baja (menor al 5%). Sin embargo, existen casos donde los valores de los indicadores de productividad alcanzados por estos proyectos han supuesto más del 12% del valor total alcanzado.

El proyecto 0348\_CIE\_6\_E “Centro Internacional sobre el Envejecimiento” ha aportado el 12,1% al valor alcanzado por el indicador E001 (P.I. 1.A). Asimismo, el proyecto 0755\_ATLAZUL\_6\_E “Atlazul. Impulso de la alianza litoral atlántica para el crecimiento azul” ha aportado el 19,9% del valor alcanzado por el mismo indicador. Junto con el proyecto 0348\_CIE\_6\_E, supone una aportación del 32%.

El proyecto 0753\_CILIFO\_5\_E “CILIFO. Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales” ha aportado al indicador CO21 de la Prioridad de Inversión 5.B el 31,3% del valor alcanzado por el mismo.

Por último, los proyectos 0068\_REDTI\_4\_E “Taejo Internacional Rede” y 0757\_EXPLORATERRA\_6\_E “Exploraterra. Preservación, valorización y promoción del patrimonio cultural vinculado a la I Circunnavegación y a las Expediciones Marítimas Geográficas” han aportado cada uno más de un 12% al valor alcanzado por el indicador CO09 de la Prioridad de Inversión 6.C, lo que suma una aportación del 24,6%.

Ninguno de los proyectos citados cuenta con una financiación mayor al 6% de lo programado en el eje prioritario en el que participan. A excepción del proyecto 0753\_CILIFO\_5\_E “CILIFO. Centro

Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales”, que cuenta con el 12,3% de la financiación total del Eje 3.

Tabla 20. Aportación de los proyectos de mayor dimensión a los indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	EJE	O.T.	P.I.	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	PROYECTOS	PROYECTOS > 5 MEUR	APORTACIÓN (%)
CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	1	1	1.A	537	568,71	27	0754_CIU3A_5_E	2,1
E001	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	1	1	1.A	245	322,00	33	0348_CIE_6_E	12,1
								0754_CIU3A_5_E	1,6
								0755_ATLAZUL_6_E	19,9
E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	2	3	3.A	186	136,00	30	0752_MAGALLANES_ICC_5_E	0,0
								0762_HIBA_6_E	2,9
CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	2	3	3.A	7.121	10.934,00	28	0752_MAGALLANES_ICC_5_E	0,0
								0762_HIBA_6_E	2,8
CO21	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales	3	5	5.B	7.720.918	9.818.361,99	14	0753_CILIFO_5_E	31,3
								0756_FIREPOCTEP_6_E	0,0
								0760_INTERLUMES_6_E	0,0
CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	3	6	6.C	1.731.928	2.224.913,15	41	0068_RED TI_4_E	12,1
								0757_EXPLORATERRA_6_E	12,5
CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	3	6	6.D	482.555	2.516.356,34	11	0353_ACECA_4_E	0,1

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

## 1.2. ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

El Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020 está compuesto por 12 indicadores, 3 indicadores para cada eje prioritario, siendo en todos los casos uno de ellos financiero (F01. Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad). Los dos indicadores restantes pueden ser comunes al Programa o específicos para cada uno de los Ejes.

De estos 12 indicadores, 7 han superado el valor previsto para 2023, por lo que su grado de avance ha sido alto. De los indicadores que no han alcanzado un grado de avance alto, 3 cuentan con un grado de avance medio (se trata de los indicadores financieros de los ejes 1, 2 y 4) al encontrarse su valor actual entre el 75% y el 85% de sus valores previstos, y en 2 el grado de avance es bajo (se trata del indicador financiero del Eje 3 y el indicador E002), al encontrarse entre el 65% y el 75% de los valores previstos.

Tabla 21. Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)
Eje 1	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	129.185.534	96.928.658,92	75,03
	CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo	537	568,71	105,91
	CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	631	1.102,00	174,64
Eje 2	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	100.281.945	75.566.773,33	75,35
	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	Empresas	3.023	4.330,00	143,24
	E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	Número de servicios	186	136,00	73,12
Eje 3	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	193.789.055	138.894.307,23	71,67
	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas / año	1.731.928	2.224.913,15	128,46
	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	482.555	2.516.356,34	521,47
Eje 4	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	38.889.311	30.346.929,21	78,03
	E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos	Personas	11.030.661	14.141.068,00	128,20



EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)
		del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud				
	E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	Número de instrumentos	117	143,00	122,22

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

En todos los Ejes Prioritarios se han alcanzado los valores previstos en 2 de sus 3 indicadores de productividad, a excepción del Eje 2, que ha alcanzado el valor previsto en 1 de 3 indicadores. Si bien, todos los indicadores de productividad han alcanzado un grado de avance superior al 65%.

En los ejes 1 y 4 se ha cumplido con lo previsto en el Marco de Rendimiento en tanto que solo 1 de los 3 indicadores de cada eje no ha alcanzado el valor previsto para 2023, si bien, cuenta con un grado de avance superior al 75%. El Eje 3 también cuenta con un único indicador que no ha alcanzado el valor previsto para 2023, sin embargo, en este caso, su grado de avance se encuentra 3,3 puntos porcentuales por debajo del 75%, por lo que no se identifica riesgo de incumplimiento a la finalización del periodo del POCTEP 2014-2020 (31 de diciembre de 2023).

Por último, en el Eje 2 no se ha cumplido con lo previsto en 2 de sus 3 indicadores (F01 y E002). Mientras que el indicador financiero (F01) sí ha alcanzado el 75% de lo previsto, el indicador E002 se encuentra a 1,9 puntos porcentuales del 75%.

Tabla 22. Valoración del Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
Cumplimiento	Incumplimiento (sin riesgo)	Incumplimiento (sin riesgo)	Cumplimiento

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

### 1.2.1. APORTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MAYOR DIMENSIÓN A LOS INDICADORES FINANCIEROS

En tanto que en el apartado de Análisis de los Indicadores de Productividad se ha recogido la aportación de los proyectos de mayor dimensión a los indicadores de productividad (incluidos aquellos que conforman el Marco de Rendimiento), en este punto únicamente se va a analizar la aportación de estos proyectos a los indicadores financieros.

Los proyectos 0754\_CIU3A\_5\_E “Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve”, 0752\_MAGALLANES\_ICC\_5\_E “Centro Magallanes para el Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas” y 0753\_CILIFO\_5\_E “CILIFO. Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales” son los únicos que cuentan con una aportación elevada a los indicadores financieros del eje al que pertenecen. Los proyectos 0753\_CILIFO\_5\_E y 0754\_CIU3A\_5\_E han ejecutado alrededor del 10% del gasto certificado en el Eje 3 y en el Eje 1 respectivamente. Por su parte, el proyecto 0752\_MAGALLANES\_ICC\_5\_E ha ejecutado más del 20% del total certificado en el Eje 2.

Estos tres proyectos son, a su vez, aquellos que concentran en mayor medida el presupuesto programado en cada uno de los ejes en los que participan. El proyecto 0753\_CILIFO\_5\_E tiene aprobado el 12,3% del presupuesto del Eje 3, el proyecto 0754\_CIU3A\_5\_E cuenta con el 16,5% del presupuesto del Eje 1 y el proyecto 0752\_MAGALLANES\_ICC\_5\_E cuenta con el 27,3% del presupuesto aprobado en el Eje 2.

Tabla 23. Aportación de los proyectos de mayor dimensión a los indicadores financieros del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	PROYECTOS	PROYECTOS > 5 MEUR	APORTACIÓN (%)
Eje 1	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	129.185.534	96.928.658,92	65	0348_CIE_6_E	6,2
							0754_CIU3A_5_E	10,9
							0755_ATLAZUL_6_E	2,3
Eje 2	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	100.281.945	75.566.773,33	49	0752_MAGALLANES_ICC_5_E	23,5
							0762_HIBA_6_E	3,0
Eje 3	F01	Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad	Euros	193.789.055	138.894.307,23	87	0068_REDTI_4_E	5,1
							0353_ACECA_4_E	3,9
							0753_CILIFO_5_E	12,4
							0756_FIREPOCTEP_6_E	1,8
							0757_EXPLORATERRA_6_E	3,6
							0760_INTERLUMES_6_E	1,3

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

## 1.3. TENDENCIA DE INDICADORES AL CIERRE DEL POCTEP

La presente Evaluación Final de Impacto del POCTEP 2014-2020 se ha desarrollado de forma previa a la finalización del periodo de programación y, por lo tanto, no se ha podido contar con los datos sobre los indicadores de productividad relativos a la anualidad completa de 2023. Por ello, es necesario realizar un análisis de la tendencia de estos indicadores para poder identificar la existencia de riesgo de incumplimiento al cierre del Programa.

A la finalización del tercer trimestre del año 2023 (con fecha 30 de septiembre 2023), el 76,2% de los 21 indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020 ha alcanzado el valor previsto a la finalización del periodo de programación (31 de diciembre de 2023). De los 5 indicadores que no han alcanzado en el momento referido la meta establecida, 2 cuentan con un grado de avance superior al 85% y, por lo tanto, su avance es elevado, sin embargo, el avance de los 3 restantes todavía se considera medio e incluso bajo en uno de los casos.

No existe riesgo de incumplimiento en los indicadores CO29 (del Eje 1) y E008 (del Eje 3) puesto que ya han alcanzado un grado de avance alto, de esta forma, no pone en riesgo el cumplimiento del Marco de Rendimiento para cada uno de los ejes referidos.

Tampoco se identifica riesgo de incumplimiento en los indicadores vinculados al eje de Asistencia Técnica (Eje 5) puesto que el grado de avance de ambos indicadores se encuentra muy cerca al 85% (1,7 puntos porcentuales en el indicador E006 y 5,5 puntos en el E007), y se identifica un avance intenso en el periodo transcurrido entre el 31 de diciembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. En el caso del indicador E006 el grado de avance ha aumentado en 16,6 puntos porcentuales en el periodo citado. El indicador E007, aunque cuente con un grado de avance menor, este es 22,6 puntos porcentuales mayor que a la finalización de la anualidad 2022.

De esta forma, para que el Marco de Rendimiento se cumpla en lo que respecta al Eje Prioritario 5, será necesario que el indicador E006 “Actuaciones de evaluación y estudios desarrollados” (especialmente vinculado a la ejecución de la presente evaluación) aumente su grado de avance en 1,7 puntos durante el tercer trimestre de 2023.

Finalmente, sí se identifica un riesgo de incumplimiento en el indicador específico E002 del Eje Prioritario 2. El valor de este indicador aumentó entre 2021 y 2022 en 12,4 puntos porcentuales, mientras que durante los tres primeros trimestres de 2023 su aumento ha supuesto 0,5 puntos porcentuales, lo que implica que en el último trimestre de 2023 debería aumentar 1,9 puntos porcentuales para cumplir con el Marco de Rendimiento relativo al Eje Prioritario 2.

Tabla 24. Evolución del grado de avance de los indicadores de productividad y financieros que no han alcanzado el valor previsto (2023) del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PREVISTO (2023)	GRADO DE AVANCE (%)							
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Eje 1	CO29	Nº de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa	867,00	0,0	2,4	26,5	63,6	75,7	77,9	90,4	90,4

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PREVISTO (2023)	GRADO DE AVANCE (%)							
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Eje 2	E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	186,00	0,5	0,5	19,9	33,3	44,6	60,2	72,6	73,1
Eje 3	E008	Nº de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales	40,00	0,0	2,5	25,0	45,0	62,5	70,0	95,0	95,0
Eje 5	E006	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	6,00	0,0	0,0	0,0	33,3	33,3	50,0	66,7	83,3
	E007	Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica	54,00	19,6	36,3	38,3	44,4	49,4	53,9	56,9	79,5

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), Informe de Ejecución relativo al Objetivo de Cooperación Territorial Europea (Versión 2022) y Coopera 2020; elaboración propia.

## 2. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

Mediante el análisis de la eficiencia se ha realizado una valoración de los recursos financieros empleados y los productos obtenidos por Eje Prioritario. Por ello, se cuantifica el coste unitario programado y el coste unitario realizado y, a partir del Análisis de Coste-Efectividad es posible valorar la rentabilidad estimada de las inversiones, no solo desde la perspectiva económica, sino también en relación con la producción del Programa. Por ello, se va a aplicar a los indicadores de productividad recogidos en el Marco de Rendimiento.

Una vez obtenido el grado de eficiencia, resultante de la relación entre ambos costes unitarios, se aplicará la misma escala que en el caso anterior: eficiencia muy baja (<65%), eficiencia baja (65%-75%), eficiencia media (75%-85%) y eficiencia alta (>85%).

El grado de eficiencia con el que se ha ejecutado el POCTEP 2014-2020 es alto, en tanto que el coste unitario ejecutado de cada uno de los productos es menor al previsto, a excepción del indicador específico del Eje 2 (E002. Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados). A pesar de ello, la diferencia es del orden del 3%, por lo que el grado de eficiencia sigue siendo elevado.

Tabla 25. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	GRADO DE EFICIENCIA
Eje 1	CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Alto
	CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	Alto
Eje 2	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	Alto
	E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	Alto
Eje 3	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Alto
	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Alto
Eje 4	E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud	Alto
	E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	Alto

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

### 2.1. EJE 1. CRECIMIENTO INTELIGENTE

La eficiencia en los indicadores de productividad del eje relacionado con crecimiento inteligente es alta, en tanto que la producción relativa a ambos indicadores se ha obtenido con un coste unitario menor al programado. Destaca especialmente el caso del indicador CO26, donde el coste unitario supone menos de la mitad de lo programado.

El promedio de la ratio de eficiencia del Eje 1 se sitúa en 1,9 puntos sobre 1. Esto significa que el grado de eficiencia es alto.

Tabla 26. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del Eje Prioritario 1 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		GASTO		COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO (IP)	EJECUTADO (IE)	PROGRAMADO (GP)	CERTIFICADO (GC)	PROGRAMADO (CUP)	EJECUTADO (CUE)	
CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	537	569	129.185.534,00	96.928.658,92	240.568,96	170.436,00	1,41
CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	631	1.102	129.185.534,00	96.928.658,92	204.731,43	87.957,04	2,33

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

## 2.2. EJE 2. CRECIMIENTO INTEGRADOR

En el eje relativo a crecimiento integrador, el indicador CO01 se ha producido con un coste unitario ejecutado menor al previsto, del orden de 1,9 puntos por debajo. En el caso del indicador E002, a pesar de que el precio unitario ejecutado es mayor al previsto, la diferencia no es elevada, por lo que la eficiencia es alta en tanto que equivale al 97%.

El promedio del grado de eficiencia en este eje es de 1,4 puntos, es decir, la eficiencia es alta.

Tabla 27. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del Eje Prioritario 2 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		GASTO		COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO (IP)	EJECUTADO (IE)	PROGRAMADO (GP)	CERTIFICADO (GC)	PROGRAMADO (CUP)	EJECUTADO (CUE)	
CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	3.023	4.330	100.281.945,00	75.566.773,33	33.172,99	17.451,91	1,90
E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	186	136	100.281.945,00	75.566.773,33	539.150,24	555.638,04	0,97

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

## 2.3. EJE 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE

El grado de eficiencia en los indicadores de productividad del eje vinculado a crecimiento sostenible es alto en ambos casos, en tanto que la ratio que relaciona el coste unitario programado y el ejecutado se encuentra por encima de 0,85 (85%). Destaca especialmente el caso del indicador CO23, puesto que el coste unitario de cada hectárea de hábitat subvencionado ha sido 7 veces menor a lo previsto.

Se trata, por lo tanto, del eje con la eficiencia más elevada, situándose el promedio de la eficiencia de sus indicadores en 4,5 puntos.

Tabla 28. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del Eje Prioritario 3 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		GASTO		COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO (IP)	EJECUTADO (IE)	PROGRAMADO (GP)	CERTIFICADO (GC)	PROGRAMADO (CUP)	EJECUTADO (CUE)	
CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	1.731.928	2.224.913	193.789.055,00	138.894.307,23	111,89	62,43	1,79
CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	482.555	2.516.356	193.789.055,00	138.894.307,23	401,59	55,20	7,28

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

## 2.4. EJE 4. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Los indicadores relativos al eje de mejora de la capacidad institucional también se han ejecutado con un grado de eficiencia alto. En ambos casos la ratio de eficiencia se sitúa por encima de 1 punto.

El promedio resultante de las ratios de eficiencia de ambos indicadores es de 1,6 puntos, lo que supone un grado de eficiencia alto.

Tabla 29. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del Eje Prioritario 4 del POCTEP 2014-2020

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		GASTO		COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO (IP)	EJECUTADO (IE)	PROGRAMADO (GP)	CERTIFICADO (GC)	PROGRAMADO (CUP)	EJECUTADO (CUE)	
E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud	11.030.661	14.141.068	38.889.311,00	30.346.929,21	3,53	2,15	1,64
E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	117	143	38.889.311,00	30.346.929,21	332.387,27	212.216,29	1,57

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.



## 3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Mediante la realización del análisis de la eficacia se ha medido y evaluado el grado en que se han alcanzado los valores previstos en el Programa por Ejes, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos del Programa. Para la eficacia de los resultados se han tenido en cuenta los valores previstos de los indicadores de resultado en el POCTEP 2014-2020 y los valores obtenidos.

Una vez obtenido el grado de eficacia se ha aplicado la misma escala de valoración que la utilizada para el análisis de los indicadores de productividad y del Marco de Rendimiento, en este caso, los niveles identificados son los siguientes: eficacia muy baja (<65%), eficacia baja (65%-75%), eficacia media (75%-85%) y eficacia alta (>85%).

Si bien, la aplicación del análisis descrito cuenta con dos limitaciones, en tanto que el resultado de cada uno de los indicadores se obtiene a través de fuentes de información secundarias y de entrevistas a agentes clave, y es relativo a países, regiones o NUTS III. La primera limitación es la imposibilidad de atribuir con seguridad el grado en el que el POCTEP 2014-2020 ha contribuido al alcance del valor del indicador y el grado en el que lo han hecho otros factores y tendencias u otras políticas y programas aplicadas en el Espacio de Cooperación (esta circunstancia ya se recogía en la Evaluación Ex-Ante del POCTEP 2014-2020). La segunda de las limitaciones se refiere a la disponibilidad de los datos relativos al año 2023. En tanto que la evaluación se desarrolla de forma previa a la finalización del ejercicio 2023, en aquellos indicadores donde su valor proceda de fuentes de información secundarias, los valores disponibles para cada indicador se refieren al año 2020, 2021 o 2022.

### 3.1. EFICACIA

El Programa contempla 11 indicadores de resultado, uno para medir el alcance en cada uno de los Objetivos Específicos asociados a cada una de las Prioridades de Inversión. De esta forma, el Eje 1 y el Eje 2 cuentan con dos indicadores de resultado cada uno de ellos, el Eje 3 cuenta con 5 indicadores y finalmente el Eje 4 cuenta con 1 indicador. Asimismo, el Eje 5 también contempla un indicador de resultado vinculado a la prioridad de inversión de la Asistencia Técnica.

La obtención de los valores para estos indicadores procede de fuentes de información primaria y fuentes de información secundaria. Los valores vinculados a los 4 indicadores donde se hace referencia a la mejora (R007, R009, R010 y R011) proceden de los cuestionarios lanzados en el proceso de evaluación, mientras que los valores para el resto de los indicadores se obtienen a partir de diferentes operaciones estadísticas procedentes de fuentes oficiales.

De los 11 indicadores de resultado, 5 cuentan con un grado de eficacia alto al haber alcanzado la meta prevista para el año 2023, 2 de ellos han alcanzado una eficacia media, mientras que en 4 de ellos la eficacia es muy baja. Por lo tanto, la eficacia del POCTEP 2014-2020 en lo que se refiere a los resultados es baja.

Tabla 30. Grado de eficacia en los objetivos asociados a cada prioridad de inversión del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	OT	PI	INDICADORES DE RESULTADO	PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN	GRADO DE EFICACIA
Eje 1	1	1.A	R001. Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología.	39	Alto

EJE PRIORITARIO	OT	PI	INDICADORES DE RESULTADO	PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN	GRADO DE EFICACIA
		1.B	R002. Nº de patentes solicitadas.	38	Muy bajo
Eje 2	3	3.A	R003. Variación del número de empresas en el Espacio de Cooperación.	33	Muy bajo
		3.B	R004. Volumen de exportaciones.	20	Alto
Eje 3	5	5.B	R005. Número de incendios > 1ha.	16	Muy bajo
	6	6.C	R006. Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación.	45	Alto
		6.D	R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats.	11	Medio
		6.E	R008. Emisiones CO2 (kt).	9	Muy bajo
		6F	R009. Mejora de la gestión de recursos naturales.	16	Medio
Eje 4	11	11B	R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento.	43	Alto
Eje 5	AT	AT	R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios.	-	Alto

Fuente: INE (ES), INE (PT), DataComex, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ICNF, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y Eurostat; elaboración propia.

A continuación, se expone la valoración de los logros en los resultados por eje prioritario. En cada uno de los ejes, se presentan los indicadores para cada prioridad de inversión y, en consecuencia, para cada uno de los Objetivos Específicos.

Es pertinente en este punto señalar que se han ajustado las unidades de medida para asegurar la homogeneidad, en tanto que el POCTEP 2014-2020 establece unidades de medida asociadas a la cuantificación (número, porcentaje, etc.) y, en otras ocasiones, asociadas al objeto de la medición (p.e. visitantes). A continuación, se exponen los cambios aplicados en la evaluación:

Tabla 31. Estandarización de las unidades de medida de los indicadores de resultado del POCTEP 2014-2020

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	
	POCTEP	EVALUACIÓN FINAL
R001. Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología	Número	Número
R002. Nº de patentes solicitadas	Número	Número
R003. Variación del número de empresas en el Espacio de Cooperación	Porcentaje	Porcentaje
R004. Volumen de exportaciones	Millones de euros	Millones de euros
R005. Número de incendios > 1 ha.	Número	Número
R006. Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación	Visitantes	Número
R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats	Escala de 1 (mínimo) a 4 (máximo)	Número (entre 1 y 4)
R008. Emisiones de CO2 (kt)	Número	Número
R009. Mejora de la gestión de recursos naturales	Escala de 1 (mínimo) a 4 (máximo)	Número (entre 1 y 4)
R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento	Escala de 1 (mínimo) a 4 (máximo)	Número (entre 1 y 4)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	
	POCTEP	EVALUACIÓN FINAL
R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios	Escala de 1 (mínimo) a 4 (máximo)	Número (entre 1 y 4)

Fuente: elaboración propia.

### 3.1.1. EJE 1. CRECIMIENTO INTELIGENTE

Para conocer en qué medida se ha alcanzado el Objetivo Específico de Mejorar la excelencia científica del Espacio de Cooperación transfronteriza en las líneas de investigación con potencial para ser competitivas internacionalmente, correspondiente a la Prioridad de Inversión 1.A., el Programa plantea el indicador con código R001 que se refiere al número de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología para poder realizar una estimación del conocimiento generado en el Espacio de Cooperación y su transferencia.

Este indicador se ha construido a partir de la información de SCOPUS Database y aplicando la fórmula de cálculo establecida en la Evaluación Preliminar de Impacto del POCTEP 2014-2020<sup>6</sup> ante la imposibilidad de reproducir el indicador según las pautas y metodología establecida en la documentación del Programa. El hecho de considerar toda la producción de documentos académicos publicados por las universidades con sede en el Espacio de Cooperación supone la atribución al programa de publicaciones que, con seguridad, no se han elaborado en el marco de las actuaciones y proyectos implementados por el POCTEP 2014-2020.

La ratio de eficacia del indicador R001 se sitúa en 1,48 al haberse logrado un valor muy superior a la meta prevista en cuanto a producción académica se refiere. Por lo tanto, la eficacia en los resultados es alta en este caso.

En cuanto al Objetivo Específico de Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado, asociado a la Prioridad de Inversión 1.B, el indicador planteado para su medición (R002) se refiere al número de patentes solicitadas (considerando únicamente el primer solicitante) para aproximarse a la mejora de las capacidades del mercado del Espacio de Cooperación en investigación e innovación.

La ratio de eficacia para el indicador R002 es de 0,55 sobre 1, con lo que se observa una eficacia muy baja en la consecución de los resultados previstos para la Prioridad de Inversión 1.B.

La eficacia del Eje 1 en cuanto a sus resultados teniendo en cuenta el alcance de los indicadores R001 y R002 es media.

---

<sup>6</sup> Se ha considerado toda la producción de documentos académicos de las universidades con sede en el Espacio de Cooperación registrada en SCOPUS Database (artículo, artículo en conferencia, reseña, sección de un libro, editorial, "Erratum", carta, nota, libro y "Short survey"). Las universidades contempladas son: Universidad da Coruña, Universidad de Córdoba, Universidad de Extremadura, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad Pablo de Olavide, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidade Católica Portuguesa – Centro Regional do Porto, Universidade da Beira Interior (UBI), Universidade de Aveiro (UA), Universidade de Coimbra, Universidade de Évora, Universidad de Huelva, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), Universidade do Algarve, Universidade do Minho, Universidade do Porto, Universidad de Cádiz.

Tabla 32. Indicadores de resultado del Eje Prioritario 1 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	AÑO DE REFERENCIA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	AÑO DEL VALOR ALCANZADO	RATIO DE EFICACIA
1.A	R001. Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología	Número	17.551	2013	26.327	39.025	2023	1,48
1.B	R002. Nº de patentes solicitadas	Número	876	2014	1.500	829	2022	0,55

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), SCOPUS Database y European Patent Office. Eurostat; elaboración propia.

La evolución del indicador relativo a documentos académicos publicados refleja un importante ascenso entre 2013 y 2019, superándose desde 2019 el valor previsto como meta final del Programa. En el año 2023, la producción académica ya es un 48% superior a la meta.

Si observamos la evolución del indicador R002, tomando los años de referencia, vemos que el número de patentes solicitadas se ha mantenido desde el año de referencia (2014) y, por lo tanto, en el periodo comprendido entre 2022 y 2023 el número de patentes debería aumentar en un 80% para poder alcanzar la meta establecida.

Tabla 33. Evolución de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 1 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	REFERENCIA		VALORES ANUALES ALCANZADOS					VALOR OBJETIVO
		AÑO	VALOR	2019	2020	2021	2022	2023	2023
1.A	R001. Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología	2013	17.551	36.500	40.355	44.242	43.748	39.025	26.327
1.B	R002. Nº de patentes solicitadas	2014	876	817	910	892	829	-	1.500

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), SCOPUS Database y European Patent Office. Eurostat; elaboración propia.

### 3.1.2. EJE 2. CRECIMIENTO INTEGRADOR

Para conocer el resultado de los Objetivos Específicos planteados en el Eje 2 se ha recurrido a dos indicadores de resultado, uno de ellos (R003) asociado a la Prioridad de Inversión 3.A. y otro (R004) asociado a la Prioridad de Inversión 3.B.

El primero de ellos (R003) hace referencia a la variación anual en el número de empresas en el Espacio de Cooperación para conocer si el Programa ha favorecido la cultura empresarial y de emprendimiento con el impulso a la creación de nuevas iniciativas empresariales. El valor del indicador en el año 2021 se sitúa en el 1,01%, teniendo en cuenta que la meta prevista para 2023 es de 1,90%, la ratio de eficacia es muy baja.

El segundo de los indicadores (R004) se refiere al volumen de exportaciones, que permite aproximarse a la medida en la que el Programa ha contribuido a la competitividad del mercado del Espacio de Cooperación. En este caso, en el año 2022 se superó el valor previsto, por lo que la ratio de eficacia en este caso es alta.

En su conjunto, el Eje Prioritario 2 ha alcanzado, utilizando los valores de los indicadores referidos al año 2021, una eficacia media.

Tabla 34. Indicadores de resultado del Eje Prioritario 2 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	AÑO DE REFERENCIA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	AÑO DEL VALOR ALCANZADO	RATIO DE EFICACIA
3.A	R003. Variación del número de empresas en el Espacio de Cooperación	Porcentaje	-2,90%	2009	1,90%	1,01%	2021	0,53
3.B	R004. Volumen de exportaciones	Millones de euros	95.531,7	2013	99.259	120.346,34	2022	1,21

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), INE (ES), INE (PT) y DataComex; elaboración propia.

Según la evolución del indicador R003, se observa que respecto al valor de referencia (2009) se ha dado una evolución importante. Sin embargo, para alcanzar en 2023 lo previsto, esta variación tendría que duplicarse.

El volumen de exportaciones es muy variable y no presenta una tendencia clara, sino que se trata de un indicador muy volátil. Si bien, tanto en el año 2021, como en el año 2022 (último año disponible), se supera el valor objetivo para el año 2023.

Tabla 35. Evolución de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 2 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	REFERENCIA		VALORES ANUALES ALCANZADOS					VALOR OBJETIVO
		AÑO	VALOR	2019	2020	2021	2022	2023	2023
3.A	R003. Variación del número de empresas en el espacio de cooperación	2009	-2,90%	1,02%	0,99%	1,01%	-	-	1,90%
3.B	R004. Volumen de exportaciones (€)	2013	95.531,70	92.991,66	83.608,05	99.881,14	120.346,34	-	99.259,00

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), INE (ES), INE (PT) y DataComex; elaboración propia.

### 3.1.3. EJE 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE

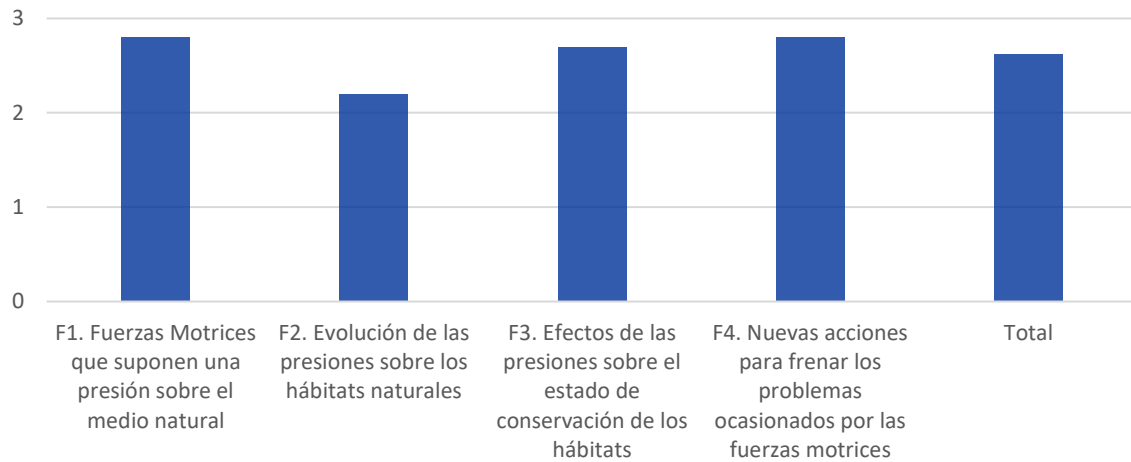
El Eje Prioritario 3 del Programa cuenta con cinco indicadores de resultado, cada uno de ellos asociados a una prioridad de inversión diferente.

El indicador de resultado asociado a la Prioridad de Inversión 5.B (R005), que se refiere al número de incendios que han afectado a un espacio mayor a 1 ha., permite conocer la aportación de los proyectos desarrollados en el marco del Programa a la resiliencia del territorio en el que se han aplicado. En este caso, la ratio de eficacia debería aumentar en tanto más se reduce el número de incendios, sin embargo, la eficacia en este indicador es muy baja al haber aumentado el número de incendios respecto a 2013. En este caso sucede igual que en el indicador R004 (volumen de exportaciones) y es que se trata de hechos que no responden a una casuística, si no que presentan variaciones anuales muy dispares.

Por otro lado, el indicador asociado a la Prioridad de Inversión 6.C (R006), referente al número de visitantes en ocupaciones hoteleras, permite realizar una aproximación de la contribución del Programa al aumento del valor añadido del patrimonio cultural y natural del Espacio de Cooperación. En este caso, la eficacia es alta al haber alcanzado en 2022 un 60% más de las personas visitantes respecto a lo previsto. En este sentido, la gran diferencia entre la meta planteada y la meta alcanzada se debe a la dificultad para atribuir al Programa la variación en el número de visitantes en ocupaciones hoteleras del Espacio de Cooperación, especialmente extrayéndose el dato de fuentes secundarias (Institutos Nacionales de Estadística).

El indicador (R007), referente al estado de conservación de los hábitats para determinar la mejora observada que se ha producido en los mismos, permite medir el alcance del Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión 6.D. El valor asociado a este indicador se construye a partir de las respuestas al cuestionario a Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009. Este indicador se calcula a partir de las respuestas dadas por los agentes clave consultados sobre 4 factores (F1. Fuerzas Motrices que suponen una presión sobre el medio natural, F2. Evolución de las presiones sobre los hábitats naturales, F3. Efectos de las presiones sobre el estado de conservación de los hábitats y F4. Nuevas acciones para frenar los problemas ocasionados por las fuerzas motrices). El resultado de las respuestas aporta un índice (comprendido entre 1 y 4) de 2,63. Lo que supone una ratio de eficacia media (0,83) respecto a la meta prevista (3,18). Aunque a tan solo 0,02 de alcanzar una eficacia alta (0,85 o más).

Gráfico 1. Aportación de cada uno de los factores al indicador R007 del POCTEP 2014-2020



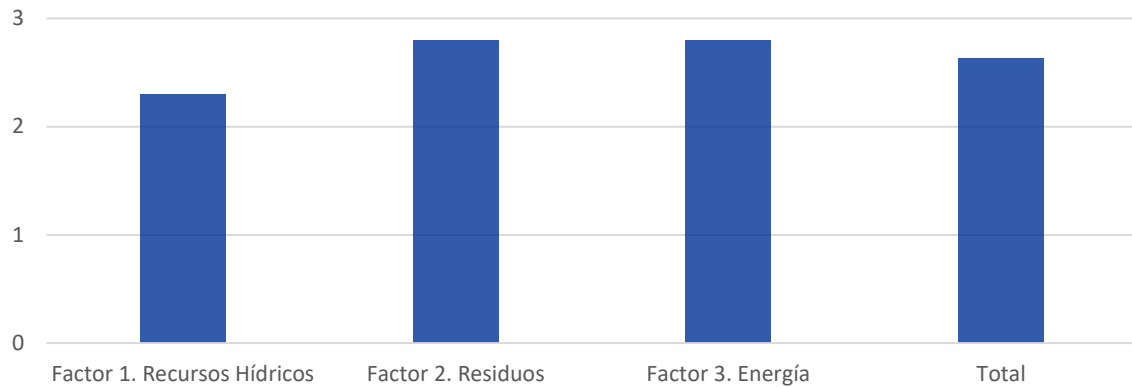
Fuente: Cuestionario a agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009; elaboración propia.

El Indicador de resultado (R008) relacionado con el Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión 6.F, permite aproximarse al nivel de desarrollo local sostenible del Espacio de Cooperación a través de la medición de emisiones de dióxido de carbono. La ratio de eficacia para este indicador es baja puesto que el número de emisiones en el Espacio de Cooperación es muy superior a la meta prevista para el año 2023, aproximándose en mayor medida a las emisiones del año de referencia (2013). Habría que indicar que las emisiones de CO2 anuales no están siguiendo una evolución constante, sino que existen picos y caídas que marcan su carácter variable. Asimismo, existen distintas normas y planes destinados a incidir en la reducción de emisiones de CO2, por lo que, de nuevo, no es posible atribuir al Programa el impacto en la variación del indicador.

Finalmente, para conocer el alcance en el Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión 6.F., el Programa cuenta con el indicador R009 relativo a la mejora de la gestión de los recursos naturales. De esta forma se obtiene una estimación del fomento de la economía verde en el Espacio de Cooperación. Este indicador, igual que sucede con el indicador R007, se construye a partir de la encuesta a Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009, y se mide a partir de 3 factores (F1. Mejora de los niveles de eficiencia en la gestión del agua, F2. Mejora en los sistemas para la recogida y tratamiento de los residuos y F3. Reducción de los problemas ambientales relacionados con el sector).

La agregación de los valores dados por los agentes clave al cuestionario, resulta un valor alcanzado de 2,63 en una escala del 1 al 4. Teniendo en cuenta que el valor previsto para el año 2023 era de 3,10, la eficacia es media (0,81), aunque se encuentra muy cerca de alcanzar un valor alto (0,85 o más).

Gráfico 2. Aportación de cada uno de los factores al indicador R009 del POCTEP 2014-2020



Fuente: Cuestionario a agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009; elaboración propia.

Tabla 36. Indicadores de resultado del Eje Prioritario 3 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	AÑO DE REFERENCIA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	AÑO DEL VALOR ALCANZADO	RATIO DE EFICACIA
5.B	R005. Número de incendios > 1 ha.	Número	3.662	2013	2.197	4.206,00	2022	0,09
6.C	R006. Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación	Número	30.714.528	2012	32.585.150	52.148.162,00	2022	1,60
6.D	R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats	Número (entre 1 y 4)	3,03	2017	3,18	2,63	2023	0,83
6.E	R008. Emisiones de CO2 (kt)	Número	164.466	2013	89.631	140.527,09	2020	0,43
6.F	R009. Mejora de la gestión de recursos naturales	Número (entre 1 y 4)	3,10	2017	3,26	2,63	2023	0,81

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ICNF (PT), INE (ES), INE (PT), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y encuesta a Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009; elaboración propia.



Para el indicador R005 se observa una tendencia al alza en el número de incendios menores a 1 ha., lo que supone que la reducción de estos debe ser muy importante para alcanzar la meta prevista para el año 2023.

En cuanto al número de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación ha aumentado en un 60% respecto al valor de referencia (2012), y se encuentra muy por encima del valor establecido como meta. A pesar de haber registrado un importante descenso en los años afectados por las medidas derivadas de la crisis del COVID-19.

La evolución de las emisiones de CO<sup>2</sup> (kt), tal y como sucede en los indicadores vinculados a exportaciones e incendios también sigue una evolución muy variable. Si bien, con los valores recogidos para el año 2020, se deberían reducir las emisiones en más de un 36,2% en el Espacio de Cooperación para alcanzar los valores previstos para el año 2023.

Por otro lado, el indicador R007 se situaba en 3,10 tras la medición desarrollada en el marco de la Evaluación Preliminar de Impacto (2018), por lo que se identifica un importante descenso según lo manifestado por los agentes clave en el marco de la Evaluación Final de Impacto (2023). Lo mismo que sucede en lo relativo al indicador R009. En este caso, en la medición de la Evaluación Preliminar, la mejora se situaba en 3 puntos en una escala entre 1 y 4.

Tabla 37. Evolución de los indicadores de resultado del Eje Prioritario 3 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	REFERENCIA		VALORES ANUALES ALCANZADOS					VALOR OBJETIVO
		AÑO	VALOR	2019	2020	2021	2022	2023	2023
5.B	R005. Número de incendios >1Ha	2013	3.662	4.092	3.417	2.923	4.206	-	2.197
6.C	R006. Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el espacio de cooperación	2012	30.714.528	51.092.315	21.077.232	33.104.068	52.148.162	-	32.585.150
6.D	R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats	2017	3,03	-	-	-	-	2,63	3,18
6.E	R008. Emisiones de CO2 (kt)	2013	164.466	106.971	140.527	-	-	-	89.631
6.F	R009. Mejora de la gestión de recursos naturales	2017	3,10	-	-	-	-	2,63	3,26

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ICNF (PT), INE (ES), INE (PT), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y encuesta a Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009; elaboración propia.

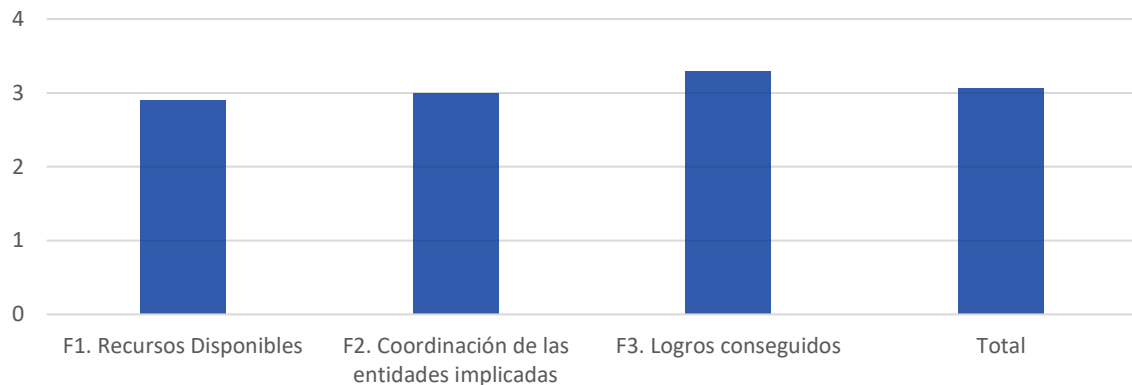
### 3.1.4. EJE 4. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el Eje Prioritario 4, el Programa cuenta con un indicador de resultado (R010), vinculado al Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión 11.B, que permite conocer la medida en la que el Programa ha impulsado la mejora de las estructuras institucionales destinadas a la

cooperación entre los agentes del territorio del POCTEP 2014-2020 en España y Portugal, con el objetivo final del desarrollo de iniciativas en ámbitos de interés común.

El valor asociado a este indicador se construye a partir de las respuestas al cuestionario a Agentes clave sobre el indicador de resultado R010 y, a su vez, el valor alcanzado está determinado por 3 factores (F1. Mejora de la cantidad y calidad de los medios humanos, materiales y financieros disponibles para la cooperación, F2. Mejora de la coordinación interadministrativa para favorecer nuevas iniciativas conjuntas y F3. Aumento de las relaciones comerciales y económicas, así como los intercambios culturales y sociales).

Gráfico 3. Aportación de cada uno de los factores al indicador R010 del POCTEP 2014-2020



Fuente: Cuestionario a agentes clave sobre el indicador de resultado R010; elaboración propia.

El resultado de la agregación de los factores expuestos alcanza un valor de 3,07 (en una escala entre 1 y 4), lo que supone una eficacia alta (0,99), teniendo en cuenta que el valor previsto para el año 2023 era de 3,09.

En cualquier caso, el valor del indicador alcanzaba una cifra algo más positiva en el momento de la Evaluación Preliminar de Impacto (3,50).

Tabla 38. Indicadores de resultado del Eje Prioritario 4 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	AÑO DE REFERENCIA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	AÑO DEL VALOR ALCANZADO	RATIO DE EFICACIA
11.B	R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento	Número (entre 1 y 4)	2,94	2017	3,09	3,07	2023	0,99

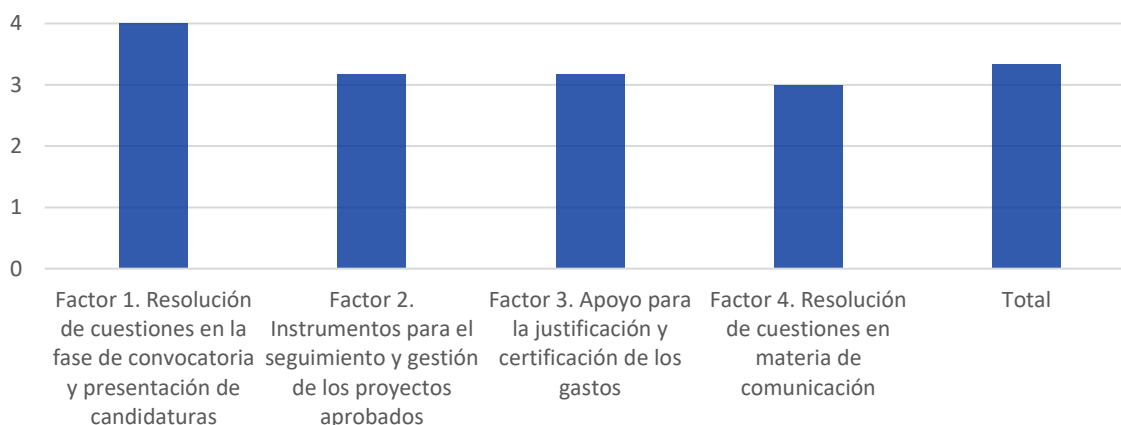
Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), Evaluación Preliminar de Impacto del Programa y encuesta a Agentes clave sobre el indicador de resultado R010; elaboración propia.

### 3.1.5. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

En lo relativo a la Asistencia Técnica (Eje Prioritario 5), el Programa cuenta con un indicador vinculado a la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios por parte de las figuras de gestión del POCTEP 2014-2020.

El valor asociado a este indicador se construye a partir de las respuestas al cuestionario a beneficiarios principales en relación con 4 factores relativos a la calidad de los servicios (F1. Resolución de cuestiones en la fase de convocatoria y presentación de candidaturas, F2. Instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos aprobados, F3. Apoyo para la justificación y certificación de los gastos y Resolución de cuestiones en materia de comunicación (uso del emblema, lema, entre otros).

**Gráfico 4.** Aportación de cada uno de los factores al indicador R011 del POCTEP 2014-2020



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En este sentido destaca los términos de referencia de las convocatorias y la resolución de dudas de forma rápida y eficaz, donde los BP de referencia han puntuado con un 4 (en una escala de 1 a 4). La eficacia es, por lo tanto, alta al haberse situado el valor del indicador en 3,33, superando la meta prevista para 2023 (2,91).

En este caso, el valor final del indicador R011 también supera el valor registrado en la Evaluación Preliminar de Impacto, que se situaba en 3,09 en una escala entre 1 y 4.

**Tabla 39.** Indicadores de resultado del Eje Prioritario 4 del POCTEP 2014-2020

PI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	AÑO DE REFERENCIA	VALOR PREVISTO (2023)	VALOR ALCANZADO	AÑO DEL VALOR ALCANZADO	RATIO DE EFICACIA
12.B	R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios	Número (entre 1 y 4)	2,77	2017	2,91	3,33	2023	1,14

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020), Evaluación Preliminar de Impacto del Programa y encuesta a beneficiarios principales; elaboración propia.

## 4. EFECTOS DEL PROGRAMA

A partir del análisis de los efectos del POCTEP 2014-2020 se ha identificado el nivel de influencia del Programa en la puesta en marcha de los proyectos, en el alcance y la continuidad de los mismos, así como la contribución del conjunto de los proyectos al empleo en el Espacio de Cooperación.

Para ello, se han analizado las respuestas a los cuestionarios elaborados en el marco de la Evaluación Final de Impacto del Programa, y destinados al conjunto del partenariado conformado por aquellos beneficiarios principales y beneficios no principales que han participado en los proyectos aprobados en el POCTEP 2014-2020.

### 4.1. EFECTOS DEL PROGRAMA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS

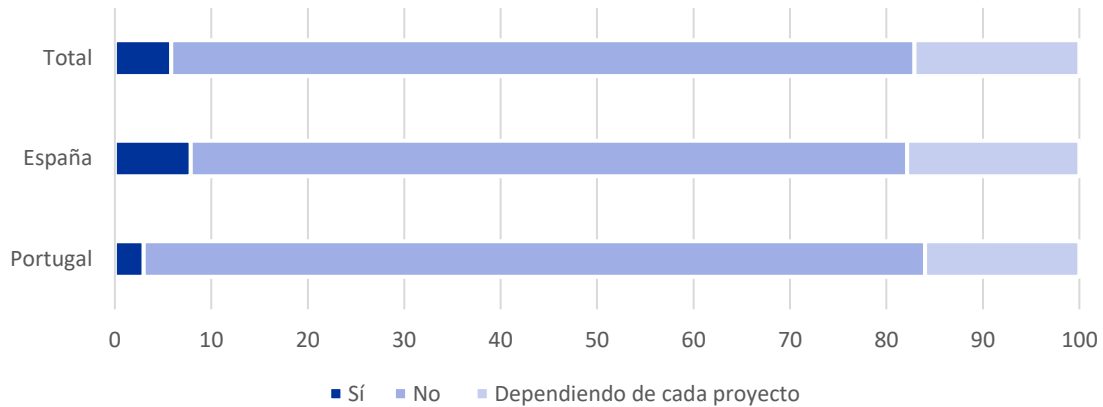
La mayor parte de los proyectos aprobados en el marco del POCTEP 2014-2020 no podrían haberse realizado sin la financiación del Programa según indican los datos explotados. El 91,4% de los beneficiarios principales (BP) afirma que, sin la financiación del Programa, no habría podido poner en marcha el proyecto desarrollado. En el caso concreto de los proyectos estructurantes o estratégicos, vinculados a la tercera, cuarta y quinta convocatoria (concretándose como requisito la necesidad de contar con un presupuesto mínimo de 5 MEUR), ninguno de ellos podría haberse realizado de no ser por la financiación aportada por el POCTEP 2014-2020. Lo mismo sucede con aquellos de capitalización.

En este sentido, no existen grandes diferencias por Áreas de Cooperación, aunque destaca el AC 3 (Castilla y León – Centro de Portugal), donde el 18,2% de los BP afirma que su organización podría haber desarrollado el proyecto con independencia de su participación en el POCTEP 2014-2020, por lo que se trata del Área de Cooperación donde la influencia del Programa ha tenido menor impacto en el desarrollo de los proyectos. A pesar de ello, la dependencia del Programa por parte de los proyectos en esta AC es elevada (más del 80% de los 27 proyectos puestos en marcha en esta área, no podrían haberse ejecutado).

Por su parte, los beneficiarios no principales (Bnp) también han mostrado una elevada dependencia financiera del POCTEP 2014-2020. Solo el 5,8% contaba con independencia para desempeñar su función en los proyectos en los que ha participado y el 17,1% restante ha indicado que esta circunstancia ha dependido de cada uno de los proyectos en los que su organización ha participado.

Los Bnp portugueses han dependido en mayor medida de la financiación del Programa para el desempeño de sus funciones en el proyecto, un 81% de ellos no podría haber participado, mientras que, en España, esta cifra se reduce hasta el 74,3%, 6,7 puntos porcentuales menos.

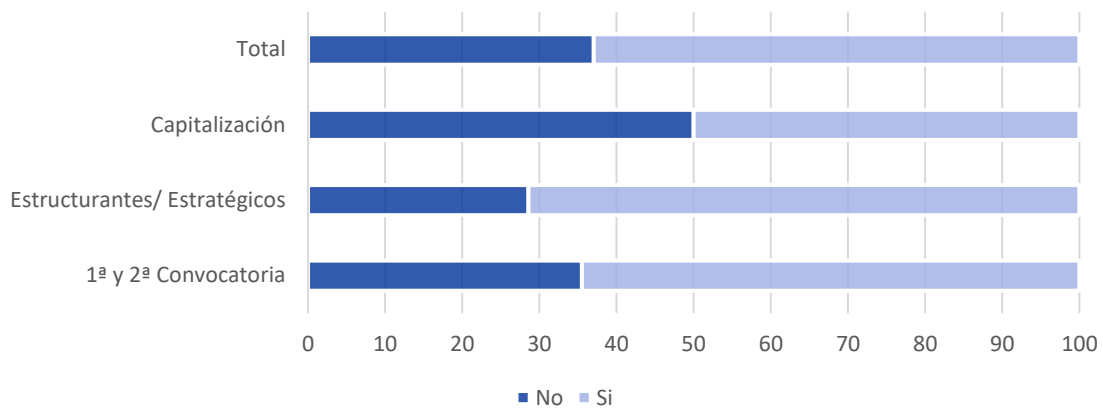
Gráfico 5. Independencia financiera de los Bnp del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

Por otro lado, el 63% de los BP afirma haber anticipado la realización del proyecto para optar a la financiación del Programa. La influencia de la financiación asociada al POCTEP 2014-2020 ha sido mucho mayor en los grandes proyectos vinculados a la tercera, cuarta y quinta convocatoria.

Gráfico 6. Anticipación de la realización del proyecto por la existencia de la financiación del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

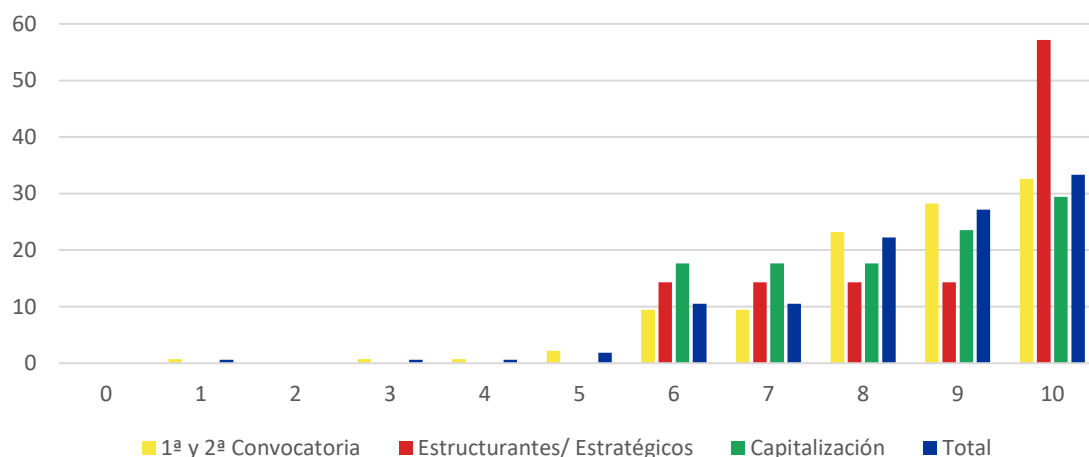
Teniendo en cuenta las Áreas de Cooperación del Programa, aquella más afectada por la anticipación en la realización del proyecto debido a la existencia de financiación del Programa ha sido el AC 6 (Plurirregional), donde el 76,3% de los BP afirma haber tenido que iniciar antes de lo previsto el proyecto, mientras que la menos afectada ha sido el AC 1 (Galicia – Norte de Portugal).

## 4.2. EFECTOS DEL PROGRAMA EN EL ALCANCE DE LOS PROYECTOS

En su mayoría, el POCTEP 2014-2020 ha favorecido el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos. El 82,7% de los BP reconoce que haber participado en el Programa ha permitido la realización de proyectos más ambiciosos (estos han puntuado con un 8 o más en una escala de 0 a 10 la influencia del Programa en este aspecto).

Por tipo de convocatoria, y debido a su naturaleza, resaltan los proyectos de capitalización de los resultados de proyectos finalizados del POCTEP 2014-2020, en tanto que el 70,5% de los BP ha calificado con un 8 o más la repercusión del Programa en el aspecto referido. Asimismo, cabe destacar que el 57,1% de los BP que han desarrollado proyectos estructurantes o estratégicos ha indicado que de no ser por el Programa el alcance de los proyectos habría sido menor (atribuyendo 10 en una escala de 0 a 10 a la influencia del Programa).

Gráfico 7. Valoración de los BP sobre la influencia del POCTEP 2014-2020 en el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos (%)

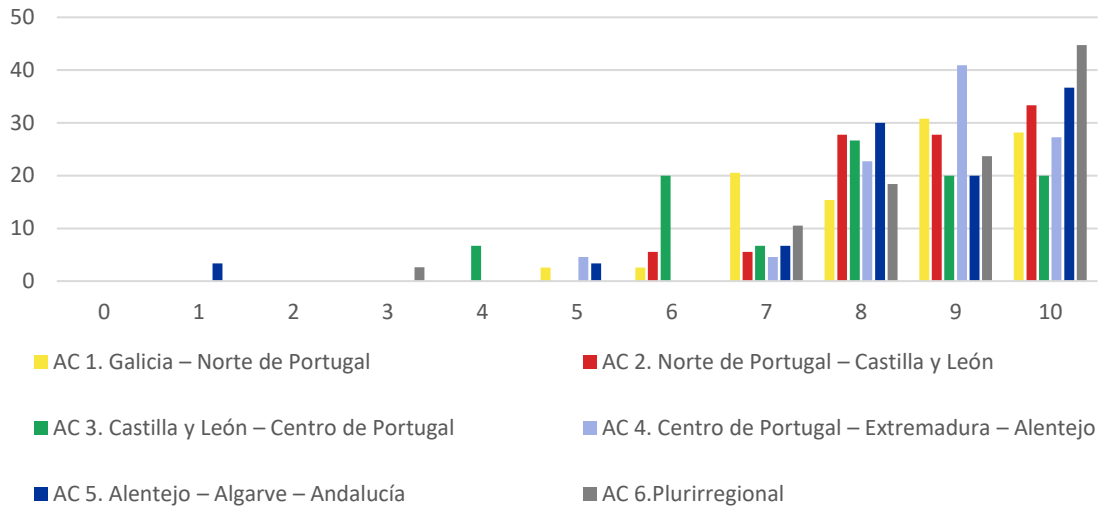


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por Áreas de Cooperación, es reseñable el caso del AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo), donde el 90,9% de los BP han determinado que la influencia del Programa en el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos ha sido muy intensa (8 o más en una escala de 0 a 10).

Por el contrario, en el AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal), siendo el área con menor dependencia del Programa para poner en marcha los proyectos realizados, el 66,7% de los BP ha manifestado que el Programa ha tenido una fuerte influencia en esta cuestión (16 puntos porcentuales por debajo de lo manifestado por el conjunto total de los BP). En el caso del AC 1 (Galicia - Norte de Portugal) también se constata esta circunstancia, aunque en menor grado.

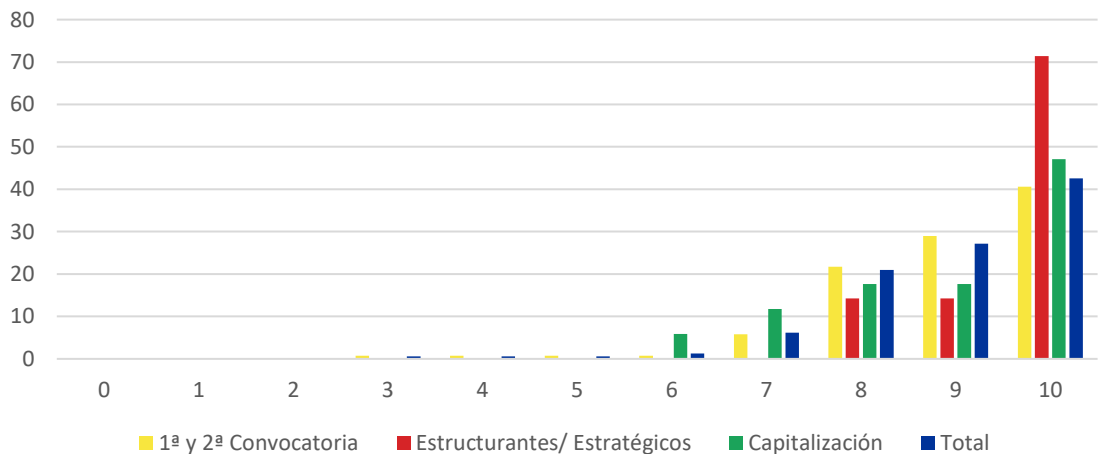
**Gráfico 8.** Valoración de los BP sobre la influencia del POCTEP 2014-2020 en el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos por áreas de cooperación (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por otro lado, según se ha constatado, la influencia del Programa en el alcance del éxito de los proyectos es muy elevada. El 90,8% de los BP ha calificado con un 8 o más (en una escala de 0 a 10) la influencia del Programa en este sentido. Muy similar a lo indicado por los BP de proyectos aprobados en la primera y en la segunda convocatoria (91,3%). En el caso de los proyectos estructurantes o estructurales, el 100% de los BP ha atribuido al Programa el éxito de los mismos. Algo menor, aunque muy positiva ha sido la atribución al Programa del éxito de los proyectos de capitalización.

**Gráfico 9.** Valoración de los BP sobre la influencia del POCTEP 2014-2020 en el logro del éxito de los proyectos (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

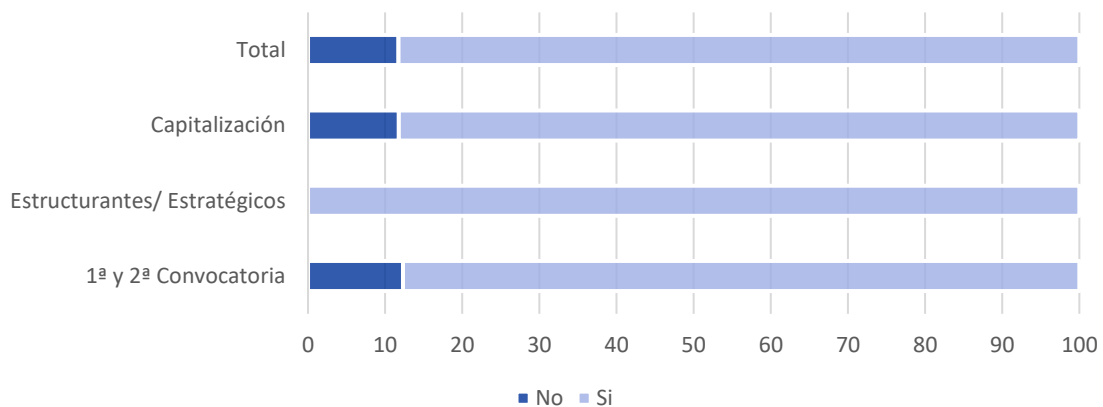
Teniendo en cuenta las Áreas de Cooperación del POCTEP 2014-2020, este ha favorecido en mayor medida el éxito de los proyectos puestos en marcha en el AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo), en ella el 100% de los BP ha atribuido en gran medida el éxito de los proyectos a la participación en el Programa.

Para los beneficiarios no principales, los proyectos puestos en marcha en el marco del POCTEP 2014-2020 han tenido un fuerte impacto en los objetivos de la entidad. El 84,9% de ellos han calificado con un 8 o más (en una escala de 0 a 10) la influencia del proyecto en el logro de los objetivos de la entidad. En este sentido, no se han identificado diferencias territoriales entre España y Portugal.

### 4.3. EFECTOS DEL PROGRAMA EN LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS

El 88,3% de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP 2014-2020, debido a su naturaleza, tienen continuidad una vez que finalice el Programa. En el caso de los proyectos estructurantes o estratégicos, el 100% de los BP así lo ha indicado. Por lo que, la mayor parte de los proyectos aprobados en el Programa continuarán una vez finalizado el mismo.

Gráfico 10. Proyectos con continuidad debido a su propia naturaleza aprobados en el marco del POCTEP 2014-2020 (%)



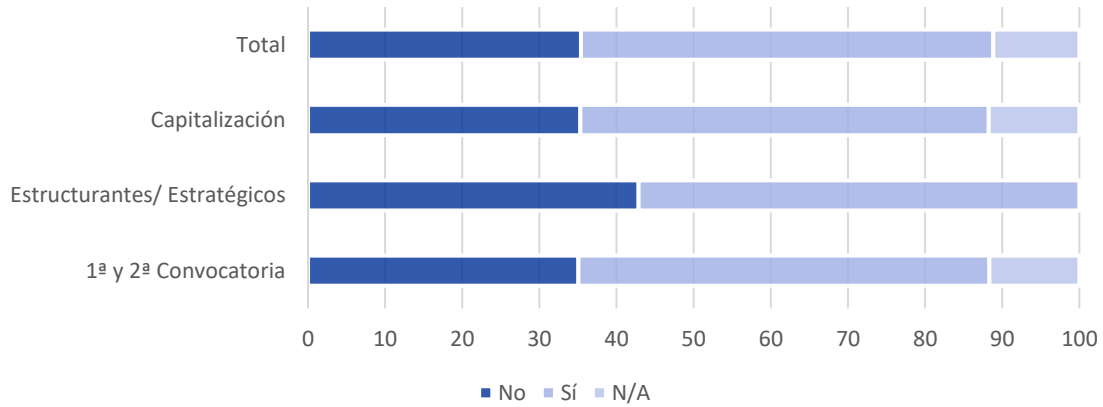
Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por Áreas de Cooperación, la distribución de las respuestas ha sido similar a la del conjunto de ellas. Destaca el AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal) donde el 100% de los BP ha indicado que los proyectos que se han aprobado tendrán continuidad. Por el contrario, en el AC 2 (Castilla y León - Norte de Portugal) los proyectos que tendrán continuidad suponen el 77,8%.

A pesar de lo expuesto anteriormente, solo el 53,4% de los BP ha confirmado contar con recursos financieros suficientes para garantizar la continuidad de los proyectos. El 11,2% de los BP desconoce por el momento esta información. Los proyectos estructurantes o estructurales (a los que se les requería un presupuesto mínimo de 5 MEUR), cuentan con mayor dependencia financiera que el resto.



**Gráfico 11.** Disponibilidad de recursos financieros para asegurar la continuidad de los proyectos aprobados en el marco del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por Áreas de Cooperación no se constatan grandes diferencias en la posibilidad de obtener financiación para dar continuidad a los proyectos aprobados en el marco del POCTEP 2014-2020. Aunque cabe destacar que en las AC 2 (Castilla y León - Norte de Portugal) y 4 (Centro de Portugal – Extremadura - Alentejo) el grado de incertidumbre sobre este aspecto es elevado (en torno al 20% de los BP ha manifestado no contar con esa información).

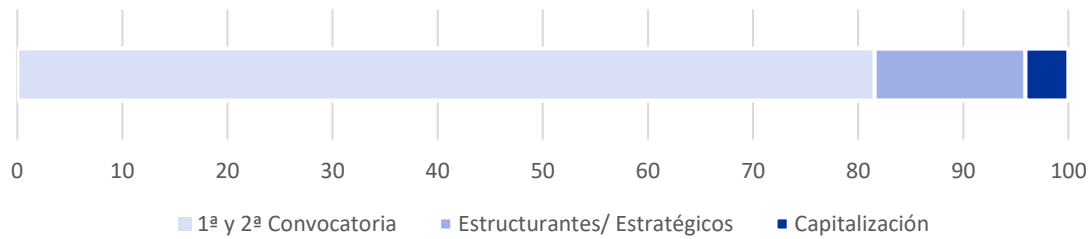
## 4.4. CONTRIBUCIÓN AL EMPLEO

El Programa ha favorecido la creación de 652,5 empleos directos<sup>7</sup> durante la fase de ejecución de los proyectos<sup>8</sup>. La mayoría de los empleos, el 81,6% (lo que supone un total de 532,3 empleos anuales equivalentes a tiempo completo) han sido generados con la ejecución de proyectos vinculados a la primera y la segunda convocatoria. El 14,3% se han generado en proyectos estructurantes o estructurales y el 4,1% en proyectos de capitalización.

<sup>7</sup> El número de empleos se refiere a los creados o los que se crearán en el organismo o entidad de los beneficiarios principales del POCTEP. La cifra sobre los empleos se expresa en términos de equivalencia anual a tiempo completo, de tal forma que si, por ejemplo, se contrató a una persona a media jornada durante 6 meses, se computará 0,25 empleos equivalentes (1 x 0,5 x 0,5).

<sup>8</sup> La fase de ejecución se refiere al desarrollo y puesta en marcha de los proyectos en el marco del POCTEP 2014-2020.

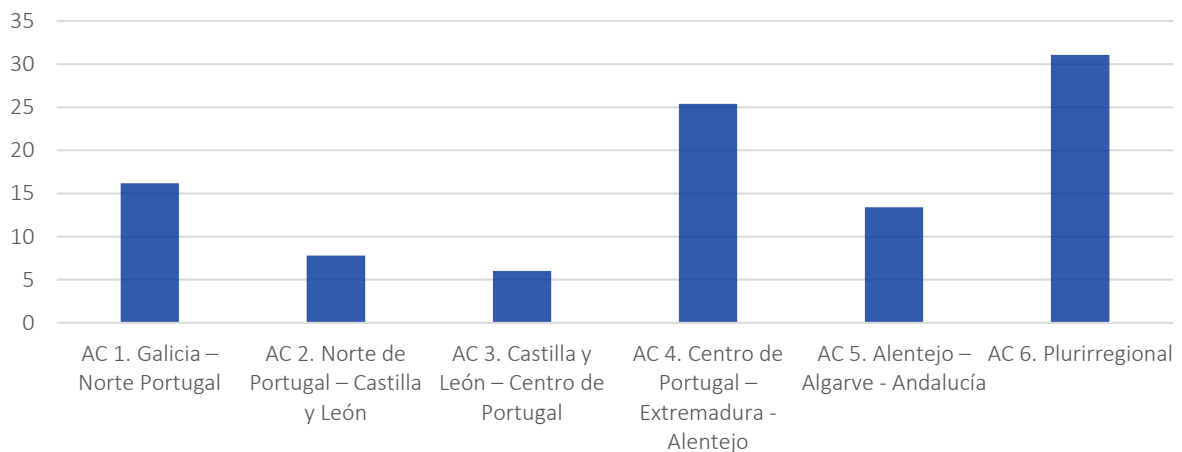
**Gráfico 12.** Distribución de los empleos generados durante la fase de ejecución de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por Áreas de Cooperación, aquella donde más empleo se ha generado durante la fase de ejecución es en el AC 6 (Plurirregional) con el 31,1% de los empleos totales, seguido del AC 4 (Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo) con un 25,4% del empleo.

**Gráfico 13.** Distribución de los empleos generados durante la fase de ejecución de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)

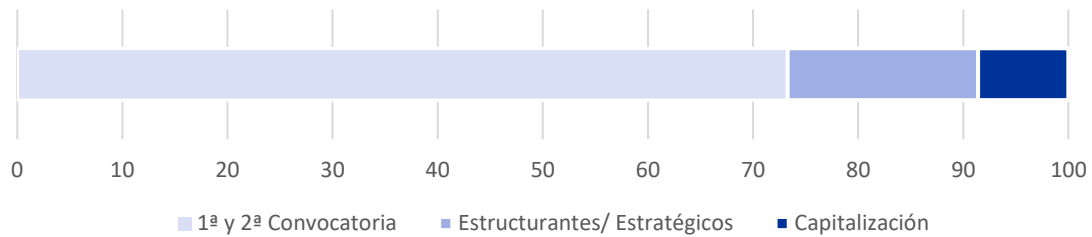


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En la fase de funcionamiento del proyecto<sup>9</sup>, los BP han indicado que se han generado o se prevé generar un total de 369,8 empleos. En su mayoría, se trata de empleos asociados a los proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria. Aunque su representación es menor que en el caso de los empleos generados durante la realización del proyecto (el 73,3%). El empleo generado en proyectos estructurantes o estratégicos supone el 18,1%, mientras que en proyectos de capitalización es el 8,6%. En ambos casos, la representación del empleo generado en la fase de funcionamiento es en torno a 4 puntos porcentuales superior al empleo generado en la fase de realización.

<sup>9</sup> Esta fase se refiere al funcionamiento del proyecto tras la finalización de su ejecución en el marco del POCTEP 2014-2020.

**Gráfico 14.** Distribución de los empleos generados durante la fase de funcionamiento de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)

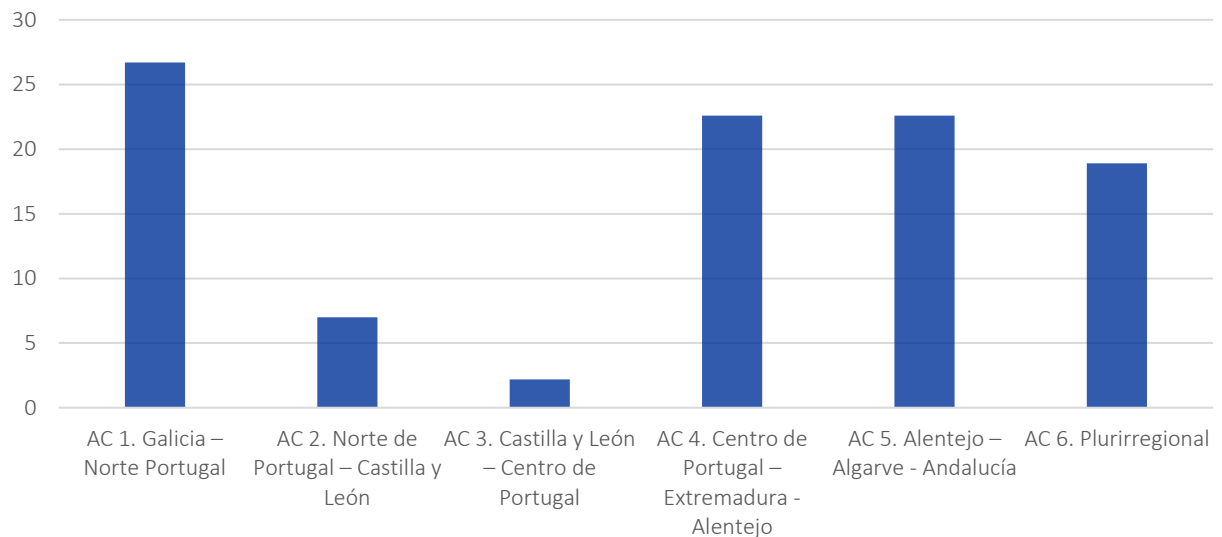


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Excepto en las Áreas de Cooperación en las que participa Castilla y León (AC 2. Norte de Portugal y Castilla y León, y AC 3. Castilla y León y Centro de Portugal), la proporción del empleo creado o que se prevé crear en la fase de ejecución de los proyectos es del orden del 20%. Destacando el AC 1. Galicia y Norte de Portugal, donde supone el 26,7% del empleo total.

El AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal) es aquella con menor empleo generado o que se prevé generar. Representa el 2,2% del empleo creado por el conjunto de proyectos aprobados en el POCTEP 2014-2020. Sin embargo, también se trata de la única AC donde el 100% de los proyectos puestos en marcha tienen continuidad.

**Gráfico 15.** Distribución de los empleos generados durante la fase de ejecución de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Asimismo, se puede constatar la aportación al empleo del Programa a partir de los indicadores de productividad relativos al empleo. Por un lado, el indicador C025 (Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas), vinculado al Eje Prioritario 1 (Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación), y por otro, el indicador E007 (Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica), relativo al Eje Prioritario 5 (Asistencia Técnica).

En el primer caso, los proyectos asociados al Eje Prioritario 1 cuentan con 568,71 investigadores que trabajan en aquellas instalaciones de infraestructura de investigación mejoradas en el marco del POCTEP 2014-2020, superando lo previsto (537 investigadores). El 47,4% son mujeres y el 52,6% son hombres.

En el caso de los empleos asociados a la Asistencia Técnica del propio Programa (E007), existe un total de 42,9 personas empleadas. En este caso, aunque la distribución sigue siendo igualitaria, estas personas son mayoritariamente mujeres (el 55,4%). En este caso, estaba previsto contar con 54 personas cuyo salario estuviese cofinanciado por la Asistencia Técnica.

## 5. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

En esta parte de la evaluación, según plantea el PPT, «se pretende saber si la ayuda FEDER del POCTEP se ha invertido en aquellas acciones que han tenido mayor impacto en el territorio y si la concentración temática ha sido adecuada. Se pretende asimismo extraer lecciones de cara a futuras inversiones que puedan ayudar a las sinergias con otros Programas y/o fondos, evitar la “superposición” de los mismos y valorar qué temáticas se han compartido en las diferentes áreas de cooperación para poder desarrollar una estrategia de capitalización del programa o al menos saber qué temáticas se podrían capitalizar».

Para ello, se ha realizado un análisis de la distribución de la inversión por objetivo temático y por territorio, y se ha enjuiciado cómo las actuaciones ejecutadas en el marco del Programa han contemplado la contribución del Programa al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a los principios horizontales, y los mecanismos que se han habilitado para su integración en la ejecución de estas, procediéndose a identificar los casos en los que no se han tenido en consideración y a valorar el alcance de estos casos.

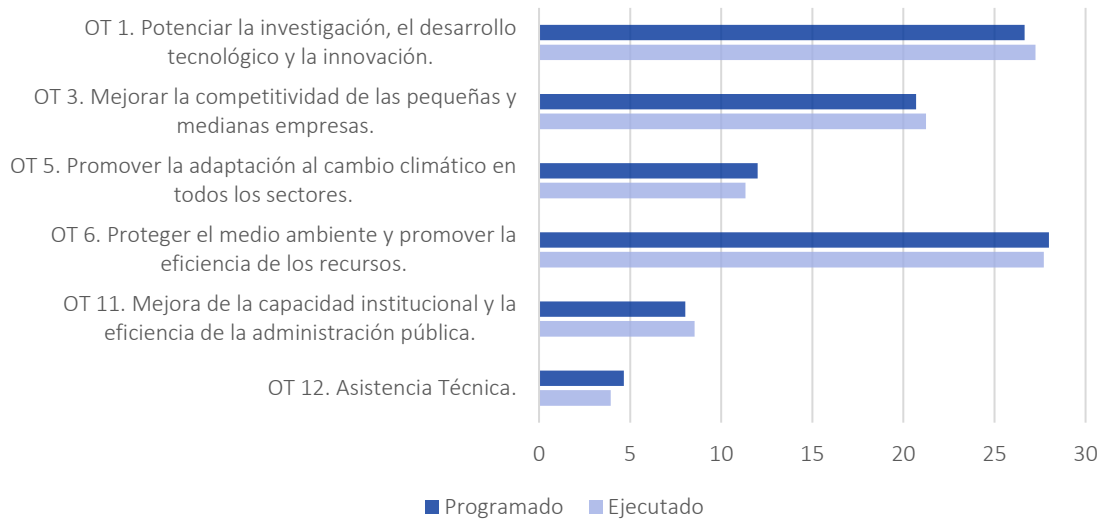
Los datos utilizados para este análisis se corresponden con lo recogido en la versión inicial del POCTEP 2014-2020 y sus sucesivas reprogramaciones y con el gasto certificado por la Autoridad de Gestión con fecha 30 de septiembre de 2023 registrado en Coopera 2020.

### 5.1. CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

Según la última reprogramación del POCTEP, de fecha 15 de septiembre de 2020, el esfuerzo de inversión se concentra en los objetivos temáticos 1 y 6 (OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos). Estos dos objetivos cuentan con el 54,6% de la inversión programada. Asimismo, en el Objetivo Temático 3 también estaba previsto un esfuerzo importante en la inversión, suponiendo el 20,7% de la misma.

La distribución de la inversión ejecutada por objetivo temático con fecha 30 de septiembre de 2023 no presenta grandes variaciones respecto a lo programado. Por lo que la estrategia de inversión ha sido adecuada, y se ha ajustado a las necesidades y decisiones adoptadas a lo largo de la vida del Programa.

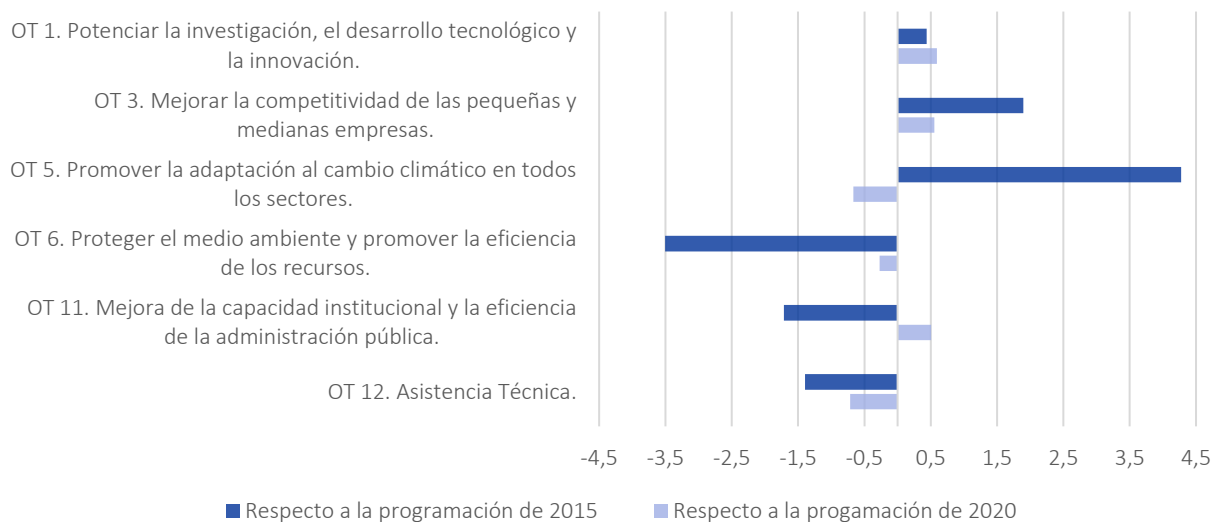
Gráfico 16. Distribución del gasto elegible del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

En el gráfico que sigue puede apreciarse que las variaciones en el gasto elegible ejecutado respecto a lo programado son mínimas, oscilando entre -0,7 y 0,6 puntos porcentuales. Respecto a la versión inicial del Programa (15 de enero de 2015), las variaciones son algo superiores, aunque no alcanzan en ningún caso los 5 puntos porcentuales.

Gráfico 17. Variación de la distribución del gasto elegible del POCTEP 2014-2020 (puntos porcentuales)



Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (13 de enero de 2015 y 15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

### 5.1.1. PARTICIPACIÓN POR ÁREAS DE COOPERACIÓN EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

La mayor parte de las operaciones aprobadas en el marco del POCTEP 2014-2020 se integran en los Objetivos Temáticos 1 (Eje Prioritario 1) y 6 (Eje 3), suponiendo el 28,5% y el 30% de las operaciones respectivamente. Por otro lado, se encuentra el Objetivo Temático (OT) 5, perteneciente al Eje 3, con una representación del 5,9% de las operaciones. Reuniendo así el eje referido el 35,9% de los proyectos.

Por su parte, los OT 3 (Eje 2) y 11 (Eje 4) agrupan en torno al 15% y el 20% (19,6% y 15,9% respectivamente).

La distribución de las operaciones por OT es muy similar a la descrita en el AC 2 (Norte de Portugal - Castilla y León), el AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía) y el AC 6 (Plurirregional). Sin embargo, en las AC donde participa Centro de Portugal (AC 3. Castilla y León - Centro de Portugal y AC 4. Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo), el OT donde se han concentrado mayor número de operaciones ha sido el OT 1 (Eje 1), quedando por detrás el OT 6 (Eje 3).

El en caso del AC 1 (Galicia - Norte de Portugal), la distribución difiere entre el OT 3 (Eje 2) y el OT 4 (Eje 11). En este caso, cuenta con un peso mayor el objetivo temático relacionado con la mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública. En este sentido, es importante señalar que uno de los principales efectos del Programa ha sido consolidar la gobernanza en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, en tanto que las relaciones de cooperación ya cuentan con un largo recorrido.

Tabla 40. Distribución de la participación por Áreas de Cooperación en los objetivos temáticos del POCTEP 2014-2020 (%)

OBJETIVOS TEMÁTICOS	AC 1	AC 2	AC 3	AC 4	AC 5	AC 6	Total
	Galicia y Norte de Portugal	Norte de Portugal y Castilla y León	Castilla y León y Centro de Portugal	Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo	Alentejo, Algarve y Andalucía	Plurirregional	
OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	23,2	30,0	29,6	36,8	28,9	27,9	28,5
OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	17,4	16,7	22,2	21,1	22,2	19,7	19,6
OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	5,8	0,0	7,4	7,9	4,4	8,2	5,9
OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	31,9	40,0	22,2	23,7	31,1	29,5	30,0
OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	21,7	13,3	18,5	10,5	13,3	14,8	15,9

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

El gasto elegible ejecutado<sup>10</sup> se concentra de forma igualitaria en los OT 1 (Eje 1) y OT 6 (Eje 3), habiéndose ejecutado casi el 30% del gasto en cada uno de ellos. Les sigue el OT 3 (Eje 2), donde se ha ejecutado el 22,1% del gasto elegible. Por último, los OT 5 (Eje 3) y 11 (Eje 4), han ejecutado alrededor del 10% del gasto (11,8% y 8,9% respectivamente).

En este caso, las diferencias en la distribución del gasto ejecutado por objetivos temáticos entre las Áreas de Cooperación son mayores, a excepción del AC 6 (Plurirregional), aunque el peso del OT 3 (Eje 2) es 6,4 puntos porcentuales menor que en el caso del conjunto del Programa.

En el AC 1 (Galicia - Norte de Portugal) los OT 1 (Eje 1) y OT 6 (Eje 3) concentran la mayor parte del gasto elegible ejecutado con una proporción muy similar. Sin embargo, el gasto ejecutado en el OT 11 (Eje 4) cuentan con una representación superior a la del conjunto del Espacio de Cooperación, esto en detrimento del gasto ejecutado en el OT 5 (Eje 3).

Por su parte, el AC 2 (Norte de Portugal - Castilla y León) y el AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo) muestran una distribución del gasto por objetivos temáticos muy similar. En estas áreas el OT 6 (Eje 3) cuenta con un peso sustancial (48,7% y 38,8% respectivamente). En tanto que en el AC 2 no se ha ejecutado gasto en el OT 5 (Eje 3), en ambas áreas el gasto ejecutado en el Eje 3, ha supuesto casi el 50% del gasto total, sumando 48,7% en el AC 2 y 46,3% en el AC 4.

En el AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal) casi el 40% del gasto elegible se ha ejecutado en el OT 1 (Eje Prioritario 1), siendo muy similar la representación de gasto ejecutado entre el OT 3 (Eje Prioritario 2) y el OT 6 (Eje 3), reuniendo el 20% y el 23,5% del gasto respectivamente.

Por último, en el caso del AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía), destaca ejecución de gasto elegible en el OT 3 (Eje 2), su representación se encuentra 11 puntos porcentuales por encima de lo ejecutado en el conjunto del Espacio. Asimismo, el OT 5 (Eje 3) también ha tenido un peso importante en esta AC (22%).

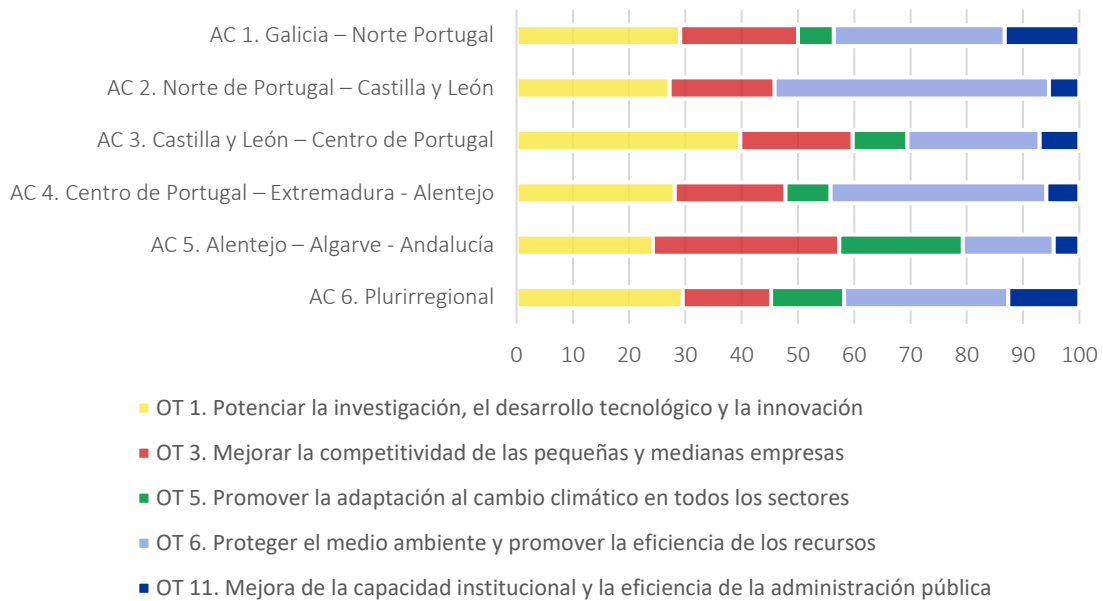
A pesar de haber publicado una convocatoria exclusiva para desarrollar proyectos vinculados al Eje Prioritario 2, el AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía) es la única donde el gasto elegible en el OT 3 ha superado el 30% del gasto ejecutado total. En el resto de las Áreas de Cooperación, ha supuesto, en promedio, el 19% del gasto total.

---

<sup>10</sup> Se ha excluido el gasto elegible ejecutado vinculado a la Asistencia Técnica (Eje Prioritario 5).



**Gráfico 18. Distribución del gasto elegible ejecutado por Áreas de Cooperación en los objetivos temáticos del POCTEP 2014-2020 (%)**



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

## 5.2. CONCENTRACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En el POCTEP 2014-2020 se establecieron 30 ámbitos de intervención, todos asociados a un único eje prioritario salvo el ámbito 064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social), que aplica en el Eje Prioritario 1 y en el Eje Prioritario 2.

En todos los ámbitos de intervención se han realizado operaciones, destacando cuatro de ellos con más de 30 millones de euros de gasto elegible ejecutado, uno de cada eje prioritario distinto al de Asistencia Técnica. Estos ámbitos concentran el 40,2% del gasto elegible total ejecutado en operaciones, de tal forma que una parte importante del esfuerzo financiero se ha destinado a:

- Mejorar la adaptación al cambio climático y prevenir riesgos ambientales.
- Proteger e impulsar la cultura y el patrimonio público.
- Potenciar el tejido empresarial.
- Fomentar la investigación y la innovación.

En otros cuatro ámbitos el gasto elegible ejecutado está por encima de 15 millones de euros, también uno por eje distinto al de Asistencia Técnica, acumulando el 27,4% del gasto elegible ejecutado en operaciones, de tal forma que 8 de los 27 ámbitos de los ejes 1 a 4 representan el 67,6% del gasto en operaciones.

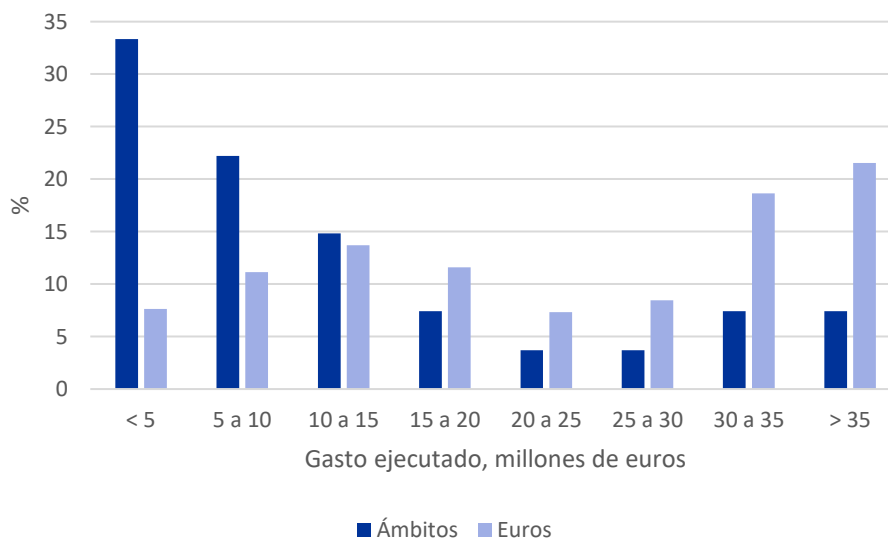
Tabla 41. Ámbitos de intervención con mayor gasto ejecutado del POCTEP 2014-2020

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO	
	Euros	%
087. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	38.563.155	11,3
094. Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	35.011.343	10,3
067. Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)	31.874.960	9,3
060. Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes	31.757.622	9,3
062. Transferencia de tecnología y cooperación universidad-empresa, sobre todo en beneficio de las PYME	28.875.787	8,5
091. Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales	24.989.625	7,3
066. Servicios avanzados de apoyo a las PYME y agrupaciones de PYME (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño)	19.863.740	5,8
119. Invertir en capacidad institucional y en eficiencia de las administraciones y servicios públicos a escala nacional, regional y local para introducir reformas y mejoras en la reglamentación y la gobernanza	19.750.752	5,8

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

La mayoría del resto de los ámbitos de intervención han tenido mucha menos relevancia en términos de gasto elegible ejecutado, principalmente los nueve que han estado por debajo de 5 millones de euros, que representan un tercio de los ámbitos y acumulan un 7,6% del gasto, ámbitos que corresponden principalmente al Eje 3 (5 ámbitos).

Gráfico 19. Ámbitos de intervención y gasto elegible ejecutado según el gasto ejecutado en los ámbitos de intervención (%)



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

En ninguna de las seis áreas de cooperación se ha actuado en los 27 ámbitos de intervención, si bien en tres de ellas se han acercado. En el AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía) y en el AC 6 (Plurirregional) se ha actuado en 24 ámbitos y en el AC 1 (Galicia - Norte de Portugal) en 23 ámbitos.

La distribución del gasto elegible ejecutado por ámbitos de intervención ha sido muy dispar entre áreas de cooperación, la diferencia entre el porcentaje máximo y el porcentaje mínimo que representa es en promedio de 6,3 puntos porcentuales, con diferencias superiores a 8 puntos porcentuales en 9 de los 27 ámbitos de intervención.

Además, la similitud entre áreas de cooperación en los ámbitos de intervención con mayor gasto elegible ejecutado no es alta. Destacan 5 ámbitos de intervención con mayor grado de gasto ejecutado (060, 062, 067, 087 y 094). Si bien, ninguno de ellos ha tenido un peso importante en todas las áreas de cooperación, únicamente destacan 3 ámbitos de intervención que han reunido más del 10% del gasto elegible en 3 de las 6 AC:

- 062. Transferencia de tecnología y cooperación universidad-empresa, sobre todo en beneficio de las PYME (AC 1, 3 y 6).
- 067. Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas) (AC 3, 4 y 5).
- 094. Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos (AC 2, 3 y 6).

Tabla 42. Distribución por ámbitos de intervención del gasto ejecutado por Áreas de Cooperación del POCTEP 2014-2020 (%)

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	AC 1	AC 2	AC 3	AC 4	AC 5	AC 6
	Galicia y Norte de Portugal	Norte de Portugal y Castilla y León	Castilla y León y Centro de Portugal	Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo	Alentejo, Algarve y Andalucía	Plurirregional
018	3,7	0,0	0,0	4,1	0,5	1,1
021	2,0	0,0	0,0	0,0	0,8	1,7
044	0,0	0,0	2,1	1,5	0,2	1,2
058	1,1	1,0	0,0	2,2	3,7	0,6
059	0,1	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0
060	8,2	7,8	4,4	9,9	7,7	12,8
061	4,1	3,8	7,3	1,8	4,4	2,8
062	10,5	5,2	13,5	7,1	3,9	11,5
063	0,0	0,6	7,8	4,1	0,5	0,9
064	5,4	4,3	2,7	1,0	0,6	2,1
065	0,5	5,1	4,0	1,8	0,5	0,0
066	8,4	0,0	1,3	4,9	6,1	6,3
067	8,2	8,6	16,2	10,3	10,9	6,8
068	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
072	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	0,0
084	2,9	8,5	2,1	0,0	0,0	0,3
085	4,8	4,0	2,4	5,5	1,7	1,4

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	AC 1	AC 2	AC 3	AC 4	AC 5	AC 6
	Galicia y Norte de Portugal	Norte de Portugal y Castilla y León	Castilla y León y Centro de Portugal	Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo	Alentejo, Algarve y Andalucía	Plurirregional
086	1,5	1,5	2,4	2,8	1,5	1,2
087	7,2	1,3	4,9	8,0	21,3	11,6
088	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	2,1
090	0,6	0,0	2,1	1,5	2,0	0,7
091	8,2	16,5	0,0	13,9	3,9	4,4
094	5,9	16,9	17,1	9,0	5,6	16,5
104	1,3	8,6	1,3	4,6	8,7	0,2
106	1,2	0,7	1,3	0,0	0,0	0,8
112	3,6	0,6	0,0	2,6	2,4	4,9
119	9,6	4,8	7,0	3,3	2,1	7,7
Número de ámbitos	23	18	18	20	24	24

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Tabla 43. Estadísticos de posición y dispersión de los porcentajes de gasto elegible ejecutado por ámbitos de intervención del POCTEP 2014-2020

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	MÁXIMO	MÍNIMO	DIFERENCIA (MAX – MIN)	DESVIACIÓN TÍPICA	MEDIA	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
018	4,1	0,0	4,1	1,86	1,56	1,19
021	2,0	0,0	2,0	0,91	0,74	1,22
044	2,1	0,0	2,1	0,90	0,84	1,07
058	3,7	0,0	3,7	1,34	1,45	0,93
059	2,9	0,0	2,9	1,17	0,51	2,32
060	12,8	4,4	8,5	2,78	8,48	0,33
061	7,3	1,8	5,6	1,88	4,03	0,47
062	13,5	3,9	9,6	3,80	8,64	0,44
063	7,8	0,0	7,8	3,07	2,31	1,32
064	5,4	0,6	4,8	1,88	2,69	0,70
065	5,1	0,0	5,1	2,11	1,98	1,07
066	8,4	0,0	8,4	3,22	4,50	0,72
067	16,2	6,8	9,4	3,30	10,14	0,33
068	1,0	0,0	1,0	0,39	0,21	1,83
072	7,4	0,0	7,4	3,00	1,23	2,45
084	8,5	0,0	8,5	3,28	2,31	1,42
085	5,5	1,4	4,0	1,69	3,31	0,51
086	2,8	1,2	1,7	0,66	1,81	0,36
087	21,3	1,3	20,1	6,92	9,06	0,76
088	2,1	0,0	2,1	0,85	0,46	1,87
090	2,1	0,0	2,1	0,86	1,16	0,74

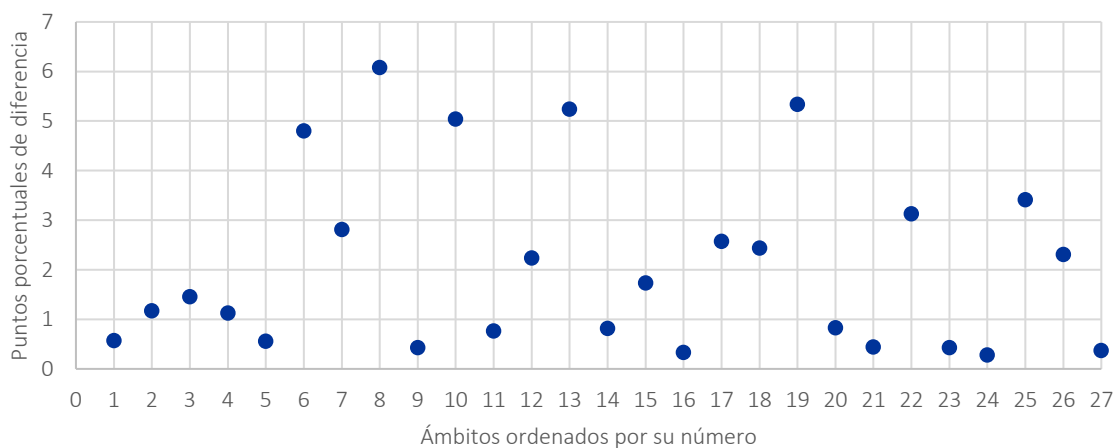
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	MÁXIMO	MÍNIMO	DIFERENCIA (MAX – MIN)	DESVIACIÓN TÍPICA	MEDIA	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
091	16,5	0,0	16,5	6,34	7,82	0,81
094	17,1	5,6	11,5	5,62	11,83	0,47
104	8,7	0,2	8,4	3,80	4,12	0,92
106	1,3	0,0	1,3	0,57	0,68	0,83
112	4,9	0,0	4,9	1,83	2,38	0,77
119	9,6	2,1	7,5	2,86	5,75	0,50
Número de ámbitos	7,4	1,1	6,3	2,48	3,70	0,98

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

La distribución por ámbitos de intervención del gasto elegible ejecutado es por lo general similar a la prevista tras la última reprogramación, la diferencia entre el porcentaje sobre el total previsto y real es de 1,7 puntos porcentuales de media y en 12 ámbitos la diferencia es inferior a 1 punto porcentual. Tan solo en 5 ámbitos la diferencia es superior a 3 puntos porcentuales, con un máximo de 5,6 puntos porcentuales en el ámbito 060. Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes (9,3% real y 3,7% previsto).

Mayor diferencia existe respecto a la programación inicial, aunque moderada, 2,1 puntos porcentuales de media y con una diferencia superior a 3 puntos porcentuales en 7 ámbitos de intervención, más de 5 puntos porcentuales en 4 de ellos.

Gráfico 20. Diferencia entre el porcentaje de gasto elegible ejecutado y el gasto elegible programado por ámbitos de intervención (puntos porcentuales)<sup>11</sup>



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

<sup>11</sup> Los ámbitos de intervención se encuentran ordenados por su número, es decir, siguiendo el orden por códigos de ámbito de intervención, donde el ámbito 018 equivale al valor 1 del eje X y el 199 al 27.

### 5.3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

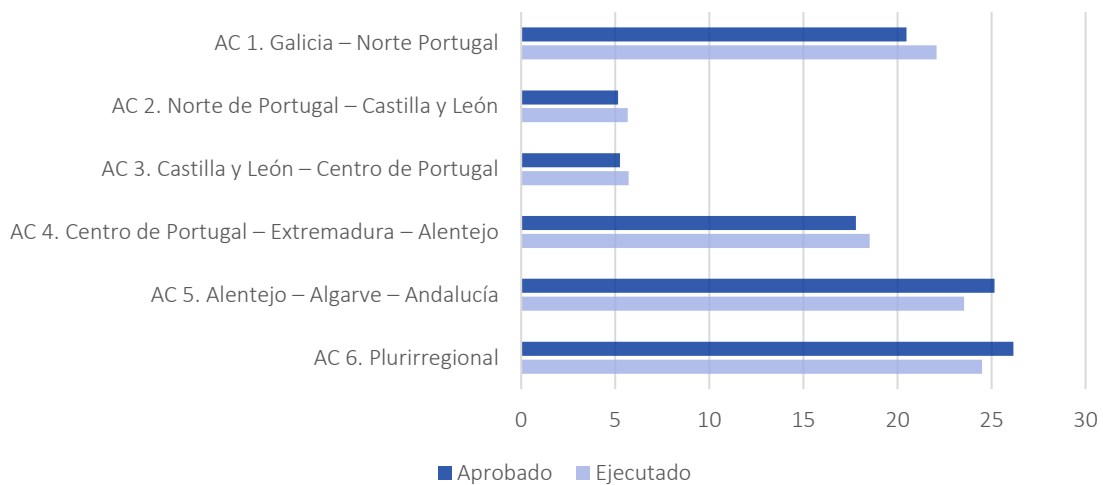
Atendiendo al gasto aprobado por operaciones, se puede apreciar que el esfuerzo de inversión está destinado principalmente a operaciones puestas en marcha en las áreas de cooperación situadas al norte y al sur del Espacio de Cooperación, así como en operaciones de carácter plurirregional.

Las Áreas de Cooperación 1, 5 y 6 (Galicia y Norte Portugal, Alentejo, Algarve y Andalucía y Plurirregional respectivamente) cuentan con una inversión aprobada superior al 20%, lo que en conjunto supone el 71,8% de la inversión total del Programa.

El área de cooperación 4 (Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo) tiene asignado el 17,8% del gasto, por lo que no difiere en gran medida de las AC 1, 5 y 6. Sin embargo, las áreas en las que participa Castilla y León (Norte de Portugal – Castilla y León y Castilla y León – Centro de Portugal) cuentan con el 10,4% de la inversión (cada una tiene asignado algo más del 5% del gasto aprobado).

Si bien es cierto que, con fecha 30 de septiembre de 2023, estas dos áreas de cooperación han ejecutado el 11,4% del total del gasto certificado. Las Áreas de Cooperación 1 y 4 también representan una participación mayor en el gasto certificado de lo previsto en el Programa. Al contrario de lo que sucede en las áreas de cooperación con mayor presupuesto aprobado (AC 5 y AC 6).

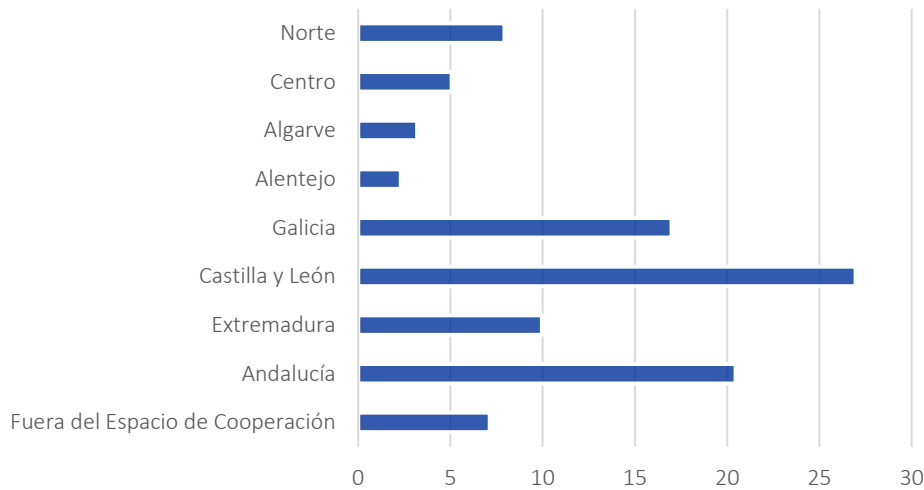
Gráfico 21. Distribución del gasto elegible por áreas de cooperación del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

El gasto ejecutado en el Área de Cooperación 6<sup>12</sup> se ha distribuido principalmente en organismos y entidades pertenecientes a las regiones de Castilla y León, Andalucía y Galicia (27%, 20,5% y 17% respectivamente). En conjunto, España ha participado en el 74,3% del gasto ejecutado en proyectos plurirregionales.

**Gráfico 22. Distribución territorial del gasto elegible ejecutado en proyectos de carácter plurirregional (%)**



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

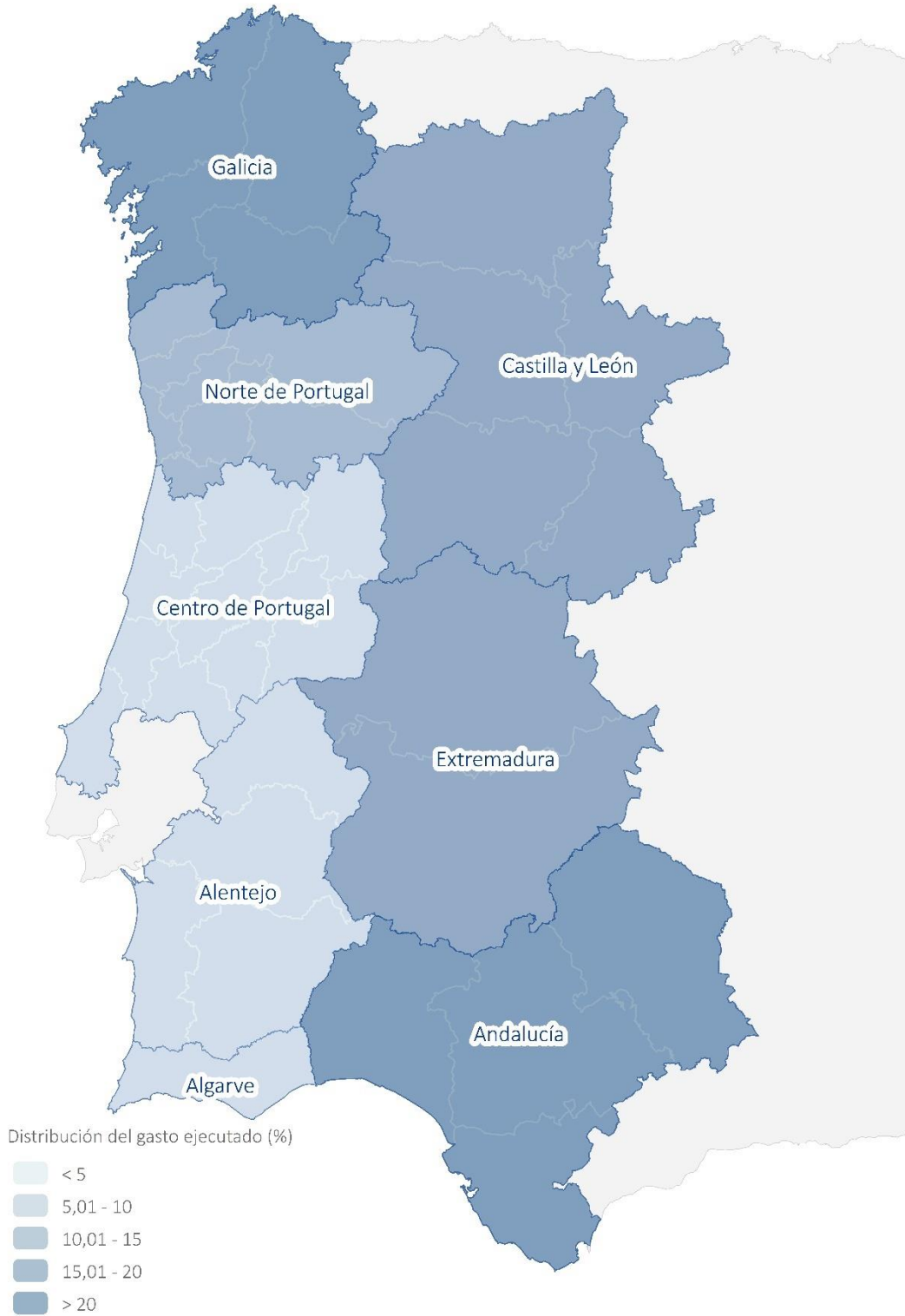
Tomando como referencia las regiones que componen el Espacio de Cooperación, Andalucía y Galicia son aquellas con mayor participación en el gasto certificado con fecha 30 de septiembre de 2023 (24,2% y 20,6%), seguidas de Extremadura y Castilla y León (18,6% y 15,3%).

Las entidades portuguesas son aquellas que menos participación han tenido en el gasto certificado del Programa. Aunque destaca el Norte de Portugal con un 10,1%, las entidades del Centro de Portugal, Alentejo y Algarve han certificado menos del 5% en cada una de las regiones. Es decir, el Norte de Portugal ha certificado el mismo gasto que las tres regiones de Portugal restantes.

Tras este análisis se identifica un gran desequilibrio en la distribución del gasto elegible ejecutado entre España y Portugal en términos generales que, en parte, se explica debido a que la disponibilidad de fondos propios, recursos, así como de capacidad administrativa por parte de Portugal es más reducida que la de España.

<sup>12</sup> En este caso, no se contempla el gasto ejecutado relacionado con Asistencia Técnica y ejecutado por cada una de las Autoridades del Programa. En cualquier caso, la representación del gasto referido en el cómputo total del Área de Cooperación 6 supone el 0,05%.

Figura 6. Distribución del gasto elegible ejecutado por región del POCTEP 2014-2020



Fuente: Instituto Estadístico Nacional (IGN), Direção-Geral do Território y Cooperación 2020; elaboración propia.

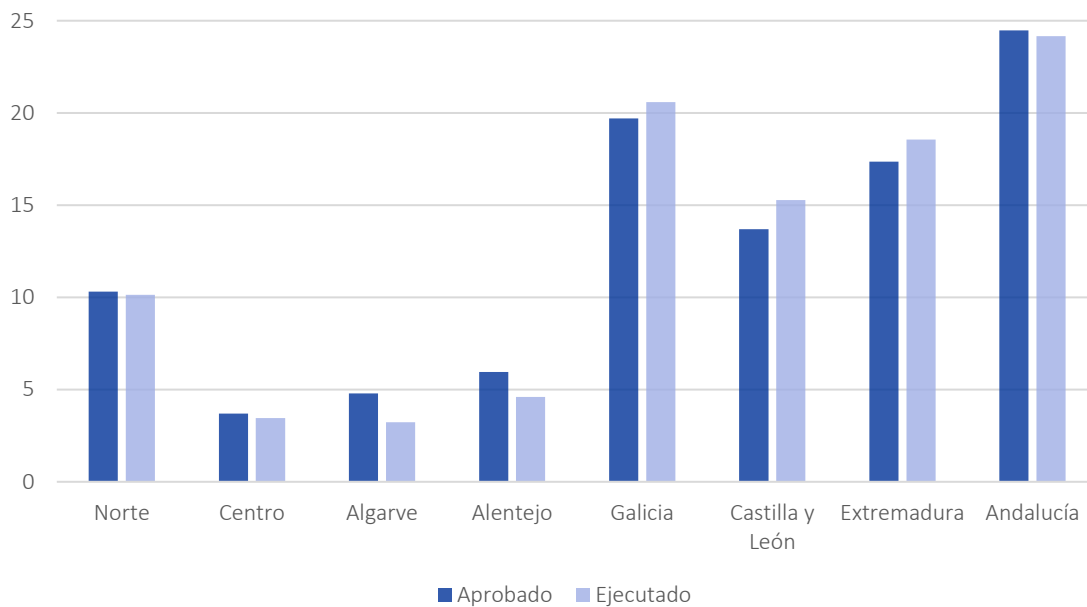


Si se compara la representación del gasto elegible aprobado y del finalmente ejecutado para cada una de las regiones del Espacio de Cooperación se observa que en todas aquellas pertenecientes a Portugal el gasto ejecutado a la finalización del tercer trimestre de 2023 es menor que el aprobado.

En el Algarve y en Alentejo el gasto elegible ejecutado es 1,6 y 1,4 puntos porcentuales menor a lo previsto. En el Norte y Centro de Portugal, así como en Andalucía el gasto elegible ejecutado también es menor de lo previsto, pero en este caso, la diferencia es del orden de 0,2 puntos porcentuales en el caso de las regiones portuguesas y 0,3 en el caso de Andalucía.

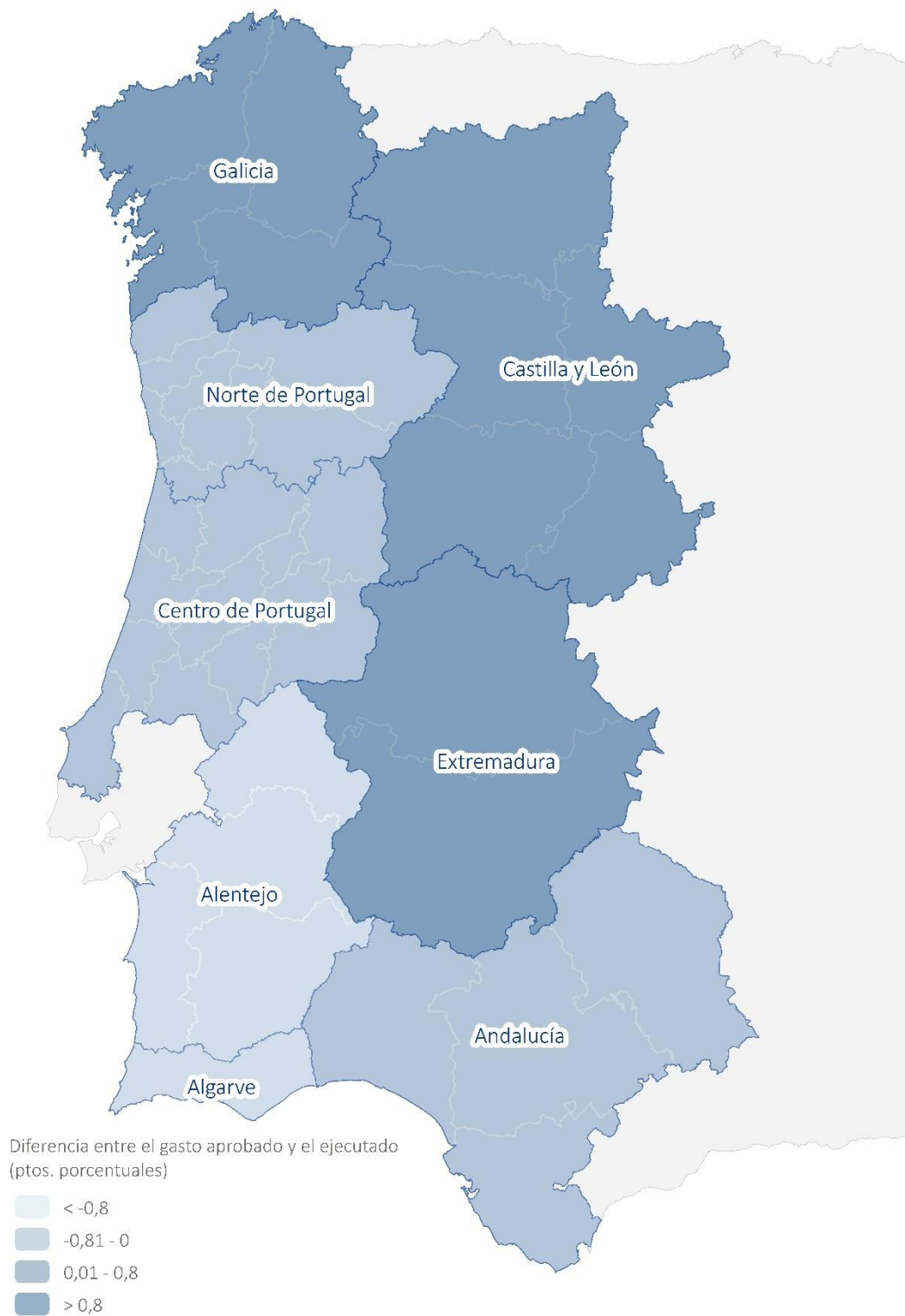
En el resto de las regiones españolas, el gasto ejecutado ha sido mayor al aprobado, 0,9 puntos porcentuales en Galicia, 1,2 puntos porcentuales en Extremadura y 1,6 en Castilla y León.

**Gráfico 23. Distribución del gasto elegible por región del POCTEP 2014-2020 (%)**



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Figura 7. Diferencia entre el gasto aprobado y ejecutado por región del POCTEP 2014-2020



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

### 5.3.1. COHERENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

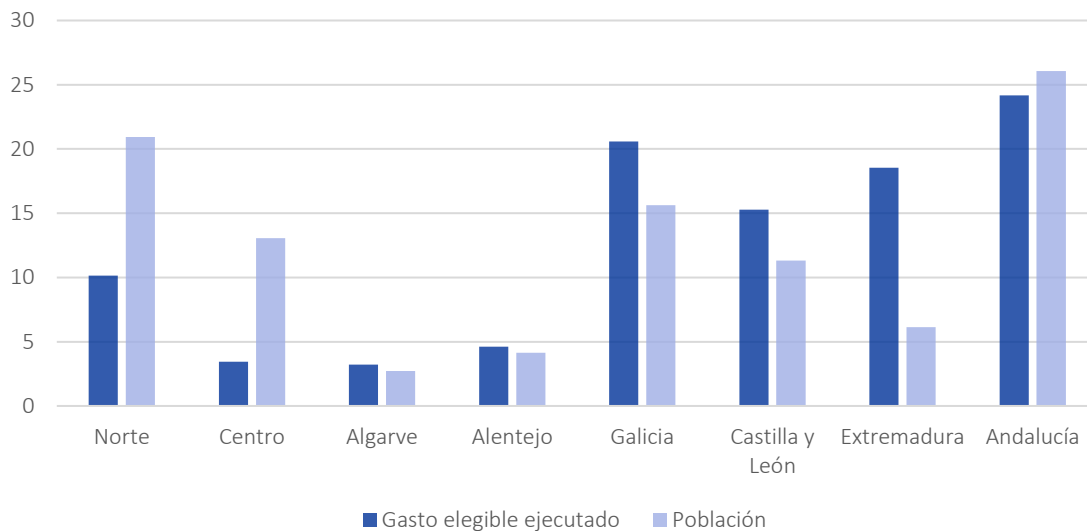
Teniendo en cuenta la distribución de la población en los territorios que conforman el Espacio de Cooperación, se ha identificado una distribución desigual entre esta y la distribución del gasto elegible ejecutado. El 40% de la población del Espacio de Cooperación reside en Portugal, sin embargo, el gasto elegible ejecutado en este territorio ha supuesto el 21,4%. Por el contrario, en el Espacio de Cooperación perteneciente a España, donde reside el 60% de la población, se ha ejecutado el 78,6% del gasto elegible.

Las principales diferencias en la distribución del gasto y de la población se localizan en el Norte y Centro de Portugal y en Extremadura. En el Norte y Centro de Portugal la diferencia en la distribución es del orden de 10 puntos porcentuales, siendo la proporción del gasto elegible ejecutado menor a la proporción de la población. Mientras que, en Extremadura, siendo la diferencia de 12,4 puntos porcentuales, la distribución de la población es superior a la del gasto elegible ejecutado.

En el caso de Galicia y Castilla y León, la diferencia en la distribución del gasto y de la población es de 5 y 4 puntos porcentuales respectivamente, siendo en ambos casos, la representación del gasto ejecutado en el Espacio de Cooperación mayor a la de la población.

Por último, la diferencia en la distribución en Algarve, Alentejo y Andalucía no es relevante (0,5 puntos porcentuales en los territorios lusos y 1,9 puntos porcentuales en Andalucía). La diferencia es que en las regiones referidas de Portugal la distribución del gasto ha sido mayor que la de la población, al contrario de lo que sucede en Andalucía, aun siendo la región con más número de habitantes del Espacio de Cooperación.

Gráfico 24. Distribución del gasto ejecutado y de la población en el Espacio de Cooperación del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: INE (ES), INE (PT) y Coopera 2020; elaboración propia.

## 5.4. CONTRIBUCIÓN A UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

En los ejes prioritarios vinculados a crecimiento inteligente, integrador y sostenible se han aprobado 227 proyectos, un 42,7% de ellos englobados en el Eje Prioritario 3 que, además, concentra el 44,6% del gasto elegible ejecutado en los tres ejes. En el Eje 1 se han puesto en marcha 77 proyectos, que equivale al 33,9% de los proyectos cofinanciados, para los que se ha destinado el 31,1% del gasto. Finalmente, el Eje 2 es aquel con menor representación. En él se ha desarrollado el 23,3% de los proyectos y ha ejecutado el 24,3% del gasto elegible destinado a un crecimiento inteligente, integrador y sostenible.

Tabla 44. Aportación del POCTEP 2014-2020 a un crecimiento inteligente, integrador y sostenible

EJE PRIORITARIO	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	REPRESENTACIÓN EN LOS PROYECTOS (%)	REPRESENTACIÓN EN EL GASTO (%)
Eje 1	77	260	96.928.658,92	33,9	31,1
Eje 2	53	234	75.566.773,33	23,3	24,3
Eje 3	97	333	138.894.307,23	42,7	44,6
Total	227	-	311.389.739,48	100,0	100,0

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

### 5.4.1. EJE 1. CRECIMIENTO INTELIGENTE

Con una inversión total de 96 MEUR se han logrado grandes avances en el número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas (569), en el número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales (322), así como en el número de empresas que cooperan con centros de investigación (1.102).

El esfuerzo de la inversión no ha sido tan efectivo en cuanto al número de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos (784), habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 90,4% respecto a lo esperado.

Tabla 45. Aportación del POCTEP 2014-2020 al Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	CÓDIGO DE LOS INDICADORES	NOMBRE DE LOS INDICADORES	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1A	39	131	56.073.219,47	CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	568,71	105,9
				E001	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	322,00	131,4

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	CÓDIGO DE LOS INDICADORES	NOMBRE DE LOS INDICADORES	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1B	38	180	40.855.439,45	CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	1.102,00	174,6
				CO29	Nº de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para las empresas	784,00	90,4

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

En este eje para un crecimiento inteligente destacan especialmente los proyectos aprobados en el ámbito de la salud, de la competitividad de las empresas (ya sea a través de transferencia de conocimiento o la participación de los agentes del tejido empresarial), del envejecimiento, y la calidad y esperanza de vida, así como de atención sociosanitaria y, finalmente, de la detección y aprovechamiento de la biomasa.

Asimismo, se han aprobado proyectos innovadores en materia de eficiencia en las explotaciones agropecuarias, de desarrollo de productos energéticos para la construcción o de economía verde y crecimiento azul.

De los 77 proyectos aprobados, 12 de ellos son de capitalización. Los proyectos capitalizados en el marco del POCTEP 2014-2020 están relacionados principalmente con el envejecimiento, la calidad y la esperanza de vida y la competitividad de las empresas.

En su mayoría, los resultados de los proyectos no son tangibles, se han generado especialmente redes de colaboración y cooperación, tanto para la generación y transferencia del conocimiento como para la mejora de la competitividad empresarial. Algunos proyectos destacan por la creación de centros e infraestructuras que, tras el desarrollo del proyecto, tendrán continuidad:

- 0245\_IBEROS\_1\_E “Instituto de Bioingeniería en Red para el Envejecimiento Saludable”. Se crea el Instituto como centro interdisciplinar de investigación. Se trata de un centro de investigación en red creado para llevar a cabo una investigación interdisciplinaria excelente en las fronteras de la ingeniería y las ciencias de la vida con el fin de generar nuevo conocimiento que contribuya a mejorar la calidad de vida y salud de la población, con especial foco en las enfermedades asociadas al envejecimiento.
- 0323\_VALORNATURE\_1\_P “Creación de un Centro de Excelencia en Materiales Sostenibles avanzados para el aprovechamiento de los Recursos Naturales del Norte de Portugal y de Galicia”. Además de la puesta en funcionamiento del Centro de Excelencia, en el marco de este proyecto también se creó un observatorio de vigilancia tecnológica que funciona como repositorio de noticias, patentes, nuevos proyectos, artículos científicos y otra información relevante sobre materiales naturales y su aplicación en diferentes sectores. Este observatorio también funciona como escaparate del conocimiento existente en el campo de los materiales avanzados sostenibles.
- 0461\_RADAR\_ON\_RAIA\_1\_E “Radares en el Observatorio del Norte RAIA”. Desarrollo y refuerzo de una infraestructura de observación transfronteriza que permitirá mejorar el conocimiento de la dinámica oceánica de un nivel local a regional en la zona Noroeste de la Península Ibérica, mediante el uso coordinado de distintas herramientas de oceanografía operacional aprovechando las potencialidades de la tecnología innovadora radar HF en campos tan variados como la seguridad marítima, la acuicultura, la pesca, el

turismo, y las actividades recreativas, entre otros. Esta cadena de antenas ha formado una infraestructura transfronteriza que ha permitido densificar las observaciones tanto de corriente superficial como de oleaje en el área de Cooperación (Galicia – Norte de Portugal), y es clave tanto para aumentar el conocimiento de la dinámica oceánica de la zona costera como para la caracterización de los recursos energéticos marinos en la región que no entienden fronteras.

#### 5.4.2. EJE 2. CRECIMIENTO INTEGRADOR

En el Eje Prioritario 2, que pone el foco en fortalecer el crecimiento integrador a favor de la competitividad empresarial, se han invertido 75 MEUR y se han alcanzado grandes resultados en cuanto al número de empresas que reciben ayudas y aquellas que reciben apoyo financiero.

En cuanto al indicador específico planteado en este eje (E002), relacionado con los servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados, los resultados se han quedado lejos de lo esperado.

Tabla 46. Aportación del POCTEP 2014-2020 al Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	CÓDIGO DE LOS INDICADORES	NOMBRE DE LOS INDICADORES	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
3A	33	174	53.400.013,89	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	10.934,00	153,5
				CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	10.934,00	153,5
				E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	136,00	73,1
3B	20	94	22.166.759,44	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	4.330,00	143,2
				CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	4.330,00	143,2

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

De forma mayoritaria, los proyectos financiados en el Eje 2 apuestan por el emprendimiento y la innovación de las PYMES, la integración de una economía circular, así como por el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, incluyéndose en algunos casos aquellas de economía social. De los 53 proyectos aprobados, 4 son de capitalización.

Algunos de los proyectos orientados a la mejora de la competitividad empresarial están destinados a colectivos concretos, especialmente a personas jóvenes (ya sea para fomentar su espíritu empresarial o para mejorar sus capacidades laborales). Asimismo, existen numerosos proyectos donde entre sus objetivos se encuentra retener el talento joven del territorio.

También existen diversos proyectos destinados a mejorar la capacidad empresarial de un sector en concreto, los sectores con mayor presencia son la industria agroalimentaria y el turismo.

En este Eje Prioritario destaca también la creación de redes de colaboración, así como para la personación de servicios para el emprendimiento o la innovación. Destaca por su perdurabilidad el proyecto 0752\_MAGALLANES\_ICC\_5\_E, mediante el que se ha creado el Centro Magallanes para el Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas Andalucía-Algarve-Alentejo.

### 5.4.3. EJE 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Para favorecer el crecimiento sostenible en el Espacio de Cooperación, se han destinado casi 140 MEUR, y la producción alcanzada es muy favorable para el crecimiento sostenible. Destaca especialmente la superficie de hábitats que se han beneficiado de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación (2 millones de hectáreas) y la población adicional beneficiada por una mejora suministro de agua (más de 1 millón).

También se han obtenido resultados mejores a los esperados en los indicadores de productividad vinculados a la población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones (más de 2 millones) y de la protección contra incendios (casi 10 millones). Asimismo, se ha mejorado en mayor grado de lo previsto la capacidad de reciclado en el Espacio de Cooperación (en más de 30 mil toneladas).

Además, en zonas urbanas se han creado o rehabilitado casi 700 mil metros cuadrados de espacios abiertos, habiéndose previsto poco más de 400 mil metros cuadrados.

Las visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados también se han visto beneficiadas por la aplicación de las actuaciones cofinanciadas por el POCTEP 2014-2020, estimándose un total de 2 millones de visitas al año.

Sin embargo, no se han obtenido los resultados previstos en el número de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales, que se han desarrollado un total de 38 de las 40 esperadas.

Tabla 47. Aportación del POCTEP 2014-2020 al Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	CÓDIGO DE LOS INDICADORES	NOMBRE DE LOS INDICADORES	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
5B	16	88	40.295.376,10	CO20	Población que se beneficia de las medidas de prevención de inundaciones	2.262.653,00	159,71
				CO21	Población que se beneficia de la protección contra incendios forestales	9.818.361,99	127,17
6C	45	177	60.103.788,54	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	2.224.913,15	128,46
6D	11	56	15.082.266,54	CO23	Superficie de hábitats que se benefician de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación	2.516.356,34	521,47
6E	9	53	8.152.640,20	CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	673.952,29	162,72
6F	16	65	15.260.235,85	CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	31.382,67	170,26
				CO18	Población adicional beneficiada por una mejora suministro de agua	1.045.967,00	351,38

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO (€)	CÓDIGO DE LOS INDICADORES	NOMBRE DE LOS INDICADORES	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
				E008	Nº de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales	38,00	95,00

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Gran parte de los proyectos aprobados en el Eje 3 están relacionados con el turismo, ya sea con la conservación del patrimonio cultural y natural, así como su puesta en valor debido a su interés turístico. En este ámbito, destaca el proyecto 0075\_MOVELETUR\_6\_E a través del que se ha creado red de itinerarios turísticos “verdes” que conecten en vehículos eléctricos puntos de valor natural y cultural en la frontera entre Castilla y León y Norte y Centro de Portugal (se trata de un proyecto plurirregional).

Asimismo, suponen un conjunto importante, los proyectos destinados a la prevención y gestión conjunta de riesgos medioambientales y/o desastres naturales (tales como incendios, inundaciones, etc.). En este sentido, han destacado varios proyectos (todos ellos encuadrados en el Área de Cooperación 6. Plurirregional):

- 0373\_ARIEM\_PLUS\_6\_E “Asistencia recíproca interregional en emergencias y riesgos transfronterizos”, que implica el diseño de un Plan Territorial de Emergencias Transfronterizas y la creación de una Red de Mando Operativo Único para la gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en situaciones de riesgo que mejore la gestión y coordinación in situ de emergencias.
- 0760\_INTERLUMES\_6\_E “Defensa contra incendios forestales en la frontera hispanolusa”, que ha puesto en marcha la construcción de la primera base transfronteriza de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales.
- 0753\_CILIFO\_5\_E con el que se ha creado el Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales, que continuará con su funcionamiento tras el cierre del POCTEP 2014-2020.

Por otro lado, se han puesto en marcha numerosos proyectos para la gestión eficiente y sostenible en los sistemas urbanos. Estos proyectos, incluyen actuaciones específicas relativas a movilidad urbana o rehabilitación sostenible de áreas industriales.

También han tenido un peso importante en este Eje los proyectos destinados a la mejora de la gestión de los residuos y su aprovechamiento y aquellos destinados a mejorar la calidad del agua y la eficiencia en el uso de recursos hídricos.

Finalmente, se ha identificado una representación importante de los proyectos destinados a la gestión y recuperación de la biodiversidad.

De los 97 proyectos aprobados en este eje, 10 de ellos han sido de capitalización, destacan aquellos destinados a preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural. De los proyectos destinados a la prevención y gestión de incendios, se han capitalizado los resultados del proyecto 0373\_ARIEM\_PLUS\_6\_E.



## 5.5. CONTRIBUCIÓN A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Los principios horizontales hacen referencia a un conjunto de premisas que se aplican de manera transversal a través de las políticas y acciones de la Unión Europea (UE). Estos principios se incorporan en la gran mayoría de áreas de actuación de la UE y son fundamentales de cara a poder guiar la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos.

A lo largo de este capítulo se analizará la integración de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y no discriminación a los proyectos financiados por el POCTEP 2014-2020. Para ello, se han utilizado los cuestionarios realizados a beneficiarios principales y, además, se ha aplicado la técnica de Estudio de casos para la revisión de la información de los proyectos.

El Principio de Desarrollo sostenible defiende la necesidad de promover políticas y acciones que tengan en cuenta la sostenibilidad a largo plazo, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. La integración de los principios horizontales en los proyectos del POCTEP 2014-2020 está asegurada por la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica previsto por la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo.

En lo que respecta al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres defiende la necesidad de abordar de manera activa las desigualdades producidas como consecuencia de las diferencias existentes entre hombres y mujeres. A tal efecto, el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 13 de diciembre de 2013 establece en su artículo 7 que:

*Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.*

Igualmente, el Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación sostiene que todas las personas deben ser tratadas sin distinción con independencia de su género origen étnico, religión, discapacidad, orientación sexual u otras características personales.

La contribución de los proyectos a los Principios Horizontales se ha evaluado a partir de la implementación de una escala numérica del 0 al 2. Mediante esta escala, se han asignado puntuaciones a cada proyecto de acuerdo con su contribución, y posteriormente, se han realizado los análisis estadísticos pertinentes para evaluar el impacto general de los proyectos en relación con estos principios.

Tabla 48. Marco evaluativo de los proyectos (escala de valoración)

VALORACIÓN	NOTA
Neutro (0)	Las evidencias no permiten asegurar que el proyecto haya considerado en su desarrollo la contribución del principio horizontal
Positivo (1)	Se menciona la ejecución de alguna medida orientada a la contribución del principio horizontal, pero de manera genérica
Muy positivo (2)	Se han llevado a cabo actuaciones de manera más detallada

Fuente: elaboración propia.

A su vez, se han precisado tres bloques evaluativos correspondientes a los principios, conformados por una variedad de ítems que permiten evaluar cómo los proyectos han abordado y contribuido al desarrollo de a los principios.

## Bloque 1. Desarrollo Sostenible

- DS\_1. El proyecto incorpora los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en su diseño y planificación: este ítem se utiliza para evaluar si un proyecto integra adecuadamente estos tres aspectos del desarrollo sostenible en su diseño y planificación. En suma, se busca determinar si el proyecto considera de manera integral su impacto económico, social y ambiental, y si está trabajando para garantizar un equilibrio positivo en estos aspectos.
- DS\_2. Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental: el proyecto no se centra únicamente en el crecimiento económico a expensas de la equidad social o la conservación ambiental.
- DS\_3. Se han adoptado prácticas de gestión responsable de recursos naturales, como la conservación del agua o la energía: se evalúa si el proyecto hace un buen uso de los recursos naturales, promoviendo un enfoque más sostenible.
- DS\_4. El proyecto ha considerado estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en sus actuaciones: el proyecto no solo reconoce la importancia del cambio climático, sino que también ha tomado medidas concretas para abordar este desafío en sus actividades y decisiones. La consideración de estrategias de mitigación y adaptación demuestra un compromiso con la sostenibilidad a largo plazo y la protección del medio ambiente.

## Bloque 2. Igualdad entre hombres y mujeres

- IG\_1. El proyecto incorpora la perspectiva de género en sus actuaciones: el proyecto aborda las cuestiones de género y trabaja de manera activa para promover la igualdad entre hombres y mujeres en todas sus actuaciones (análisis de género, participación igualitaria, medidas de empoderamiento), lo que es esencial para el desarrollo sostenible y la justicia social.
- IG\_2. Se tiene en cuenta la paridad y/o la participación de colectivos de mujeres en los procesos: se utiliza para evaluar si el proyecto tiene en cuenta la paridad de género y la participación activa de colectivos de mujeres en sus procesos. Esto implica que se valora la inclusión de mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en todas las etapas y aspectos del proyecto.
- IG\_3. Se relaciona el proyecto con la normativa de igualdad que le es de aplicación: se destaca que el proyecto se ajusta a la normativa y regulaciones relacionadas con la igualdad de género. Esto asegura que el proyecto cumple con las leyes y políticas destinadas a promover la igualdad de género.
- IG\_4. En términos generales, el diseño incorpora de forma clara y transversal la perspectiva de género: enfatiza que la perspectiva de género está integrada de manera explícita y transversal en el diseño del proyecto en todos sus aspectos. Esto indica un compromiso sólido con la igualdad de género en todo el proyecto.

### Bloque 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación

- IO\_1. El proyecto incorpora el principio de igualdad en sus actuaciones: el proyecto se ha esforzado en garantizar que todas las personas, independientemente de su origen o identidad, tengan la misma oportunidad de participar y beneficiarse de él.
- IO\_2. El proyecto ha adoptado medidas para asegurar que todos los participantes tengan igualdad de oportunidades para involucrarse y beneficiarse: el Programa reconoce la importancia de la igualdad de oportunidades y ha tomado medidas para garantizar que todos los participantes tengan la posibilidad de involucrarse y beneficiarse de sus acciones. Esto puede incluir acciones para promover la inclusión y asegurar la accesibilidad.
- IO\_3. Se han eliminado barreras que puedan dificultar el acceso de grupos marginados o discriminados al Programa: se han identificado y eliminado barreras que podrían dificultar el acceso de grupos marginados o discriminados al Programa.
- IO\_4. El proyecto tiene procedimientos establecidos para abordar casos de discriminación, acoso o exclusión: el proyecto ha establecido procedimientos específicos para abordar y responder a casos de discriminación, acoso o exclusión. Esto es importante para garantizar un entorno seguro y equitativo para todos los participantes.

Tabla 49. Marco evaluativo de los proyectos (bloques e indicadores)

PRINCIPIO HORIZONTAL	INDICADORES
Bloque 1. Desarrollo Sostenible	El proyecto incorpora los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en su diseño y planificación.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
	El proyecto ha considerado estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático de sus actuaciones.
Bloque 2. Igualdad de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género en sus actuaciones.
	Se tiene en cuenta la paridad y/o la participación de colectivos de mujeres en los procesos.
	Se relaciona el proyecto con la normativa de igualdad que le es de aplicación.
Bloque 3. Igualdad de oportunidades	En términos generales, el diseño incorpora de forma clara y transversal la perspectiva de género.
	El proyecto incorpora el principio de igualdad en sus actuaciones.
	El proyecto ha adoptado medidas para asegurar que todos los participantes tengan igualdad de oportunidades para involucrarse y beneficiarse.
	Se han eliminado barreras que puedan dificultar el acceso de grupos marginados o discriminados al Programa.
	El proyecto tiene procedimientos establecidos para abordar casos de discriminación, acoso o exclusión.

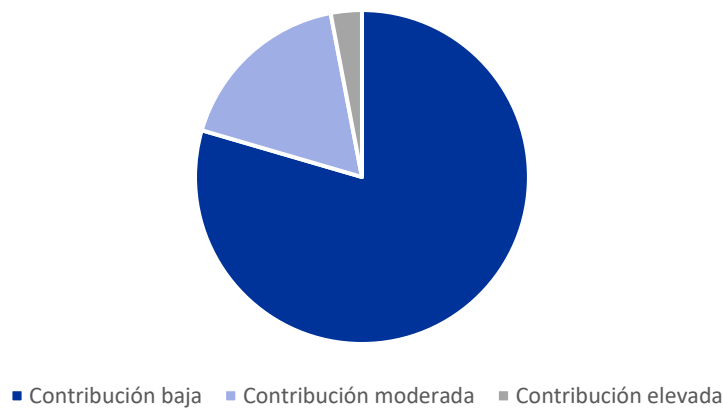
Fuente: elaboración propia.

El desarrollo económico conlleva acciones e impactos que pueden afectar al medio ambiente. Es por ello que, además de buscar el crecimiento inteligente, los territorios buscan que dicho crecimiento sea sostenible. Al mismo tiempo, se deben incluir cláusulas sociales que garanticen la contratación de personas con discapacidad o de grupos con necesidades especiales, así como la presencia de mujeres en el desarrollo de los proyectos. Por tanto, la contribución a los principios horizontales implica el desarrollo de actuaciones socialmente justas, integrales e integradas, así como la garantía de que sean ambientalmente sostenibles.

Este apartado expone los resultados obtenidos tras analizar de manera exhaustiva la contribución de 166 proyectos del POCTEP 2014-2020 a los principios horizontales. Se incluyen, además, las valoraciones de los beneficiarios principales en cuanto a la integración de estos principios en los proyectos.

Conforme a los resultados obtenidos tras realizar el Estudio de casos de los proyectos, se constata que el 80% de los proyectos ha contribuido de manera limitada al Principio de Desarrollo sostenible, mientras que un 17% ha tenido una contribución moderada y tan solo un 3% ha logrado una contribución elevada.

Gráfico 25. Contribución de los proyectos al Principio de Desarrollo Sostenible (%)



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

La integración efectiva del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres ha sido limitada, como corroboran los datos. Concretamente, el 92% de los proyectos ha presentado una contribución baja, mientras que solo un 6% ha logrado una contribución moderada y un escaso 1% ha alcanzado una contribución elevada.

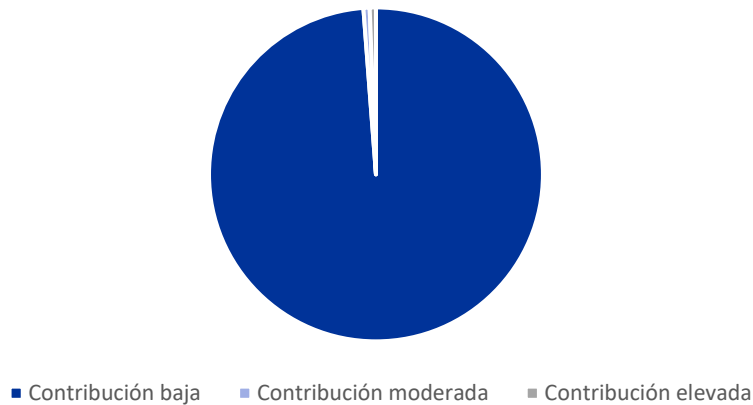
Gráfico 26. Contribución de los proyectos al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres (%)



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Por su parte, la integración del Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación implica la ejecución de diversas medidas orientadas a fomentar la inclusión de los colectivos desfavorecidos en los proyectos. Sin embargo, los análisis arrojan que únicamente el 2% de los proyectos ha logrado contribuir de manera efectiva a su cumplimiento.

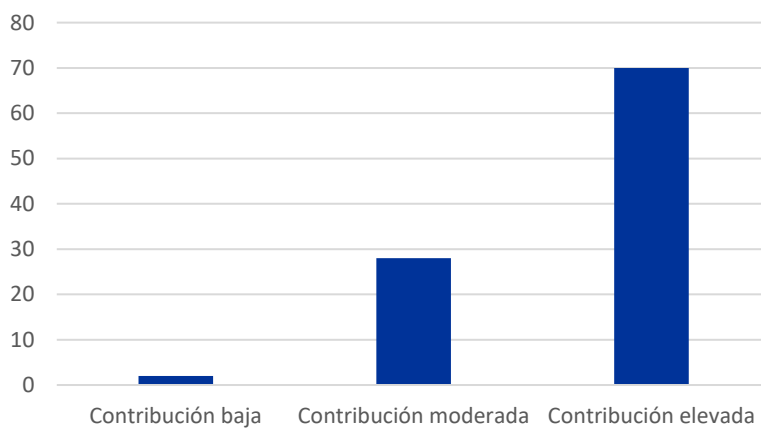
**Gráfico 27.** Contribución de los proyectos al Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación (%)



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Estos resultados contradicen las valoraciones de los BP<sup>13</sup>, las cuales reflejan una percepción mayoritariamente positiva. En lo que respecta al Principio de Desarrollo Sostenible, el 70% de los BP considera que la participación en el Programa ha contribuido de manera sustancial.

**Gráfico 28.** Contribución al Principio de Desarrollo Sostenible según los beneficiarios principales (%)

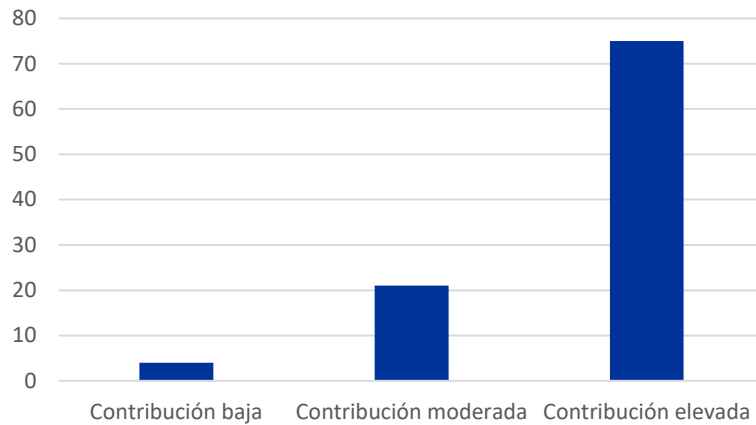


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

<sup>13</sup> Las opciones de respuesta al cuestionario (escala de 0 a 10) se han agrupado de la siguiente forma: contribución baja (de 0 a 3), contribución moderada (de 4 a 7) y contribución elevada (de 8 a 10).

La integración del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres ha recibido una evaluación positiva en su mayoría, con un 75% de las respuestas que apuntan a una contribución elevada, frente al 4% que considera que la integración de la igualdad de género en el desarrollo de los proyectos no ha sido totalmente efectiva.

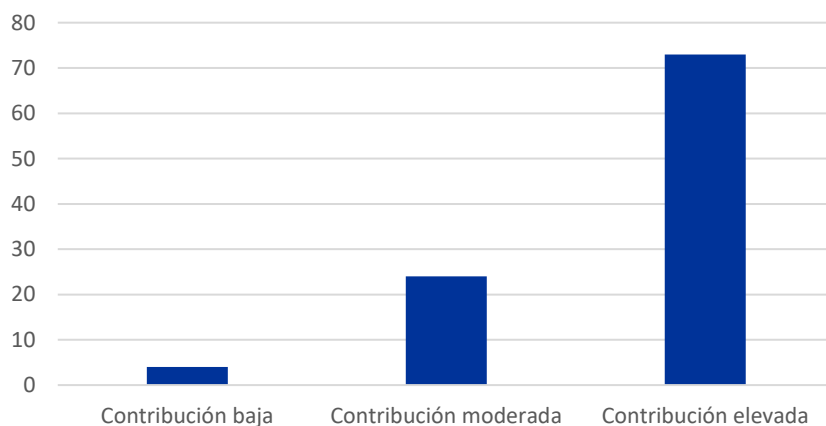
**Gráfico 29.** Contribución al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres según los BP (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En último lugar, la integración de medidas que aseguren el Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación también ha obtenido una valoración muy positiva, ya que el 73% de los BP considera que la participación en el POCTEP 2014-2020 ha logrado una contribución elevada en la promoción de igualdad de oportunidades y prevención de cualquier tipo de discriminación en los proyectos.

**Gráfico 30.** Contribución al Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación según los beneficiarios principales (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

### 5.5.1. CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN

Tras analizar detalladamente la contribución a los principios horizontales según la prioridad de inversión, se destacan algunas tendencias significativas:

- Contribución sustancial: las Prioridades de Inversión 3.B. Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME y 1.B. Promoción de la inversión de las empresas en innovación son las más destacadas, contribuyendo con un 58% y 55%, respectivamente. Estos porcentajes sugieren un compromiso sustancialmente significativo con los principios horizontales.
- Contribución moderada: otras prioridades, como la 3.A. Promoción del espíritu empresarial, 6.C. Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural y 6.D. Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas también muestran una contribución cercana al 50%. Esto indica un compromiso equilibrado con los principios de desarrollo sostenible, igualdad de género y oportunidades.
- Contribución limitada: en contraste, la Prioridad de Inversión 5.B. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos presenta una contribución total del 12%, indicando que está lejos de lograr una integración completa de los principios horizontales en el desarrollo de las actividades de los proyectos asociados.

Tabla 50. Grado de contribución a los principios horizontales por prioridad de inversión (%)

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	CONTRIBUCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTRIBUCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO	CONTRIBUCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CONTRIBUCIÓN TOTAL
1A	18	11	6	35
1B	34	15	6	55
3A	26	14	5	45
3B	38	18	3	59
5B	10	3	0	13
6C	22	10	10	42
6D	34	7	3	44
6E	29	4	6	39
6F	34	13	3	50
11B	9	15	6	30

Fuente: Coopera 2020 y Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Los resultados obtenidos revelan una realidad heterogénea en cuanto a la integración de los principios horizontales según la prioridad de inversión. La contribución al Principio de Desarrollo Sostenible destaca en particular en las prioridades: 3.B. Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, 1.B. Promoción de la inversión de las empresas en innovación, 6.D. Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas y 6.F. Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de

la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos, que han logrado casi en un 40% implementar medidas alineadas con prácticas sostenibles.

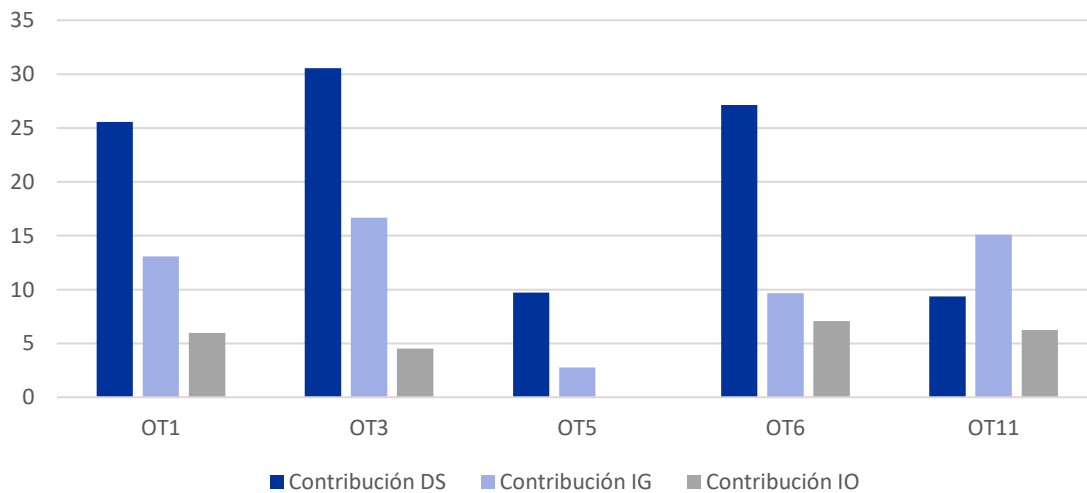
Por otro lado, a pesar de los intentos por incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de los proyectos, los resultados sugieren que la contribución al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres no ha sido suficiente. Los valores obtenidos reflejan que ninguna prioridad ha obtenido un porcentaje igual o superior al 20%, lo que evidencia, en términos generales, que la integración ha sido muy limitada. Este hallazgo destaca especialmente en prioridades como la 5.B. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, 6.D. Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas y 6.E. Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica, señalando la necesidad de fortalecer y reforzar las medidas destinadas a garantizar la igualdad de género en los proyectos asociados a estas prioridades

Por último, destaca la leve contribución al Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación, puesto que ninguna prioridad de inversión ha alcanzado una contribución mayor al 10%. En este contexto, resalta especialmente la prioridad 5.B. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, en la que ninguno de los proyectos enmarcados en la misma ha iniciado actividades sólidas que aseguren el cumplimiento de la igualdad entre todas las personas. Por tanto, se constata una carencia general en la integración de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades en los proyectos asociados a una prioridad.

### 5.5.2. CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS POR OBJETIVO TEMÁTICO

Este apartado busca arrojar luz sobre la contribución de los proyectos a los principios horizontales, considerando el objetivo temático en el que se enmarcan. De manera general, el análisis por objetivo temático refleja que ninguno de los principios horizontales ha logrado una integración efectiva en los proyectos.

Gráfico 31. Contribución a los principios horizontales por objetivo temático (%)



Fuente: Coopera 2020 y Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.



En el marco del Objetivo Temático 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, los datos revelan que las actividades desarrolladas en los proyectos han contemplado el Principio de Desarrollo sostenible en un 26%. Sin embargo, es notable que la integración de los principios de igualdad de género y de oportunidades ha sido más limitada, con contribuciones del 13% y 6%, respectivamente.

En el Objetivo Temático 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas muestra un ligero avance en la implementación de prácticas sostenibles, alcanzando un 31%. Aunque se evidencia un interés en promover acciones que favorezcan el desarrollo sostenible, es crucial señalar que las contribuciones a la igualdad de género y de oportunidades siguen siendo bajas.

Por lo que confiere al Objetivo Temático 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores, resalta por presentar los valores más bajos en relación con la integración de principios horizontales. En particular, la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres es mínima, apenas alcanzando un 3%. Además, la ausencia total de contribución a la igualdad de oportunidades indica una omisión importante en la planificación e implementación de actividades dentro de este objetivo temático.

Seguidamente, el Objetivo Temático 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos ha implementado actividades para garantizar el desarrollo de prácticas sostenibles (27%), no obstante, se destaca la necesidad de equilibrar este enfoque con medidas más efectivas para garantizar la igualdad de género y oportunidades, 10% y 7%, respectivamente.

Finalmente, el Objetivo Temático 11. Mejorar la capacidad institucional, destaca por implementar medidas orientadas a mejorar la igualdad de género, mostrando un progreso positivo en comparación con otros objetivos temáticos (15%). Sin embargo, las contribuciones siguen siendo bajas.

## 5.6. CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN ENTRE AGENTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Según se ha podido constatar a partir de la captación de información primaria, el Programa ha tenido un fuerte impacto en la cooperación entre agentes de España y Portugal, si bien, se trata de un espacio donde las relaciones de cooperación ya existían, por lo que su principal impacto ha sido el de afianzar esas relaciones, especialmente entre instituciones y entidades públicas.

Aunque el Programa está abierto a la participación de las empresas o las cámaras de comercio, las reglas de un programa cofinanciado no suelen estar en línea con los objetivos de este tipo de entidades, los circuitos financieros son muy largos, la excesiva burocracia, las auditorías, así como los extensos plazos de pago dificultan la entrada de estas. Si bien, esto no debe ser un problema para otras entidades como asociaciones o clúster, por lo que las empresas están presentes en el Programa, pero no de forma directa. De hecho, la integración de agentes de diversa naturaleza (administraciones, universidades, parques científicos y tecnológicos, fundaciones, etc.), es un elemento destacable del POCTEP 2014-2020 para todas las regiones participantes.

Destacan las universidades como agentes con una participación muy fuerte en lo que se refiere a su presencia y a su financiación dentro de este Programa, especialmente en el Eje 1.

Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.

Además, se afirma que los lazos de cooperación que surgen en el marco del Programa suelen mantenerse en el tiempo. En esto ha sido fundamental la elaboración de la sexta convocatoria, garantizando la capitalización de los resultados de los proyectos, generando así nuevas posibilidades de dar continuidad a los proyectos.

En cada una de las Áreas de Cooperación se puede decir que la cooperación es estable y se encuentra consolidada, especialmente el AC 1. Galicia y Norte de Portugal donde se ubica una frontera permeable (se trata de la frontera con mayor porcentaje de movimiento de trabajadores transfronterizos de todo el Espacio de Cooperación) y con gran afinidad cultural y del lenguaje, esto les ha permitido posicionarse como pioneros en las relaciones transfronterizas. Si bien, se pone de manifiesto que el Programa ha ayudado en gran medida a fomentar la cooperación ya existente entre la ciudadanía de ambos lados de la frontera del Área.

En el caso de áreas donde la cooperación no contaba con el nivel de desarrollo descrito se han alcanzado estructuras de cooperación más igualitarias, buscando una estructura espejo entre las entidades portuguesas y españolas, es el caso de las áreas AC2 (Norte de Portugal y Castilla y León), AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal) y AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo).

Por otro lado, en todas las regiones se coincide en que la integración de una sexta Área de Cooperación (Plurirregional) ha favorecido la cooperación entre más agentes de diferentes regiones del Espacio de Cooperación.

En cuanto a los ámbitos en los que la cooperación se establece y se desarrolla de forma más intensa, las autoridades españolas destacan los ámbitos vinculados al patrimonio, turismo y medio ambiente, especialmente en lo que respecta a la extinción de incendios, mientras que en el caso de las autoridades portuguesas se destacan los buenos resultados en la cooperación de proyectos relativos a protección civil y salud (aunque también se hace mención especial a los ámbitos vinculados a la mejora y conservación del medio ambiente).

En este sentido las cualidades de la frontera, donde se ubican numerosos espacios naturales y, en consecuencia, donde se identifican riesgos importantes comunes, tales como incendios, ha favorecido que en este tipo de proyectos la cooperación sea más intensa y poner en marcha actuaciones con un claro carácter transfronterizo.

Por ello, la cooperación en uno u otro ámbito va a estar muy afectada por las necesidades concretas del territorio, así como por la trayectoria en cada uno de los ámbitos y las experiencias en cooperación anteriores.

### 5.6.1. PARIDAD EN LA COOPERACIÓN DE LAS ENTIDADES

La media en el número de los beneficiarios participantes en cada uno de los proyectos financiados en el marco del POCTEP 2014-2020 es de 6,4 beneficiarios. Tratándose de un programa de cooperación se considera que el número mínimo de participantes que deben integrarse para obtener los mejores resultados de la cooperación son 5, mientras que a partir de 15 participantes la coordinación de los proyectos puede dificultar la gestión de los proyectos.

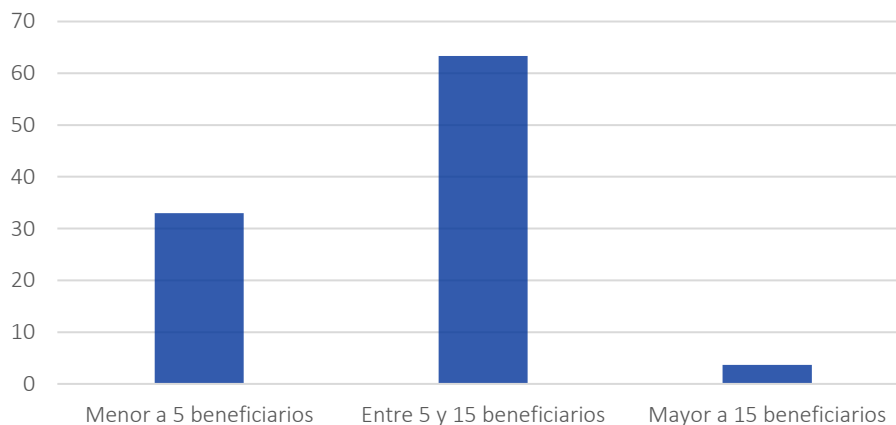
Las bases de las convocatorias publicadas en el marco del POCTEP 2014-2020 establecen que los proyectos deben:

*Contar con, al menos, dos beneficiarios, uno de cada Estado. En el caso de que participe un único beneficiario, deberá ser una AECT transfronteriza, o alguna de las figuras jurídicas previstas en el Tratado de Valencia u organismos internacionales que se adecuen a los objetivos del Programa.*

Si bien, teniendo en cuenta los objetivos y el alcance de los proyectos cofinanciados por el Programa, se considera buena práctica la integración de un número suficiente de beneficiarios. Se ha establecido, por tanto, un número mínimo de 5 beneficiarios pertenecientes a España y Portugal. Por otro lado, se ha podido constatar a partir de las entrevistas en profundidad realizadas que un número muy elevado de beneficiarios en un mismo proyecto conlleva mayores dificultades en la coordinación y gestión de los proyectos.

En el Programa, el 33% de los proyectos ha contado con menos de 5 beneficiarios y solo el 3,7% ha integrado a más de 15 participantes. Por lo tanto, la mayor parte de los proyectos se ha ajustado al número idóneo de beneficiarios (el 63,3%).

**Gráfico 32.** Distribución del número de socios en las operaciones aprobadas en el POCTEP 2014-2020 (%)

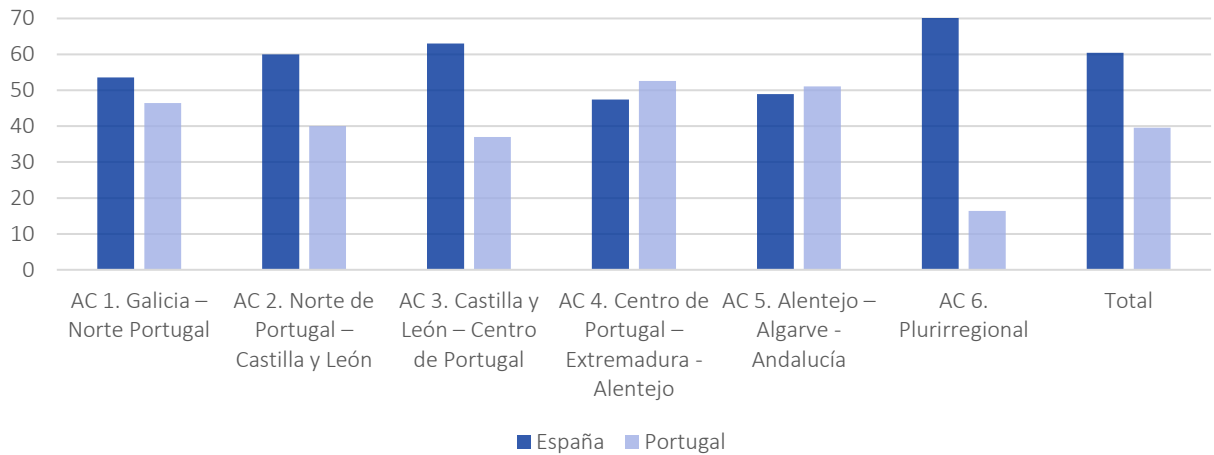


Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

En general, la participación de las entidades portuguesas ha sido menor a la de las españolas (39,6% frente a 60,4%), 0,04 puntos porcentuales por debajo de lo que se consideraría una relación paritaria (entendiéndose como tal una relación en la que la representación de uno de los países no fuese menor al 40%).

La participación ha sido paritaria en 4 de las 6 Áreas de Cooperación (AC 1. Galicia – Norte de Portugal, AC 2. Norte de Portugal – Castilla y León, AC 4. Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo, AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía). En las áreas donde la participación ha estado más desequilibrada ha sido en el AC 6 (Plurirregional), donde la participación de entidades portuguesas ha representado menos del 20% del partenariado (16,4%) y, en menor medida, en la AC 3 (Castilla y León – Centro de Portugal).

Gráfico 33. Distribución de los beneficiarios según país en las operaciones aprobadas en el POCTEP 2014-2020 (%)



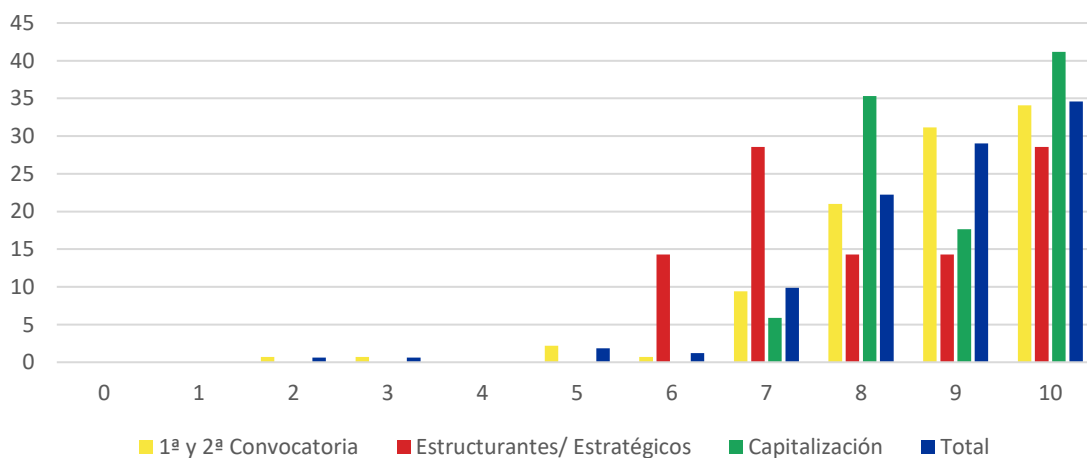
Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

## 5.6.2. REFUERZO DE LA COOPERACIÓN EXISTENTE

El 85,8% de los beneficiarios principales ha puntuado con 8 o más (en una escala de 0 a 10) el refuerzo que ha supuesto el Programa para la cooperación con agentes con los que cooperaban con anterioridad a su participación en el POCTEP 2014-2020.

Este refuerzo ha sido especialmente intenso en los proyectos de capitalización y en aquellos presentados en la 1ª y 2ª convocatoria (en estos casos, los BP que han calificado el refuerzo con 8 o más puntos han supuesto el 94,1% y el 86,2% de las respuestas respectivamente). En los proyectos estructurales o estructurantes, el refuerzo a la cooperación ya existente ha sido menor, aunque existe mayor dispersión entre las opiniones.

Gráfico 34. Valoración del refuerzo de la cooperación de los BP del POCTEP 2014-2020 (%)

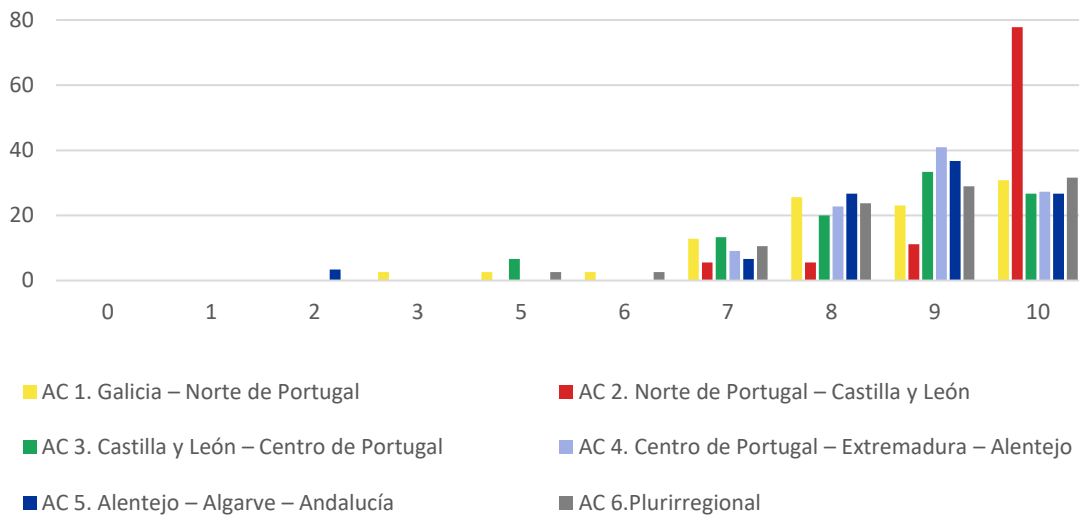


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Aquellas áreas donde la cooperación con otros organismos y entidades se ha fortalecido en mayor medida han sido el AC 2 (Norte de Portugal - Castilla y León), el AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo) y el AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía). Destacando especialmente el AC 2 (el 77,8% de los BP han puntuado con un 10 sobre 10 el refuerzo en la cooperación que ha ejercido el Programa). El Área de Cooperación donde se ha reforzado en menor medida la cooperación ya existente ha sido el AC 1 (Galicia - Norte de Portugal).

Si bien habría que destacar que la Euroregión Galicia-Norte de Portugal cuenta con una tradición en cooperación muy potente entre ambos espacios, por lo que la capacidad de incidencia del Programa en el ámbito de la cooperación en este territorio es muy reducida debido al largo camino ya recorrido por sus organismos y entidades.

**Gráfico 35. Valoración del refuerzo de la cooperación de los BP según Áreas de Cooperación del POCTEP 2014-2020 (%)**



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

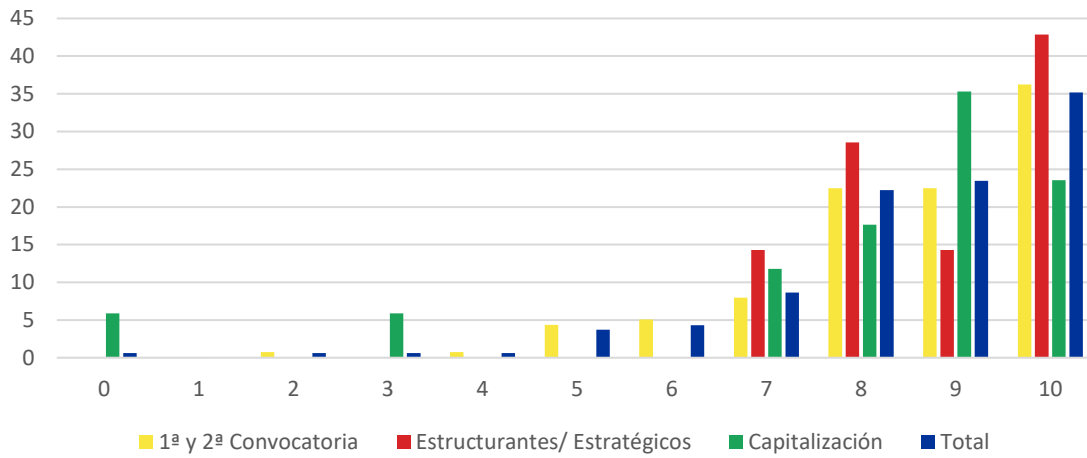
En el caso de aquellos organismos y entidades que participaron con un rol de beneficiario no principal (Bnp) el refuerzo en la cooperación no ha tenido tal impacto, aunque también es elevado. El 77,5% de los Bnp ha puntuado con 8 o más este refuerzo, en España ha sido algo superior al caso de Portugal (79,3% y 75% respectivamente).

### 5.6.3. FOMENTO DE NUEVAS RELACIONES DE COOPERACIÓN

El Programa también ha influido en la cooperación entre agentes que no cooperaban con anterioridad, aunque en menor grado que en aquellas relaciones de cooperación ya existentes. El 80,9% de los BP del POCTEP 2014-2020 ha puntuado con un 8 o más la incidencia del Programa en la generación de nuevos lazos de cooperación.

En los proyectos de capitalización la incidencia ha sido menor, especialmente por la propia naturaleza de los proyectos. Sin embargo, en los proyectos estructurantes o estructurales el 85,7% de los BP han cuantificado la incidencia del Programa en este sentido con un 8 o más.

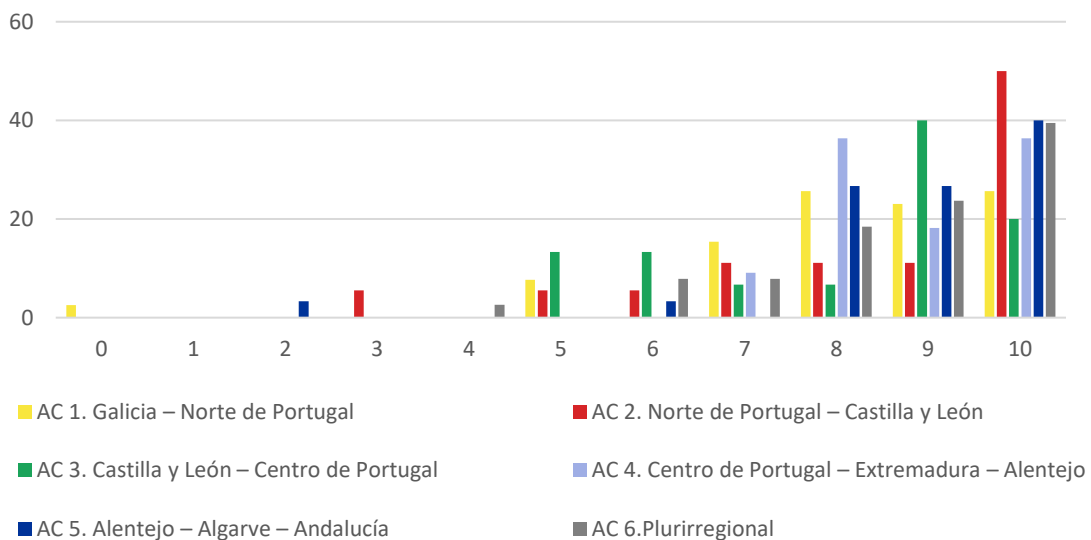
**Gráfico 36.** Valoración de la influencia del POCTEP 2014-2020 en la cooperación de los BP con nuevos agentes (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En el AC 5 (Alentejo, Algarve y Andalucía) ha sido donde se han generado más relaciones nuevas de cooperación (el 93,3% de los BP ha puntuado con un 8 o más la incidencia del Programa en la generación de nuevos lazos de cooperación), similar a lo indicado por los BP del AC 4 (Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo). Por el contrario, en el AC 3 (Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo) esta incidencia ha sido menor (el 66,7% de los BP ha calificado con un 8 o más la incidencia del Programa en la generación de nuevas relaciones de cooperación).

**Gráfico 37.** Valoración de la influencia del POCTEP 2014-2020 en la cooperación de los BP con nuevos agentes según Áreas de Cooperación (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En el caso de los Bnp, el Programa no ha tenido tanta incidencia como en los BP en el inicio de nuevas relaciones de cooperación. En este caso, el 72,9% ha indicado que el Programa ha tenido

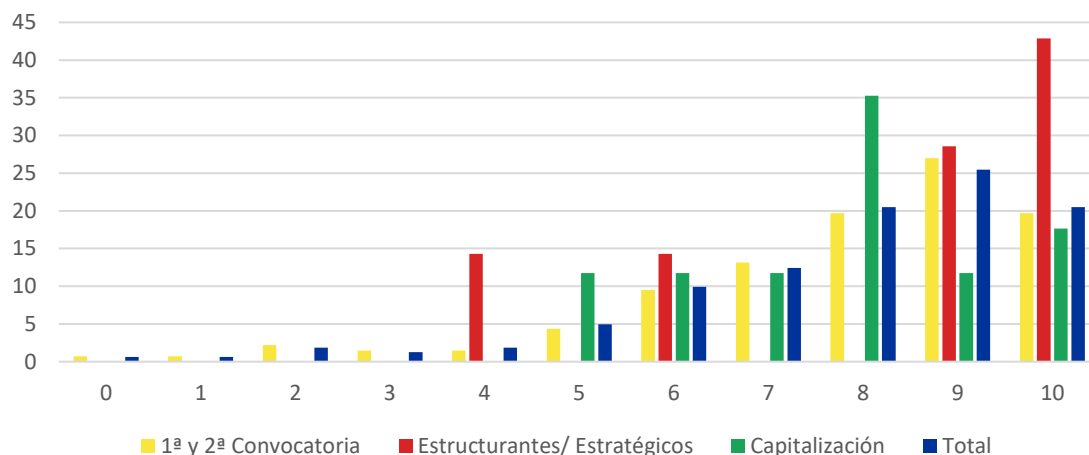
una incidencia sustancial en la generación de este tipo de relaciones (8 o más en una escala de 0 a 10). De hecho, más del 90% de los Bnp ha indicado que formaba parte del partenariado en el inicio de la definición y planteamiento del proyecto.

Si bien, el 51,9% de los BP ha manifestado haber incluido en el proyecto que han desarrollado a agentes que, de no ser por los requisitos y criterios del Programa, no hubiese incluido inicialmente. Destaca el caso de los proyectos estructurales o estructurantes, donde el 100% de los BP afirma haber integrado a agentes que no estaban previstos en el diseño inicial del proyecto.

Asimismo, la intervención del Programa en la cooperación ha favorecido el desarrollo de otras iniciativas y proyectos no vinculados con el POCTEP 2014-2020. El 66,6% de los BP ha manifestado que esta incidencia del Programa ha sido importante (8 o más en una escala de 0 a 10).

En el caso de los proyectos estratégicos o estructurales, los BP que han manifestado una incidencia fuerte han supuesto el 71,4% de los casos, 5 puntos porcentuales por encima de lo expresado por el conjunto total de los BP.

Gráfico 38. Valoración de la Incidencia de la cooperación de los BP con otros agentes en el desarrollo de otras iniciativas y proyectos no vinculadas al POCTEP 2014-2020 (%)

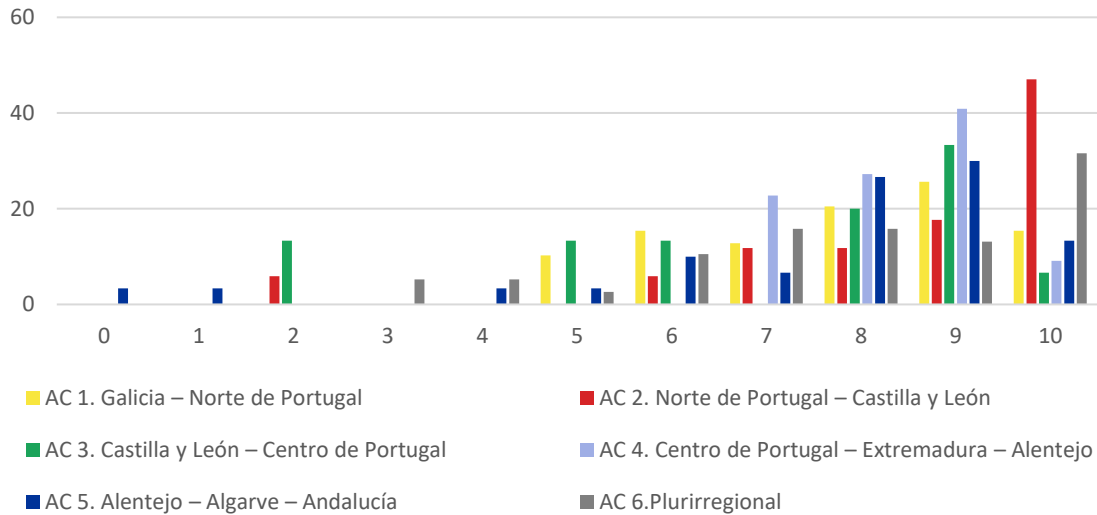


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En estas iniciativas y proyectos que han tenido lugar como consecuencia de la participación en el POCTEP 2014-2020, el 74,7% de los BP ha indicado que la cooperación con otros agentes ha aportado gran valor añadido. En este caso, no se han encontrado grandes diferencias en las opiniones por tipo de proyecto (según requisitos de cada convocatoria).

En el AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo) ha sido donde más sinergias se han originado para el desarrollo de otras iniciativas y proyectos (el 77,3% de los BP de esta AC ha indicado que el papel del Programa ha sido importante para reforzar la cooperación con otros agentes en iniciativas y proyectos no vinculados al POCTEP 2014-2020). Si bien, en el caso del AC 5 (Alentejo – Algarve - Andalucía), casi el 50% de los BP ha calificado con un 10 sobre 10 el nivel de incidencia. Asimismo, en el AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal) el 40,9% de los BP ha calificado la incidencia con un 9 sobre 10.

**Gráfico 39.** Valoración de la incidencia de la cooperación de los BP con otros agentes en el desarrollo de otras iniciativas y proyectos no vinculadas al POCTEP 2014-2020 según Áreas del Cooperación (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

El valor añadido aportado por la cooperación con otros agentes a estas iniciativas y proyectos ha sido especialmente notable en el AC 2 (Norte de Portugal - Castilla y León). El 83,3% de los BP lo ha calificado con un 8 o más en una escala de 0 a 10 (8,6 puntos porcentuales por encima de lo indicado por el conjunto de los BP). En el caso del AC 3 (Castilla y León - Centro de Portugal), la proporción de BP que ha indicado que la influencia del Programa ha sido intensa en este aspecto se encuentra 8 puntos porcentuales por debajo de lo indicado por el conjunto de los BP (66,7%).

Por su parte, el Programa tampoco ha tenido la misma repercusión en el desarrollo de otras iniciativas y proyectos para los beneficiarios no principales (Bnp). El 61,3% de estos han calificado con un 8 o más el refuerzo del Programa en la cooperación con agentes para el desarrollo de otras iniciativas y proyectos, si bien, en Portugal, únicamente el 52% de los Bnp considera que el efecto del Programa ha sido importante en este sentido.

Además, el 66,3% ha indicado que la colaboración con agentes ha aportado gran valor añadido a esas iniciativas y proyectos surgidos. En el caso de España, el valor añadido aportado ha sido superior, el 70,7% de los Bnp ha indicado que la repercusión ha sido importante. Por el contrario, en el caso de Portugal, ha supuesto el 60% de los Bnp.

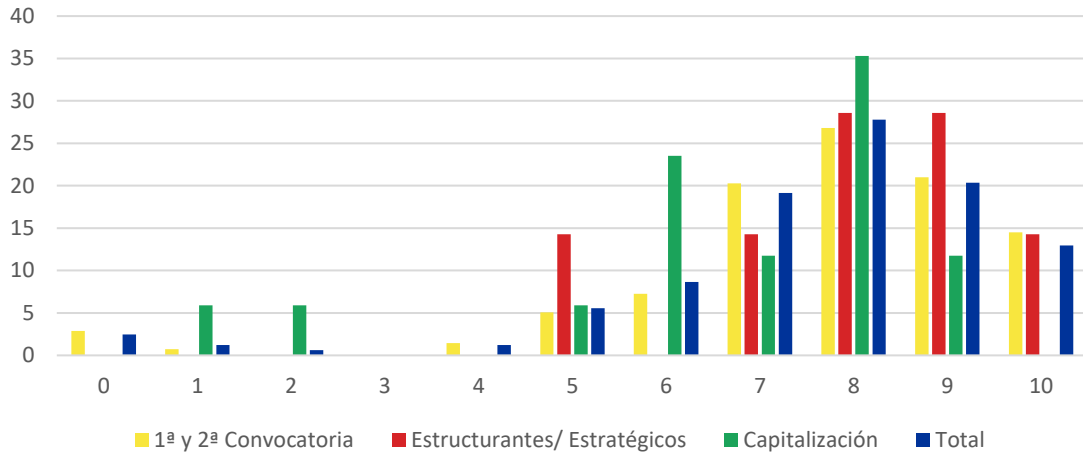
#### 5.6.4. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN LA CULTURA DE COOPERACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Como consecuencia de todo lo anterior, el Programa ha podido influir en la cultura de cooperación de las organizaciones participantes, aunque en menor medida que en otros ámbitos. En este caso, el 61,1% de los BP ha indicado que la incidencia en la cultura de cooperación ha sido importante (8 o más en una escala de 0 a 10). En el caso de los proyectos estructurales o estructurantes la incidencia ha sido más intensa (los BP que han manifestado una influencia importante han supuesto el 71,4%), mucho mayor a lo indicado por los BP de



proyectos de capitalización (47,1%). En estos proyectos, la incidencia del Programa ha sido media, pues el 23,5% de los BP le ha dado una puntuación de 6 sobre 10.

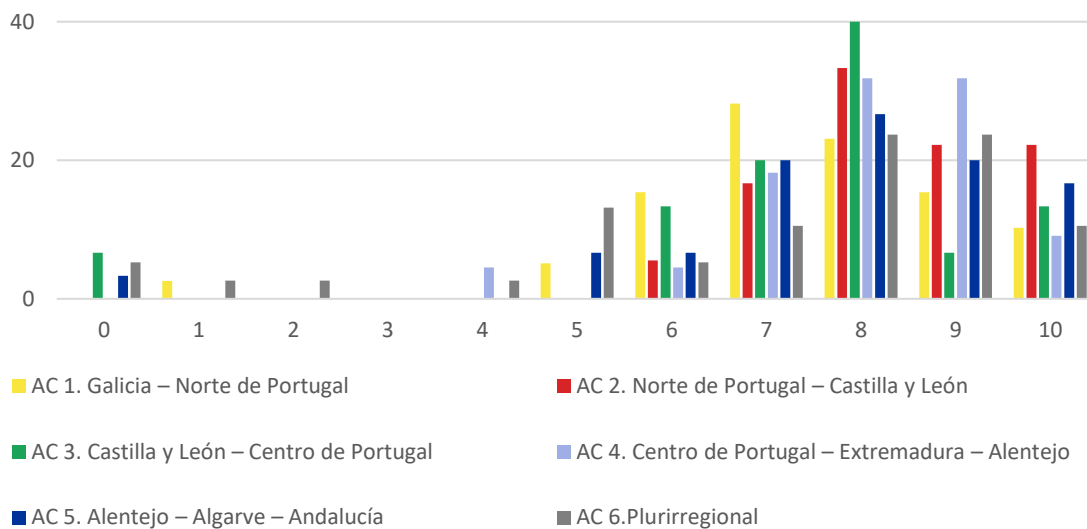
**Gráfico 40. Valoración de la influencia del POCTEP 2014-2020 en la cultura de la cooperación de los BP (%)**



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Por Áreas de Cooperación, el Programa ha tenido mayor contribución en la cultura de cooperación de la organización en el AC 2 (Norte de Portugal - Castilla y León) y el AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo). En ambos casos, más del 70% de los BP ha puntuado con un 8 o más sobre 10 la contribución del Programa. Por el contrario, en el AC 1 (Galicia - Norte de Portugal) la incidencia del Programa ha sido media (el 28,2% de los BP han puntuado con un 7 el efecto del Programa en la cultura de cooperación).

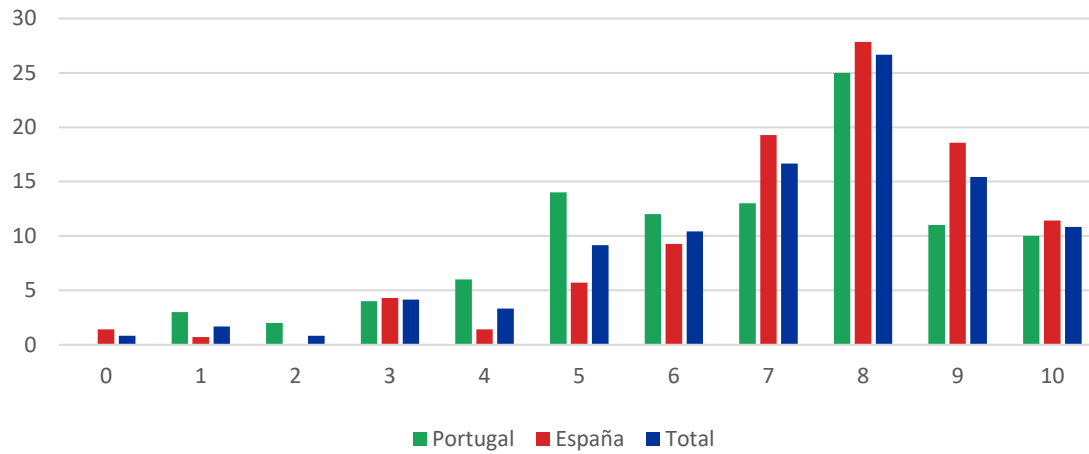
**Gráfico 41. Valoración de la influencia del POCTEP 2014-2020 en la cultura de la cooperación de los BP según Áreas de Cooperación (%)**



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

En las organizaciones que han tenido el rol de beneficiario no principal, la contribución del Programa sobre la cultura de cooperación de la organización ha sido mucho menor que en el caso de los BP. El 52,9% ha indicado que la influencia en este sentido ha sido muy intensa, el 57,9% en el caso de los Bnp españoles y un 46% en el caso de los portugueses.

Gráfico 42. Valoración de la influencia del POCTEP 2014-2020 en la cultura de la cooperación de los Bnp (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

## 6. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

En esta parte de la evaluación se ha realizado un análisis de las medidas en Información, Comunicación y Visibilidad (ICV), para ello se ha tenido en cuenta su coherencia, alcance, si se han logrado los objetivos previstos específicos en materia de ICV y el impacto que han tenido. Todas las medidas de ICV han sido objeto del referido análisis, incluidas aquellas relativas al Programa, así como a cada uno de los proyectos. Asimismo, se ha aplicado el Estudio de casos descrito en el epígrafe de Metodología de la evaluación.

### 6.1. COHERENCIA DE LAS MEDIDAS

Las medidas de ICV de la edición anterior del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (2007-2013) orientaron principalmente sus esfuerzos a dar respuesta a las necesidades internas del Programa y a la provisión de apoyo directo de los beneficiarios del Programa, por lo que, tanto la visibilidad externa como la sensibilización pública no eran sus principales objetivos.

Por el contrario, en el período de programación 2014-2020 se produjo un cambio significativo, potenciando una mayor visibilidad externa del Programa. La comunicación externa se priorizó, destacando el uso de las redes sociales y los medios de comunicación como elementos clave en la Estrategia de comunicación. Asimismo, se buscó un aumento de la sensibilización pública sobre las actividades y logros del Programa, por lo que se promovieron diversas actividades, tales como la realización de eventos, foros y jornadas informativas, donde se dieron a conocer los resultados de la cooperación europea. De este modo, la difusión de los resultados de los proyectos ha adquirido un papel fundamental.

Tabla 51. Objetivos generales y medidas de ICV del POCTEP 2014-2020

OBJETIVOS GENERALES	MEDIDAS	REALIZACIÓN
Garantizar la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa	IC03. Lista de operaciones.	Disponible en formato Excel los listados de beneficiarios aprobados en las tres convocatorias del Programa.
Informar a las entidades beneficiarias sobre sus responsabilidades relativas a las medidas de información y publicidad	IC06.A Seminario de Lanzamiento. IC06.B Evento Anual: EC DAY. 106.C Evento: Jornadas Informativas, Formativas y Telemáticas.	Celebración de un seminario de Lanzamiento. 5.763 eventos realizados.
Obtener el mayor grado de participación posible facilitando la información precisa del contenido del Programa	IC10 Herramienta SIP y Manual de Ayuda.	Herramienta de ayuda a los beneficiarios en todo lo referente a diseño de materiales ICV.
Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados miembros y las regiones	IC01 Identidad Corporativa. IC02 Página de Internet del Programa. IC07 Material promocional. IC09 Audiovisual. IC04 Redes Sociales. IC05. A Publicaciones, folletos, dípticos, trípticos. IC05.C Publicaciones: e-Newsletter POCTEP.	Puesta en marcha de la nueva página del POCTEP. Elaboración de un logo transfronterizo fácilmente reconocible por los Estados. 59.739 apariciones en medios de comunicación. 2.754 videos producidos. 911 webs elaboradas.

OBJETIVOS GENERALES	MEDIDAS	REALIZACIÓN
	IC05.B Publicaciones. Revista digital bianual. IC08 Medios de comunicación. IC11 RED ICEP (Red de Información y Comunicación España-Portugal).	Aumento en el número de seguidores en las redes sociales del POCTEP. 979 estudios publicados.

Fuente: Estrategia de Comunicación POCTEP 2014-2020 y Resúmenes Anuales para los ciudadanos; elaboración propia.

Las actuaciones ejecutadas en el marco de la Estrategia de comunicación se han estructurado en tres fases:

La **primera fase** comprende los años 2016 y 2017, se ha caracterizado principalmente por exponer los resultados de los proyectos de la convocatoria POCTEP anterior (2007-2013), así como por atender y resolver las dudas de los beneficiarios de los proyectos en torno a la presentación de las candidaturas o las condiciones de admisibilidad. Del mismo modo, se elaboraron una serie de materiales puestos a disposición de los beneficiarios para el desarrollo efectivo de sus proyectos tales, como el Manual de Gestión de Proyectos y el Manual de Identidad Gráfica.

Por su parte, la **segunda fase** (2018-2020) destaca especialmente por haber dirigido sus esfuerzos a dar mayor visibilidad externa al Programa, de tal forma que, a diferencia de la fase anterior, las redes sociales y los medios de comunicación en este período adquirieron mayor relevancia.

En este período, el número de visitas de la página web del Programa, así como los seguidores en redes sociales aumentaron. Asimismo, se buscó la colaboración con medios informativos como El País o Canal Sur y con las agencias de noticias como EFE y Lusa. A su vez, se ha impulsado la participación en actividades de diversa índole, como foros, eventos, iniciativas y jornadas informativas para dar a conocer algunos de los logros de la cooperación europea.

La **tercera fase** (2021-actualidad) centrada en difundir los resultados de los proyectos, por lo que, en su mayoría las actividades efectuadas han abordado los aspectos claves de la gestión de los proyectos. Asimismo, se ha potenciado la difusión de información más allá del espacio transfronterizo a través de la comunicación online y las redes sociales.

## 6.2. ALCANCE DE LAS MEDIDAS

La efectividad de la comunicación no solo se traduce en la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa, sino también en la capacidad de llegar a los grupos destinatarios correctos, mejorar la capacidad de comunicación de los proyectos beneficiarios y aumentar la sensibilización sobre las actividades y logros del Programa.

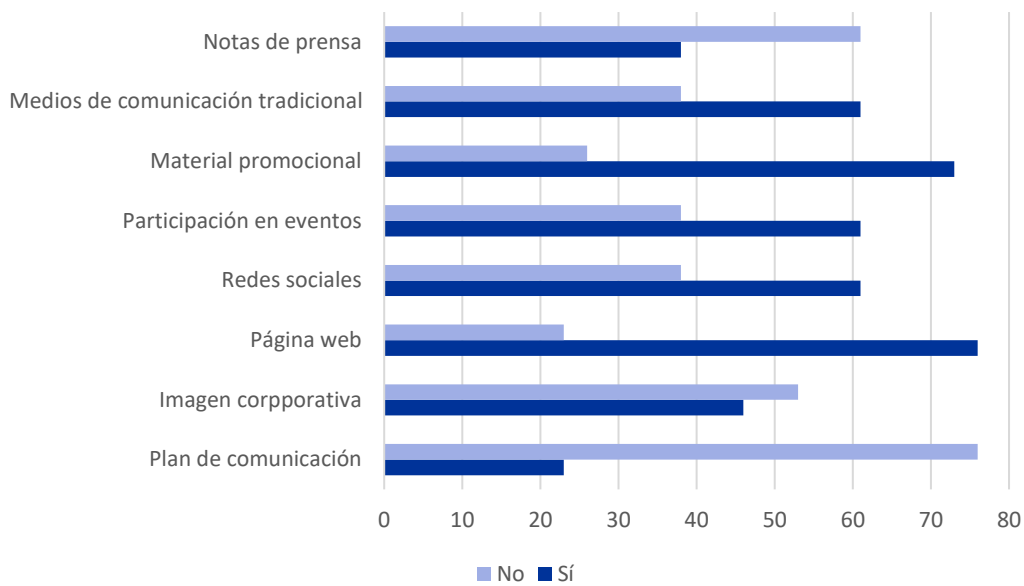
El equipo evaluador ha constatado a partir del análisis de casos que, en términos generales los proyectos han elaborado un Plan de comunicación que posteriormente se ha utilizado como guía estratégica para la ejecución de las actividades referentes a ICV. En estos planes se recogen los objetivos, acciones y resultados esperados de los proyectos de manera efectiva.

En el caso del proyecto “Transferencia y valorización de nanotecnologías a PYMES innovadoras (early adopters) de la Eurorregión” (NANOEATERS), se desarrolló un Plan de Comunicación al inicio del proyecto, que sirvió como marco para coordinar las acciones de comunicación entre

todos los beneficiarios de NANOeaters. En su mayoría, el plan diseñado se ajusta a las pautas y regulaciones marcadas por el POCTEP 2014-2020, garantizando de este modo la coherencia interna, así como, el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad.

A su vez, los proyectos han implementado una serie de actividades para dar a conocer sus iniciativas, entre las que destacan; la creación de páginas web, la realización de eventos y jornadas técnicas, y la asistencia a conferencias y talleres. Se han publicado también, noticias, *newsletters* y notas de prensa para mantener a la comunidad informada sobre los avances de los proyectos.

**Gráfico 43. Actividades realizadas para dar a conocer los proyectos del POCTEP 2014-2020**



Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

La creación de páginas webs ha sido una de las iniciativas más populares, actuando como centros de información en los que encontrar documentos relevantes, actualizaciones y enlaces relacionados con los proyectos. De este modo, algunos de los proyectos que han diseñado y elaborado una web han sido: “Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador” (CETEIS), “Biofrontera Bin-Sal: Lucha y Prevención de Incendios” (BIOFRONTERA), “Patrimonio cultural en común” (PATCOM), “Investigación, Desarrollo y Energías Renovables para nuevos modelos empresariales en Centro, Extremadura y Alentejo” (IDERCEXA) o “Alternativa integral para la explotación de macroalgas en la zona del Galicia y Portugal” (ALGALUP). Por su parte, la creación de perfiles en redes sociales, en particular Twitter o Facebook también ha sido común entre los proyectos al favorecer la difusión de información y la interacción con la ciudadanía de manera inmediata.

Figura 8. Muestra de las actividades de ICV realizadas por los proyectos del POCTEP 2014-2020

**ACTIVIDADES DE ICV**

**Identidad corporativa de los proyectos**











**Páginas web de los proyectos**





- Web proyecto Geoarpad: <https://www.geoarpad.eu/es>
- Web proyecto Impact RIS3T: [Inicio - Cross-Border Smart Specialisation Strategy of Galicia – Northern Portugal \(RIS3T\) \(ris3t-galicianortept.eu\)](http://inicio-cross-border-smart-specialisation-strategy-of-galicia-northern-portugal-ris3t-ris3t-galicianortept.eu)

Fuente: web de los proyectos aprobado en el marco del POCTEP 2014-2020; elaboración propia.

No obstante, también se han empleado otras plataformas como LinkedIn o Youtube, en particular, esta última ha sido utilizada por el proyecto “Patrimonio cultural de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal: Valoración e Innovación” (GEORPAD) para compartir videos promocionales sobre los avances y resultados obtenidos por el proyecto. Otros proyectos han optado por la difusión de sus proyectos a través de medios de comunicación tradicionales, como prensa y radio, véase el proyecto “Red de paisajes rurales en la frontera del Duero: Un mapa estratégico de la Meseta Ibérica” (PAISAJE IBÉRICO).

Otras medidas de ICV extendidas entre los proyectos han sido la elaboración de materiales de comunicación como el diseño de carteles, trípticos y *roll-ups*, junto con el diseño del logotipo y la imagen corporativa de los proyectos.

Figura 9. Muestra de las actividades de ICV realizadas por los proyectos del POCTEP 2014-2020

**ACTIVIDADES DE ICV**

**Descargables de los proyectos**



**Proyecto CETEIS:** <https://www.ceteis.com/descargables/>

Fuente: web de los proyectos aprobado en el marco del POCTEP 2014-2020; elaboración propia.

El análisis de casos sugiere que las medidas de ICV implementadas son mayormente comunes en los proyectos, sin embargo, se han dado ciertas particularidades debido a las propias necesidades y características de los proyectos.

A tal efecto, el proyecto “Turismo sostenible y movilidad eléctrica en espacios naturales” (MOVELETUR) ha optado por la elaboración de micro-vídeos divulgativos como forma de poder acercarse a una audiencia más amplia. Por otro lado, los proyectos “Laboratorios de apoyo a la creación de empleo y empresas de economía social” (LACES) y “Cooperación, conocimiento, cultura” (CEI2020), destacan por haber dirigido su atención a una audiencia más específica, de este modo, mientras que el primero se ha centrado en actividades más amplias, como la realización de jornadas técnicas, exposiciones y actividades didácticas en centros de educación infantil y primaria. El segundo ha enfocado su comunicación principalmente en el ámbito académico, la comunidad científica y el personal de la Administración.

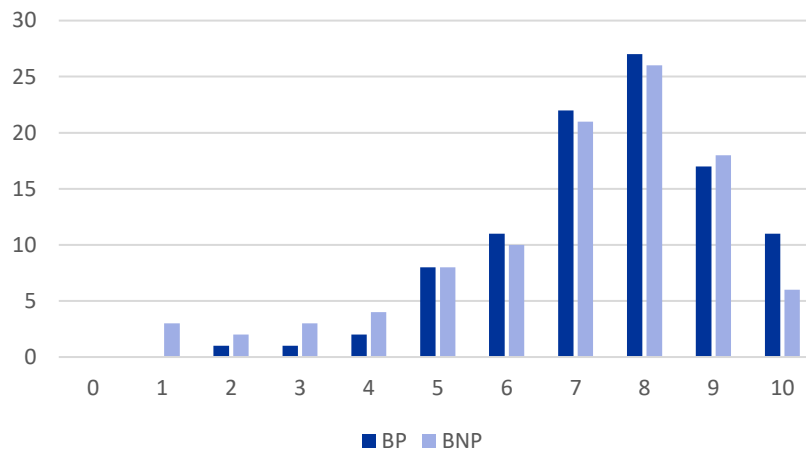
Las medidas de ICV desarrolladas por los proyectos han tenido como propósito facilitar la difusión de información a la ciudadanía, por tanto, la creación de páginas webs, la presencia en redes sociales o la aparición en medios de comunicación tradicionales han sido actividades esenciales para garantizar que la información estuviese disponible en cualquier momento y fuese accesible.

Asimismo, los eventos de presentación y cierre, las charlas y jornadas técnicas y los congresos han permitido la interacción directa con audiencias muy diversas, lo que ha contribuido a una mejor comprensión de los proyectos y de sus objetivos.

Ahora bien, es necesario conocer la opinión de los beneficiarios principales y no principales de los proyectos para poder determinar el alcance de las medidas de ICV, por lo que se les preguntó

si la información disponible en lo relativo a las medidas de ICV había sido suficiente para cumplir su propósito de informar al público. De este modo, se ha constatado que aproximadamente el 88% de los beneficiarios principales considera que la información proporcionada acerca de las medidas de ICV ha sido adecuada. Esta percepción coincide con la de los beneficiarios no principales, que están de acuerdo en un 81%.

**Gráfico 44.** Valoración de la disponibilidad de información referente a medidas de ICV según los beneficiarios del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

## 6.3. LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El logro de los objetivos de la Estrategia de comunicación del POCTEP 2014-2020 se ha evaluado a partir de la realización de cada indicador. Sin embargo, cabe señalar la falta de información referente a las metas establecidas para cada uno de ellos, lo que impide el cálculo de la eficacia y la eficiencia de los mismos. Por tanto, únicamente se han podido describir de manera detallada las actividades efectuadas de conformidad con los indicadores.

### N.º de actos de difusión en los medios de comunicación

En lo que respecta al indicador de N.º de actos de difusión en los medios de comunicación, se han realizado un total de 19 actos, entre ellos, una colaboración periodística a largo plazo “Historias Ibéricas” EFE-LUSA, cinco reportajes agencia EFE, y tres difusiones en Euronews. Por otro lado, se han publicado un total de 157 historias ibéricas. De este modo, se ha avanzado en el objetivo que pretendía aumentar la visibilidad del Programa y de los proyectos cofinanciados resaltando la importancia de los fondos europeos, al mismo tiempo que se ha llegado a un público más variado y amplio.

### Publicaciones realizadas

En cuanto al indicador Publicaciones realizadas, se han realizado nueve publicaciones de diverso carácter, orientadas a la difusión de información sobre el Programa y los proyectos. Entre las publicaciones realizadas, destaca la *newsletter* del Programa con más de 3.000 suscriptores. Asimismo, se han entregado folletos informativos en ferias y seminarios.



## N.º de páginas web, internet y bases de datos creadas

Con respecto al indicador N.º de páginas web, internet y bases de datos creadas, se elaboró una web para el Programa que posteriormente fue renovada, y ha sido utilizada como una herramienta a través de la cual, acceder a toda aquella información relevante para la gestión de los proyectos, así como para seguir las novedades del Programa. La página web cuenta con un promedio anual de 64.105 usuarios.

Por otro lado, se ha recurrido a la utilización de redes sociales y de plataformas audiovisuales como canales a través de los cuales dirigirse a un público más amplio. Así, se han publicado 255 vídeos en Youtube y se han creado distintas cuentas en plataformas como Twitter, con 1.985 seguidores, Facebook, con 2.854, o LinkedIn, con 1.678.

## N.º de eventos realizados

El indicador N.º de eventos realizados ha alcanzado 24 eventos; 17 seminarios POCTEP 2014-2020, 1 presentación POCTEP 2021-2027, 1 stand en la feria hispano-lusa FEHISPO y 5 eventos Día de la Cooperación europea (ECDAY), con un total de 4.925 participantes en seminarios y acciones ECDAY.

Estos eventos tenían como objetivo informar a las entidades beneficiarias potenciales y a las entidades beneficiarias de los proyectos POCTEP 2014-2020 acerca de las normas del Programa y apoyar la gestión de los proyectos.

## N.º de soportes publicitarios producidos

Para el indicador N.º de soportes publicitarios producidos (tales como carteles, material gráfico, roll-ups), se han emitido 31 elementos promocionales: 4 *roll-up*, 2 *banners*, 6 lonas, 3 videos, 2 cuadernos, 14 elementos de merchandising (gorros, usb, paraguas. Camisetas, etc.) que han sido distribuidos entre los distintos públicos objetivo.

## N.º de redes (grupos de trabajo) de información y publicidad establecidas

Por último, resaltar el establecimiento de 4 grupos de trabajo; Red de beneficiarios POCTEP, Red ICON, Red INFORM EU, Red GERIP. No obstante, únicamente está disponible el número de miembros de la primera red, que cuenta con un total de 270 participantes en su mayoría responsables de comunicación de los proyectos aprobados en el período 2014-2020.

Tabla 52. Objetivos generales y medidas de ICV del POCTEP 2014-2020

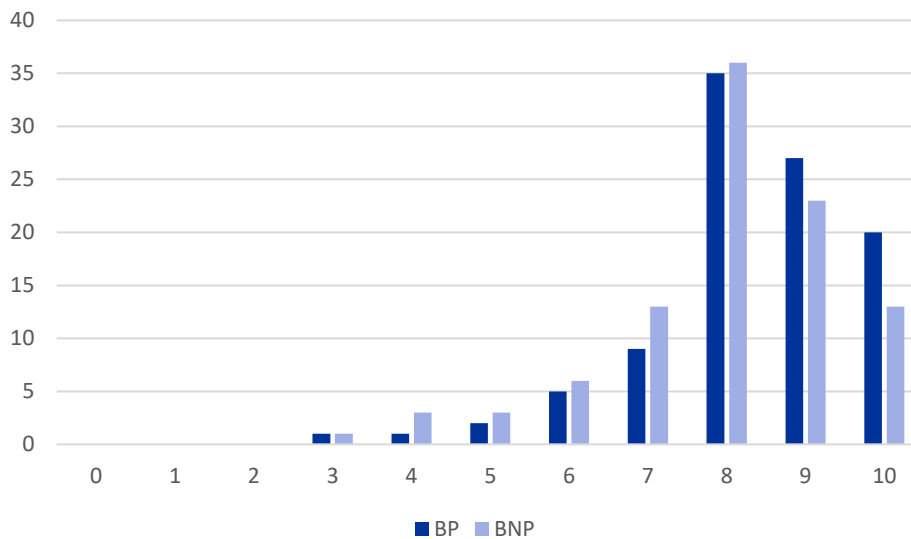
INDICADORES DE REALIZACIÓN	VALOR	INDICADORES DE RESULTADO	VALOR
N.º de actos de difusión en los medios de comunicación	18	N.º de noticias publicadas (prensa, TV, radio, entre otros)	163
Publicaciones realizadas	9	N.º de estudios publicados	-
N.º de páginas web, internet y bases de datos creadas	6	N.º de noticias destacadas en "POCTEP en los medios"	120
		N.º de noticias publicadas en la web del Programa	559
		N.º de vídeos publicados en canal de YouTube	255
		N.º seguidores en redes sociales	7.514

INDICADORES DE REALIZACIÓN	VALOR	INDICADORES DE RESULTADO	VALOR
		Promedio anual de visitas a la página web	64.105
N.º de eventos realizados	24	N.º de participantes en los eventos de promoción y difusión	4.925
N.º de soportes publicitarios producidos	31	N.º de soportes publicitarios distribuidos	10.500
Nº de redes (grupos de trabajo) de información y publicidad establecidas	4	N.º de participantes en la red de información y publicidad	270

Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

La participación en el Programa ha tenido un impacto muy positivo, según las opiniones de los beneficiarios principales y no principales. De tal forma que, cerca del 97% de los BP consideran que esta participación ha tenido un impacto favorable en la difusión de logros y resultados de los proyectos junto con el 92% de los beneficiarios no principales que también están satisfechos. En resumen, la mayoría de las personas encuestadas ven de manera positiva su implicación en el Programa y reconocen su impacto en la difusión de logros y resultados de los proyectos.

Gráfico 45. Valoración de la difusión de los logros y resultados de los proyectos según los beneficiarios del POCTEP 2014-2020 (%)



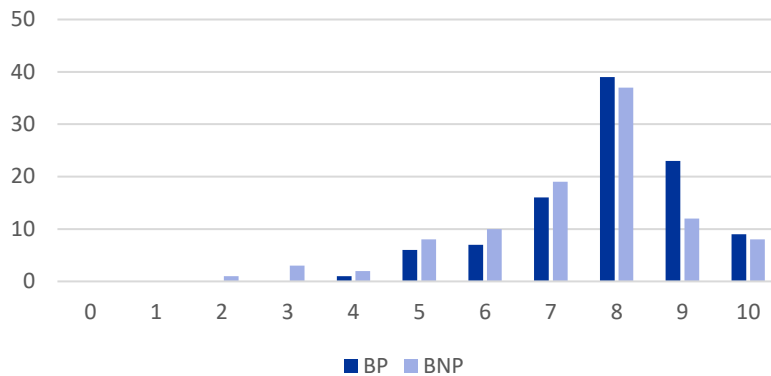
Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

## 6.4. IMPACTO DE LAS MEDIDAS

En este apartado, se evalúa la contribución de las medidas de ICV en el aumento de conocimiento por parte de los agentes del territorio, la población y otros actores sobre el Programa. A su vez, el análisis de estas medidas permite conocer si los objetivos planteados en la Estrategia de comunicación del POCTEP 2014-2020 se han cumplido.

A tal efecto, tanto los beneficiarios principales como los no principales perciben que las medidas de ICV han tenido un impacto positivo en la divulgación de información relativa al Programa entre personas y entidades que operan en el territorio o región en un 94%.

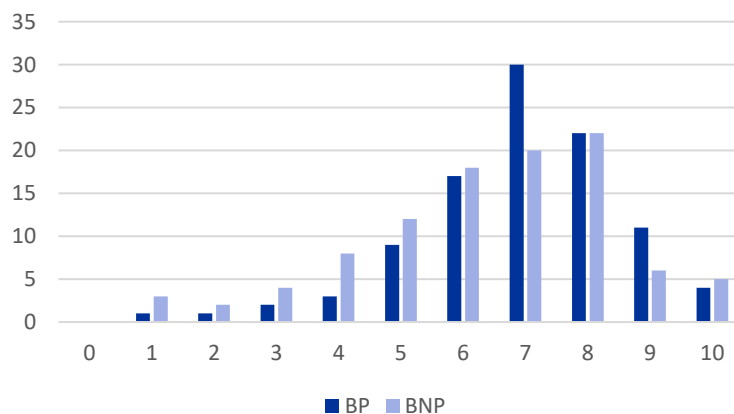
**Gráfico 46.** Valoración según los beneficiarios del impacto de las medidas de ICV en el conocimiento del POCTEP 2014-2020 por agentes del territorio (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

Con respecto a la influencia de las medidas de ICV en la mayor difusión de información referente al Programa sobre la población local, se constata que los beneficiarios principales consideran en un 84% que las medidas han repercutido de manera positiva en que la ciudadanía sea más consciente de la existencia del Programa, su propósito y sus actividades. Por su parte, los beneficiarios no principales en gran medida comparten esta percepción, en concreto, en un 74%.

**Gráfico 47.** Valoración según los beneficiarios del impacto de las medidas de ICV en el conocimiento del POCTEP 2014-2020 por la población del territorio (%)

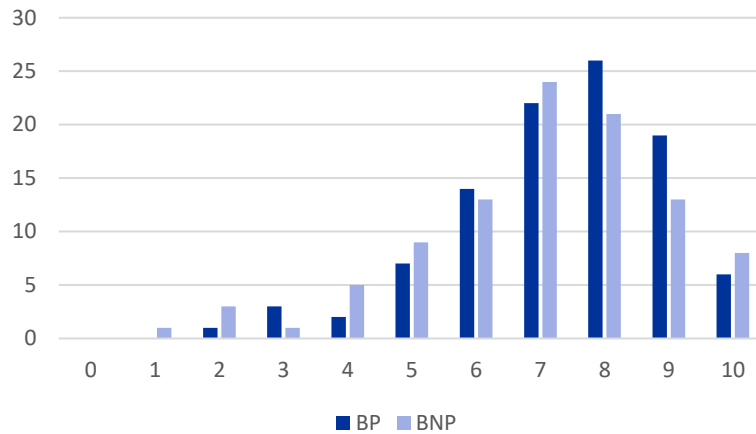


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

Por último, se ha analizado la percepción de los beneficiarios principales y no principales sobre la relevancia de las medidas de ICV en la comunicación de información a agentes externos, de

modo que, el primer grupo considera que las medidas implementadas han favorecido a la difusión de conocimiento en un 87% y el segundo grupo en un 79%. Estos datos sugieren que tanto los beneficiarios principales como los no principales han experimentado un impacto significativo de las medidas de ICV en la difusión de los proyectos del Programa.

**Gráfico 48.** Valoración según los beneficiarios del impacto de las medidas de ICV en el conocimiento de los proyectos por agentes externos (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

Las valoraciones proporcionadas por los beneficiarios principales y no principales indican que las medidas de ICV han tenido un impacto significativo en la difusión de información sobre el Programa entre diversos grupos de interés. La efectividad de las medidas incide de manera directa en el cumplimiento de los objetivos definidos en la Estrategia de comunicación del POCTEP 2014-2020.

### Objetivo 1. Garantizar la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa

En relación con el primer objetivo, el Programa ha conseguido mediante la publicación y actualización de información la web (lista de beneficiarios de proyectos aprobados en todas las convocatorias) garantizar la transparencia en los procedimientos de ejecución y gestión del Programa. Asimismo, la redacción de manuales y la elaboración de informes anuales de ejecución ha contribuido a la transparencia y la gestión de los fondos, lo que ha contribuido a generar un mayor grado confianza y claridad en la gestión de los recursos del Programa.

### Objetivo 2. Informar a las entidades beneficiarias sobre sus responsabilidades relativas a las medidas de información y publicidad

En lo que respecta al segundo objetivo, se ha constatado que el Programa ha orientado sus esfuerzos a la difusión de información, en particular, a las personas responsables de las entidades beneficiarias en relación con las medidas de ICV. La realización de seminarios de lanzamiento, eventos anuales y herramientas de apoyo ha proporcionado una base sólida para la difusión de información.

### **Objetivo 3. Obtener el mayor grado de participación posible facilitando la información precisa del contenido del Programa**

El tercer objetivo se ha centrado en obtener el mayor grado de participación posible, proporcionando información relativa al contenido del Programa y a la contribución de los fondos FEDER a las entidades beneficiarias y grupos destinatarios, lo cual se ha logrado a través de la realización de eventos y jornadas informativas. Dichos eventos han servido como plataformas efectivas para difundir el conocimiento sobre el Programa y promover la participación activa.

### **Objetivo 4. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados miembros y las regiones**

El último objetivo vinculado a la divulgación de información sobre el papel de la Unión Europea en colaboración con los estados miembros y regiones ha alcanzado resultados suficientes. La Estrategia de comunicación ha utilizado eficazmente las redes sociales como canal de difusión y ha aprovechado la radio y otros medios de comunicación para transmitir información sobre el Programa. Los altos números de seguidores en redes sociales, así como el gran número de apariciones en medios de comunicación subrayan el impacto positivo de estas estrategias.

# BLOQUE III.

## BUENAS PRÁCTICAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# 1. BUENAS PRÁCTICAS

## En la gestión del POCTEP 2014-2020

- El Programa ha alcanzado un grado de avance elevado en sus indicadores de productividad, a pesar de haber sufrido este periodo de programación las consecuencias de la crisis sanitaria derivada por el COVID-19.
- Integración de un Área de Cooperación Plurirregional que favorece la cooperación entre entidades de distintas áreas del Espacio de Cooperación, asimismo ha contribuido a fortalecer la participación de entidades y organismos de regiones con menor representación en el Programa (como es el caso de Castilla y León).
- La Estrategia de Inversión se ha ejecutado de forma muy similar a la programada en la versión final del POCTEP 2014-2020.
- La contribución a la cooperación ha sido valorada con una intensidad muy elevada por los beneficiarios del Programa.
- Las estrategias implementadas en cuanto a ICV han logrado llegar de manera adecuada a los diversos públicos objetivo.

## En las operaciones cofinanciadas

La mayor parte de las operaciones o proyectos aprobados han favorecido la creación de redes de colaboración y cooperación entre las entidades implicadas y otros agentes de interés del territorio. Si bien, destacan algunos de los proyectos debido a su perdurabilidad y sostenibilidad en el tiempo:

- A través del proyecto “Instituto de Bioingeniería en Red para el Envejecimiento Saludable” se crea el Instituto IBEROS como centro interdisciplinar de investigación, conformado por 13 grupos de investigación de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal. Se trata de un centro de investigación en red creado para llevar a cabo una investigación interdisciplinaria excelente en las fronteras de la ingeniería y las ciencias de la vida con el fin de generar nuevo conocimiento que contribuya a mejorar la calidad de vida y salud de la población, con especial foco en las enfermedades asociadas al envejecimiento.
- Con el Proyecto MAGALLANES, se ha puesto en marcha el Centro Magallanes para el Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas Andalucía-Algarve-Alentejo. Con este Centro se pretende contar con espacios físicos que propicien el emprendimiento, la generación de servicios y contenidos creativo-culturales de carácter innovador, así como establecer un servicio transfronterizo de promoción de proyectos creativos conjuntos.

Asimismo, destacan en este sentido otros proyectos como:

- VALORNATURE, a través del cual se ha permitido la “Creación de un Centro de Excelencia en Materiales Sostenibles avanzados para el aprovechamiento de los Recursos Naturales del Norte de Portugal y de Galicia”. Además de la puesta en funcionamiento del Centro de Excelencia, en el marco de este proyecto también se creó un observatorio de vigilancia tecnológica que funciona como repositorio de noticias, patentes, nuevos proyectos, artículos científicos y otra información relevante sobre materiales naturales y su aplicación en diferentes sectores. Este observatorio también funciona como

escaparate del conocimiento existente en el campo de los materiales avanzados sostenibles.

Este proyecto, fue finalista del del concurso #EuropaSeSiente organizado por la Dirección General de Fondos Europeos, en la categoría de #EuropaSeSiente Competitiva, en la que se engloban proyectos orientados a la transformación industrial, el apoyo a las PYMES, el fomento de la investigación y la digitalización.

- Mediante el proyecto RADAR ON RAIA se pretende actualizar y extender fuera de la frontera de Galicia la Red de Radares de Alta Frecuencia que está operativa desde 2011, convirtiéndola en una infraestructura de observación transfronteriza que permitirá mejorar el conocimiento de la dinámica oceánica de un nivel local a regional en la zona Noroeste de la Península Ibérica. Esta cadena de antenas ha formado una infraestructura transfronteriza que ha permitido densificar las observaciones tanto de corriente superficial como de oleaje en el área de Cooperación (Galicia – Norte de Portugal), y es clave tanto para aumentar el conocimiento de la dinámica oceánica de la zona costera como para la caracterización de los recursos energéticos marinos en la región que no entienden fronteras.

Por otro lado, resaltan proyectos destinados a la prevención y gestión conjunta de riesgos medioambientales y/o desastres naturales (tales como incendios, inundaciones, etc.):

- Mediante el proyecto CILIFO se ha creado el Aumentar la resiliencia territorial frente los riesgos naturales transfronterizos. Con este centro se pretende reforzar y aunar la cooperación, los procedimientos de trabajo y la formación entre los dispositivos de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en el área de cooperación de la Eurorregión Alentejo – Algarve – Andalucía, promover la creación de empleo duradero y de calidad y mejorar la capacidad de respuesta ante los incendios forestales de las administraciones y autoridades implicadas en las tres regiones participantes.

En 2021 se celebró en Portoroz, Eslovenia, la final europea de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial (EEPA) y el premio, en la en la categoría 4: “Apoyo a la internacionalización de las empresas” recayó en este proyecto de lucha y prevención de incendios forestales.

- El proyecto destinado a la “Asistencia recíproca interregional en emergencias y riesgos transfronterizos”, AIREM+, implica el diseño de un Plan Territorial de Emergencias Transfronterizas y la creación de una Red de Mando Operativo Único para la gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en situaciones de riesgo que mejore la gestión y coordinación in situ de emergencias a lo largo de la frontera entre Galicia y Castilla y León y Portugal. Con AIREM+ se pretende aumentar la resiliencia territorial frente los riesgos naturales transfronterizos y fomentar la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando la resiliencia frente catástrofes y desarrollando sistemas para gestión de las mismas.
- A través del proyecto INTERLUMES, se ha puesto en marcha la construcción de la primera base transfronteriza de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales. Esta base estará situada entre los municipios de Verín y Oímbra.

## En la implementación de medidas de ICV

- El proyecto “Transferencia y valorización de nanotecnologías a PYMES innovadoras (early adopters) de la Eurorregión” (NANOEATERS), desarrolló un Plan de Comunicación al inicio del proyecto, que sirvió como marco para coordinar las acciones de comunicación



entre todos los beneficiarios de NANOeaters. En su mayoría, el plan diseñado se ajusta a las pautas y regulaciones marcadas por el POCTEP 2014-2020, garantizando de este modo la coherencia interna, así como, el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad.

- El proyecto “Turismo sostenible y movilidad eléctrica en espacios naturales” (MOVELETUR) ha optado por la elaboración de micro-vídeos divulgativos como forma de poder acercarse a una audiencia más amplia.
- los proyectos “Laboratorios de apoyo a la creación de empleo y empresas de economía social” (LACES) y “Cooperación, conocimiento, cultura” (CEI2020), destacan por haber dirigido su atención a una audiencia más específica, de este modo, mientras que el primero se ha centrado en actividades más amplias, como la realización de jornadas técnicas, exposiciones y actividades didácticas en centros de educación infantil y primaria. El segundo ha enfocado su comunicación principalmente en el ámbito académico, la comunidad científica y el personal de la Administración.

## 2. CONCLUSIONES

### Evaluación del Marco de Rendimiento

- El Marco de Rendimiento se ha cumplido en los Ejes Prioritarios 1 (Crecimiento inteligente) y 4 (Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza). Sin embargo, en el Eje 2 (Crecimiento integrador) y en el Eje 3 (Crecimiento sostenible) se constata un incumplimiento con fecha 30 de septiembre de 2023, aunque no se identifica riesgo grave de cara a la finalización del año 2023.
- Teniendo en cuenta que este periodo de programación se vio afectado por las consecuencias del COVID-19, de los 21 indicadores de productividad, se ha alcanzado un grado de avance alto en 18 de ellos y de estos, únicamente 2 no han alcanzado el 100% de la meta prevista para el año 2023.
- Sin embargo, se han identificado grandes variaciones entre los valores previstos y los valores programados de los indicadores de productividad.
- El hecho de desarrollar la Evaluación Final de los Resultados de forma previa a la finalización de la ejecución del Programa no garantiza que se recojan los datos finales sobre la producción del POCTEP 2014-2020.
- Tras el análisis de indicadores al cierre del POCTEP se identifica riesgo de incumplimiento en 1 de los 5 indicadores que no han alcanzado su meta en el tercer trimestre de 2023 (E002. Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados), relativo al Eje Prioritario 2.
- En su mayoría, la aportación de los proyectos de mayor dimensión a los indicadores de productividad ha sido baja (menor al 5%). Con la excepción de 0753\_CILIFO\_5\_E en el indicador CO21 (31,3%), de 0757\_EXPLORATERRA\_6\_E al CO09 (12,5%) de 0755\_ATLAZUL\_6\_E en el indicador E001 (19,9%) y de 0348\_CIE\_6\_E al mismo indicador (12,1%).

### Evaluación de la Eficiencia

- Los valores de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020 se han alcanzado con un grado de eficiencia alto, aunque los indicadores financieros de cada Eje Prioritario han alcanzado un grado de avance de entre el 70% y el 80%.
- El Eje Prioritario 3 ha logrado un grado de eficiencia muy elevado debido a que el valor alcanzado en el indicador CO23. Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación, es cinco veces mayor a lo previsto.

### Evaluación de los Resultados

- Existe gran dificultad para atribuir los resultados previstos en los indicadores a las actuaciones del POCTEP 2014-2020.
- El grado de eficacia en los resultados es medio-bajo, únicamente en los ejes donde solo cuentan con un indicador de resultados (Eje Prioritario 4 y Eje Prioritario 5) la eficacia en los resultados ha sido alta.

## Efectos del Programa

- El Programa ha permitido poner en marcha proyectos que no contaban con financiación para ser desarrollados. Además, ha permitido que el diseño de los estos fuese más ambicioso.
- Los proyectos estructurantes o estratégicos se han beneficiado en mayor medida de la financiación del Programa.
- Asimismo, los beneficiarios principales del Programa atribuyen en gran medida el éxito de los proyectos desarrollados a este, esta atribución es total en el caso de proyectos estructurantes o estructurales.
- En lo que se refiere a financiación y diseño de los proyectos, aquellos aprobados en el ámbito del AC 4. Centro de Portugal - Extremadura – Alentejo han sido los más beneficiados por su participación en el Programa.
- El Programa ha favorecido la creación de 652,5 empleos directos durante la fase de ejecución de los proyectos cofinanciados. Y se han generado o se prevé generar un total de 369,8 empleos en la fase de funcionamiento de los proyectos.
- El empleo generado en el marco del POCTEP 2014-2020 referido a los investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructura de investigación mejoradas, así como a los empleos asociados a la Asistencia Técnica del propio Programa ha sido paritario en cuanto al sexo.

## Evaluación de la Estrategia de Inversión

- La distribución de la inversión ejecutada no presenta grandes variaciones respecto a lo programado. Por lo que la estrategia de inversión ha sido adecuada, y se ha ajustado a las necesidades y decisiones adoptadas a lo largo de la vida del Programa.
- El Programa ha reforzado principalmente la financiación en los Objetivos Temáticos 1 y 6 (Eje 1 y Eje 3). Y, aunque a través de reprogramaciones trató de corregir la baja representación del Objetivo Temático 3 (Eje 2), no se ha alcanzado el mismo nivel de representación que los citados anteriormente.
- El AC 5 (Alentejo - Algarve - Andalucía) es la única donde el gasto elegible en el OT 3 ha superado el 30% del gasto ejecutado total.
- El AC 1 (Galicia - Norte de Portugal) ha tenido un peso importante en la ejecución de gasto elegible en el OT 11 (Mejorar la capacidad institucional). Siendo esta área donde la cooperación estaba más desarrollada y, por lo tanto, cuentan con mayores recursos y entidades capaces de poner en marcha proyectos integradas en el OT 11.
- El esfuerzo de inversión está destinado principalmente a operaciones puestas en marcha en las áreas de cooperación situadas al norte y al sur del Espacio de Cooperación, así como en operaciones de carácter plurirregional. Por el contrario, las áreas en las que participa Castilla y León han tenido menor representación en la inversión.
- El gasto ejecutado en el Área de Cooperación 6. Plurirregional se ha distribuido principalmente en organismos y entidades pertenecientes a las regiones de Castilla y León, Andalucía y Galicia. Sin embargo, son Andalucía y Galicia las que cuenta con mayor participación en el gasto certificado.

- Las entidades portuguesas son aquellas que menor participación han tenido en el gasto certificado del Programa. Además, todas las regiones de Portugal han ejecutado menos gasto elegible del previsto.
- Asimismo, el gasto elegible ejecutado respecto a la población del territorio es menor en las regiones portuguesas.
- El análisis de casos aplicado a la contribución de los proyectos a los principios horizontales revela la falta de actividades concretas destinadas a la contribución a estos principios.
- A pesar de los resultados obtenidos tras evaluar la contribución de los proyectos a los principios horizontales, las percepciones de los beneficiarios principales son mayoritariamente positivas.
- La ausencia de pautas y directrices claras sobre la incorporación de los principios horizontales deja a los proyectos sin un marco sólido para su implementación.
- El 63,3% de las operaciones aprobadas en el marco del POCTEP 2014-2020 ha contado con el número idóneo de beneficiarios (entre 5 y 15). De esta forma se favorece la cooperación y se garantiza la buena gestión de los proyectos.
- El refuerzo de la cooperación por parte del Programa ha sido muy intenso, sin embargo, se ha percibido un efecto mayor por parte de los beneficiarios principales que por los no principales.
- El Programa destaca en su refuerzo a la cooperación ya existente de las entidades que han participado en proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria y el refuerzo en la generación de nuevas relaciones de cooperación en las entidades participantes en proyectos estructurantes o estructurales.
- En el refuerzo de la cooperación, el AC 4. Centro de Portugal – Extremadura - Alentejo y el AC 5. Alentejo – Algarve - Andalucía han sido las más favorecidas, mientras que en el AC 3. Castilla y León - Centro de Portugal el impulso de la cooperación ha sido menos intenso.

## Evaluación de las Medidas de ICV

- La percepción de la efectividad de las medidas de información, comunicación y visibilidad es positiva. Esto sugiere que las estrategias implementadas han logrado llegar de manera adecuada a los diversos públicos objetivo.
- La ausencia de indicadores dificulta la evaluación de la eficacia y eficiencia de las medidas de ICV. No obstante, los datos disponibles indican que se han llevado a cabo numerosas actividades para lograr la comunicación y visibilidad de los proyectos y del Programa.
- Las evaluaciones proporcionadas por los beneficiarios principales y no principales constatan que las medidas de ICV han tenido un impacto favorable en la difusión de logros y resultados de los proyectos.
- Estas medidas han contribuido significativamente a aumentar la conciencia pública, percibiéndose por las entidades participantes como beneficiarios un mayor conocimiento por parte de la población local sobre el Programa.

- En términos de comunicación externa, un alto porcentaje de los beneficiarios considera que las medidas de ICV han favorecido la difusión de conocimiento entre agentes externos.

### 3. RECOMENDACIONES

- Mayor refuerzo de la financiación y de la atracción de operaciones integradas en aquellos ejes donde los avances en la productividad sean menores, como es el caso del Eje Prioritario 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial. Este ha sido el único de los ejes con un grado de avance bajo, tratándose además de un indicador de productividad específico (E002. Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados).
- Debido a las grandes variaciones identificadas entre los valores previstos y alcanzados de los indicadores de productividad del Programa, se recomienda la elaboración de una guía metodológica para el cálculo de los indicadores, y garantizar de esta forma su correcta construcción por parte de cada uno de los beneficiarios principales de las operaciones.
- Se recomienda la aplicación de indicadores de resultado que sean capaces de medir los resultados atribuibles exclusivamente al POCTEP 2014-2020. También sería apropiada la elaboración de una guía metodología para la correcta construcción de estos indicadores.
- Tras el análisis de los efectos del Programa, así como de la Estrategia de inversión por regiones del Espacio de Cooperación, se recomienda intensificar la participación de las entidades y organismos portugueses para garantizar los impactos positivos de forma igualitaria con los territorios españoles, a excepción de Castilla y León, donde también habría que intensificar su participación.
- Asimismo, se aconseja implementar actuaciones que favorezcan la cooperación entre las entidades y organismos que tengan el rol de beneficiarios no principales.
- Para subsanar la carencia de pautas y directrices claras sobre la incorporación de los principios horizontales en los proyectos aprobados en el marco del Programa, se recomienda el establecimiento de criterios específicos y claros respecto a la integración de los principios horizontales.
- Para reforzar la correcta integración de los principios horizontales, se propone por otra parte que los proyectos que hayan logrado contribuir de manera significativa a los principios horizontales compartan sus experiencias y mejores prácticas con los proyectos más atrasados, lo que fomentará un aprendizaje mutuo y ayudará a elevar el nivel de implementación de los principios.

# ANEXOS

## Encuesta a beneficiarios principales

Código de la operación:

### 1. Valoración de las medidas de ICV

- 1.1. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento del Programa por los agentes del territorio? *Escala de 0 a 10.*
- 1.2. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento del Programa por la población del territorio? *Escala de 0 a 10.*
- 1.3. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento de sus proyectos por otros agentes que no han participado en ellos? *Escala de 0 a 10.*
- 1.4. ¿Ha sido suficiente la información disponible en lo relativo a las medidas de información y publicidad destinadas al público? *Escala de 0 a 10.*
- 1.5. ¿En qué medida la participación en el Programa ha favorecido la difusión de los logros y resultados de los proyectos? *Escala de 0 a 10.*

### 2. Efecto del Programa en la cooperación

- 2.1. ¿Ha reforzado el Programa la cooperación con agentes con los que cooperaba con anterioridad? *Escala de 0 a 10.*
- 2.2. ¿Ha propiciado el Programa el inicio de procesos de cooperación con agentes con los que no cooperaba? *Escala de 0 a 10.*
- 2.3. ¿En qué medida ha cambiado el Programa la cultura de cooperación en su organización? *Escala de 0 a 10.*
- 2.4. ¿Ha favorecido la cooperación con otros agentes el desarrollo de otras iniciativas y proyectos no vinculadas con el POCTEP 2014-2020? *Escala de 0 a 10.*
- 2.5. La cooperación con otros agentes en el marco del Programa, ¿ha aportado valor añadido a otras iniciativas o proyectos no relacionados con el POCTEP 2014-2020? *Escala de 0 a 10.*

### 3. Efecto del Programa en el proyecto

- 3.1. ¿Habría realizado el proyecto sin la financiación del Programa? *Sí / No.*
- 3.2. ¿En qué medida la participación en el Programa ha permitido plantear y definir proyectos más ambiciosos? *Escala de 0 a 10.*
- 3.3. ¿En qué medida el Programa ha favorecido el éxito del Proyecto? *Escala de 0 a 10.*
- 3.4. ¿Cuántos empleos directos se han generado o se prevé generar durante la fase de ejecución del proyecto? *Los empleos sobre los que se pregunta son los creados o que se crearán en el organismo o entidad beneficiario directo de la ayuda del POCTEP. La cifra que se solicita es en términos de equivalencia anual a tiempo completo, de tal forma que si, por ejemplo, se contrató a una persona a media jornada durante 6 meses, se computará 0,25 empleos equivalentes (1 x 0,5 x 0,5). Pregunta abierta.*
- 3.5. ¿Cuántos empleos directos se han generado o se prevé generar durante el funcionamiento del proyecto, tras finalizar su ejecución? *Estos empleos son los creados o que se crearán en las instalaciones y equipamientos creados, ampliados*



*o modernizados con el proyecto apoyado por el POCTEP. La cuantificación se solicita para un año de funcionamiento normal. Aplique lo establecido en la pregunta anterior respecto a la equivalencia anual. Pregunta abierta.*

- 3.6. ¿Ha incluido en el proyecto a agentes que, de no ser por los requisitos y criterios del Programa respecto a la cooperación, no hubiese incluido inicialmente? *Sí / No.*
- 3.7. ¿Ha anticipado la realización del proyecto por la existencia de la financiación del Programa? *Sí / No.*
- 3.8. El proyecto que se ha ejecutado en el marco del POCTEP 2014-2020, por su naturaleza, ¿tiene continuidad? *Sí / No.*
- 3.8.1. Si responde sí: Tras la participación en el Programa, ¿cuenta el proyecto con los recursos financieros suficientes para asegurar su continuidad? *Sí / No.*

#### 4. Aportación a los principios horizontales

- 4.1. La participación en el POCTEP 2014-2020, ¿ha favorecido la integración de los principios horizontales en el proyecto, que no estaban previstos inicialmente?
- 4.1.1. Desarrollo sostenible. *Escala de 0 a 10.*
- 4.1.2. Igualdad de oportunidades y no discriminación. *Escala de 0 a 10.*
- 4.1.3. Igualdad entre hombres y mujeres. *Escala de 0 a 10.*

#### 5. Indicador R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios

- 5.1. ¿Los términos de referencia de las convocatorias estaban claros? ¿Se despejaron las dudas que pudiera haber al respecto rápidamente y de forma eficaz? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*
- *Las convocatorias no eran claras y las dudas no fueron resueltas*
  - *Las convocatorias no eran claras, pero las dudas fueron resueltas*
  - *Las convocatorias eran claras y las dudas fueron resueltas, aunque no rápidamente*
  - *Las convocatorias eran claras y las dudas fueron resueltas con rapidez*
- 5.2. ¿Los dispositivos de gestión y seguimiento creados (informes de seguimiento, indicadores, aplicaciones informáticas, etc.) son útiles y eficientes? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*
- *Los procedimientos creados son complejos, poco útiles y dificultan la gestión*
  - *Sólo algunos procedimientos y herramientas diseñados son útiles para la gestión*
  - *Los procedimientos creados son útiles, con ciertas mejoras*
  - *Los procedimientos son útiles, funcionan óptimamente y facilitan la gestión*
- 5.3. ¿Es sencillo el proceso de certificación de los gastos para el reembolso de la ayuda? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*
- *No, existe una alta complejidad y excesiva burocracia*

- *No, aunque el proceso no es complejo, el circuito financiero es demasiado largo*
  - *Sí, pero es preciso introducir determinadas mejoras*
  - *Sí, el proceso está perfectamente definido y es muy pertinente*
- 5.4. ¿Conoce las exigencias relativas a información y publicidad de la ayuda FEDER?  
*Señale la opción que se acerca más a su realidad.*
- *No, no he recibido información ni sé dónde obtenerla*
  - *No en detalle, aunque sé dónde dirigirme al respecto*
  - *Sí, y en caso de dudas he recibido asesoramiento de los responsables del Programa*
  - *Sí, perfectamente*

## Encuesta a beneficiarios (no principales)

### 1. Valoración de las medidas de ICV

- 1.1. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento del Programa por los agentes del territorio? *Escala de 0 a 10.*
- 1.2. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento del Programa por la población del territorio? *Escala de 0 a 10.*
- 1.3. ¿Qué impacto han tenido las medidas de ICV en el conocimiento de sus proyectos por otros agentes que no han participado en ellos? *Escala de 0 a 10.*
- 1.4. ¿Ha sido suficiente la información disponible en lo relativo a las medidas de información y publicidad destinadas al público? *Escala de 0 a 10.*
- 1.5. ¿En qué medida la participación en el Programa ha favorecido la difusión de los logros y resultados de los proyectos? *Escala de 0 a 10.*

### 2. Efecto en la cooperación

- 2.1. ¿Ha reforzado el Programa la cooperación con agentes con los que cooperaba con anterioridad? *Escala de 0 a 10.*
- 2.2. ¿Ha propiciado el Programa el inicio de procesos de cooperación con agentes con los que no cooperaba? *Escala de 0 a 10.*
- 2.3. ¿En qué medida ha cambiado el Programa la cultura de cooperación en su organización? *Escala de 0 a 10.*
- 2.4. ¿Ha favorecido la cooperación con otros agentes el desarrollo de otras iniciativas y proyectos no vinculadas con el POCTEP 2014-2020? *Escala de 0 a 10.*
- 2.5. La cooperación con otros agentes en el marco del Programa, ¿ha aportado valor añadido a otras iniciativas o proyectos no relacionados con el POCTEP 2014-2020? *Escala de 0 a 10.*

### 3. Valoración del proyecto

- 3.1. Su entidad, ¿formaba parte del partenariado en el inicio de la definición y planteamiento del proyecto? *Sí / No / Dependiendo de cada proyecto.*
- 3.2. ¿Qué motivó a su entidad la participación en el proyecto? *Pregunta abierta.*
- 3.3. ¿Habría realizado sin la financiación del Programa la parte del proyecto que ha sido de su responsabilidad? *Sí / No / Dependiendo de cada proyecto.*
- 3.4. ¿Cuál es el grado de interés del proyecto para el logro de los objetivos de la entidad? *Escala de 0 a 10.*
- 3.5. ¿Qué repercusión ha tenido o tendrá en la entidad los resultados del proyecto? *Pregunta abierta.*

## Encuesta a actores clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009

### 1. Indicador R007. Mejora del estado de conservación de los hábitats

1.1. ¿Cuál ha sido la tendencia del crecimiento de la población y la economía en su territorio? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *Crecimiento intenso: El crecimiento económico, medido por las tasas de variación del PIB, y de la población (número de habitantes) de su territorio es como promedio de los 3 últimos años, superior al 3% en ambos casos.*
- *Crecimiento moderado: El crecimiento económico y de la población se sitúa entre el 2% y el 3%.*
- *Crecimiento leve: El crecimiento económico y de la población se sitúa entre el 1% y el 2%.*
- *Estancado: El crecimiento económico y de la población se sitúa por debajo del 1%.*

1.2. ¿Qué incidencia tiene la evolución de estas presiones sobre los hábitats naturales existentes en su territorio? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *Fuerte: La fuerza de las presiones sociales, demográficas y económicas, con especial atención al turismo, puede provocar una degradación manifiesta de los hábitats.*
- *Moderada: La fuerza de dichas presiones puede dar lugar a determinados cambios en el estado de los hábitats que perjudiquen su adecuada conservación.*
- *Débil: La fuerza de dichas presiones no es lo suficientemente intensa para implicar un empeoramiento significativo de los hábitats.*
- *Nula: La fuerza de dichas presiones es nula y, por lo tanto, el estado de los hábitats no resulta perjudicado en absoluto.*

1.3. ¿Qué efectos/cambios están provocando las presiones sobre el estado de conservación de los hábitats? ¿Cuál es la relevancia de estas alteraciones? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *Efectos negativos muy significativos: Se han producido modificaciones muy importantes y muy perjudiciales para la conservación de los hábitats.*
- *Efectos negativos significativos: Se han producido modificaciones importantes y perjudiciales para la conservación de los hábitats*
- *Efectos negativos poco significativos: Se han producido modificaciones poco relevantes, pero de signo negativo, que no favorecen una óptima conservación de los hábitats*
- *Sin efectos negativos significativos: No se han producido modificaciones significativas en el estado de conservación de los hábitats*

1.4. ¿Se han puesto en marcha nuevas acciones para frenar los problemas ocasionados por las fuerzas motrices –ya sea de prevención o de restauración– por parte de las autoridades competentes? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, ninguna nueva medida: Los organismos competentes no han proporcionado una respuesta eficaz para eliminar o reducir las presiones, restaurar y recuperar los hábitats afectados y las alteraciones derivadas de los impactos*
- *Sí, pero de carácter marginal: La respuesta dada por los organismos competentes han frenado los problemas ocasionados, pero no ha supuesto la recuperación de los hábitats afectados*
- *Sí, se ha mejorado levemente: La respuesta dada por los organismos competentes han frenado los problemas ocasionados, y ha supuesto la recuperación parcial de los hábitats afectados*
- *Sí, se ha mejorado sustancialmente: Los organismos competentes sí han proporcionado una respuesta eficaz para eliminar las presiones, así como restaurar y recuperar los hábitats afectados y las alteraciones derivadas de los impactos*

## 2. Indicador R009. Mejora de la gestión de los recursos naturales

2.1. ¿Han mejorado los niveles de eficiencia en la gestión del agua? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, han empeorado*
- *No, se mantienen*
- *Sí, han aumentado levemente*
- *Sí, han aumentado significativamente*

2.2. ¿Han mejorado los sistemas para la recogida y tratamiento de los residuos? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, han empeorado*
- *No, se mantienen*
- *Sí, han aumentado levemente*
- *Sí, han aumentado significativamente*

2.3. ¿Se ha logrado una reducción de los problemas ambientales relacionados con el sector energético? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, se han incrementado en algunos aspectos*
- *No, se mantienen relativamente constantes*
- *Sí, se aprecia una ligera mejoría*
- *Sí, se ha logrado una mejora significativa*

## Encuesta a actores clave sobre el indicador de resultado R010

### 1. Indicador R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento

1.1. ¿Ha mejorado la cantidad y calidad de los medios humanos, materiales y financieros disponibles para la cooperación? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, ha empeorado*
- *No, se mantiene*
- *Sí, ha aumentado levemente*
- *Sí, ha aumentado significativamente*

1.2. ¿Ha mejorado la coordinación interadministrativa para favorecer nuevas iniciativas conjuntas? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No*
- *Sí, pero no ha cristalizado en nuevas iniciativas*
- *Sí, y ha dado lugar a un ligero aumento de iniciativas*
- *Sí, y ha dado lugar a un aumento importante de iniciativas*

1.3. ¿Han aumentado las relaciones comerciales y económicas, así como los intercambios culturales y sociales, en su ámbito transfronterizo de influencia? *Señale la opción que se acerca más a su realidad.*

- *No, se han reducido en algunas parcelas*
- *No, se mantienen relativamente constantes*
- *Sí, en algunas parcelas concretas*
- *Sí, se han intensificado en muchas facetas*

## Guion de entrevista a Secretaría Conjunta

### 1. Evaluación del Marco de Rendimiento

#### 1.1. Examen del sistema de indicadores

- 1.1.1. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la fiabilidad del sistema aplicado para cuantificar los indicadores de productividad?
- 1.1.2. ¿Se han constatado deficiencias?
- 1.1.3. ¿Cómo afectan dichas deficiencias a los valores de los indicadores?
- 1.1.4. ¿Ha modificado la Secretaría Conjunta los valores de los indicadores de algunas operaciones que los beneficiarios habían introducido en Cooperación 2020?
- 1.1.5. En caso afirmativo ¿en base a qué criterios los modifica?
- 1.1.6. ¿Procede la Secretaría Conjunta de igual forma si se trata de valores previstos (antes de ejecutarse la operación) que de valores reales (tras la ejecución de la operación)?
- 1.1.7. ¿Pueden utilizarse los indicadores de productividad disponibles en Cooperación 2020?
- 1.1.8. ¿Cómo podrían recalcularse los indicadores de productividad cuyos valores no sean fiables?

### 2. Evaluación de los resultados

#### 2.1. Eficacia

- 2.1.1. ¿Qué representa los resultados logrados respecto a los resultados previstos?
- 2.1.2. ¿Son atribuibles los resultados a los proyectos apoyados por el Programa?

### 3. Evaluación de la Estrategia de Inversión

#### 3.1. Concentración temática

- 3.1.1. ¿Cuáles son las principales diferencias en la distribución final del gasto por PI y la distribución prevista?
- 3.1.2. ¿Cómo se asigna la PI a la que corresponde cada operación?
- 3.1.3. ¿Qué diferencias existen en la distribución final del gasto por tipo de proyecto (estratégicos / de capitalización)?
- 3.1.4. ¿Qué suponen las diferencias en cuanto al impacto del Programa en el territorio?
- 3.1.5. ¿Se han realizado las acciones de mayor impacto en el territorio?
- 3.1.6. ¿Qué acciones habrían tenido más impacto?
- 3.1.7. ¿Qué temáticas se han compartido entre las diferentes áreas de cooperación?
- 3.1.8. ¿Cuáles de las temáticas podrían capitalizarse?

3.1.9. ¿Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación intermedia?

#### 4. Evaluación de las medidas ICV

##### 4.1. Coherencia de las medidas

4.1.1. ¿Se han ejecutado las medidas tal como se diseñaron?

4.1.2. ¿Hay diferencias entre el gasto previsto y gasto ejecutado?

4.1.3. ¿Por qué han ocurrido dichas diferencias?

4.1.4. ¿Hubo solapamientos entre las acciones de ICV realizadas?

4.1.5. ¿Qué sinergias se han logrado entre las acciones de ICV realizadas?

4.1.6. ¿Las estructuras de gestión del Programa ha garantizado un flujo de comunicación eficaz en el área del Programa?

##### 4.2. Alcance de las medidas

4.2.1. ¿Qué resultados han tenido dichas medidas de ICV?

4.2.2. ¿Las medidas de comunicación del Programa han alcanzado los grupos destinatarios relevantes de forma eficaz?

##### 4.3. Logro de los objetivos

4.3.1. ¿Se han logrado los objetivos de la Estrategia de Comunicación del Programa?

4.3.2. ¿Qué objetivos no se han logrado?

4.3.3. ¿El Programa ha contribuido a incrementar la capacidad de comunicación de los proyectos en la difusión de sus logros y resultados?

4.3.4. ¿El Programa ha logrado aumentar la sensibilización sobre sus actividades y logros?

##### 4.4. Impacto de las medidas

4.4.1. ¿Qué tipo de impacto han generado de medidas de ICV?

##### 4.5. Igualdad de género e inclusión

4.5.1. ¿Se ha tenido en cuenta la igualdad de género en el diseño de las acciones de ICV?

4.5.2. ¿Se han tenido en cuenta las características de los diversos colectivos destinatarios de las acciones de ICV a la hora de diseñarlas?



## Guion de entrevista a Unidades de Coordinación

### 1. Contribución del Programa a:

- a) la cooperación entre agentes de España y Portugal.
- b) un crecimiento inteligente, integrador y sostenible.
- c) los principios horizontales:
  - Desarrollo sostenible.
  - Igualdad de oportunidades y no discriminación.
  - Igualdad entre hombres y mujeres.

### 2. Selección de las operaciones:

- a) Concentración temática: ¿Se han realizado las acciones de mayor impacto en el territorio?
- b) Distribución territorial: ¿Responde la distribución territorial a las necesidades y a los retos existentes en el territorio?

### 3. Principales problemas en el diseño e implementación del Programa.

### 4. Buenas prácticas desarrolladas en el marco del POCTEP 2014-2020.

## Relación de entrevistas realizadas

AGENTES	PERSONAS ENTREVISTADAS	CARGO	DÍA DE LA ENTREVISTA	VÍA
Secretaría Conjunta	Elena de Miguel	Directora	28/07/2023	Zoom
	Miguel Lázado	Técnico de proyectos		
	Candelario Benítez	Técnico de proyectos		
	Almudena Ortega	Técnico de comunicación		
	Adrián Vecino	Representante de la Autoridad de Gestión		
Junta de Andalucía	Francisco J. Morillo	Consejero Técnico. Dirección General de Fondos Europeos.	18/10/2023	Zoom
Junta de Castilla y León	Eva Martín Delgado	Coordinadora de Fondos Europeos	23/10/2023	Zoom
	Jacob Prieto Castro	Técnico de Fondos Europeos		
	Ignacio Raúl García Ruiz	Técnico de Fondos Europeos		
Junta de Extremadura	Gloria Rodríguez Cascos	Coordinación de Fondos Europeos. Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos	23/10/2023	Zoom
CCDR Centro	João Medeiros	Técnico Superior. Divisão de Cooperação e Promoção	26/10/2023	Zoom
	Ema de Sousa	Técnica Superior. Divisão de Cooperação e Promoção		
CCDR Algarve	Maria de Lurdes Serpa Carvalho	Diretora de Serviços de Desenvolvimento Regional	27/10/2023	Zoom
Xunta de Galicia	Amparo Castaño	Xefa de Servizo de Coordinación da Cooperación Territorial. D.X. de Relacións Exteriores e coa Unión Europea	02/11/2023	Zoom
CCDR Norte	Mário Guimarães	Coordenador Regional	10/11/2023	Zoom
DG Europeos del Ministerio de Hacienda	Adrián Vecino	Subdirector Adjunto. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea.	16/11/2023	Zoom
Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P.	Raquel Rocha	Coordenadora. Núcleo de Cooperação Territorial	17/11/2023	Zoom
	João Bule	Coordenador Nacional do POCTEP do Núcleo de Cooperação Territorial		

## Fichas de los proyectos de mayor dimensión financiera

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN		
0068_REDTI_4_E		Taejo Internacional Rede		
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación
1	3	6	6C	4
DESCRIPCIÓN				
El proyecto TAEJO REDTI pretende Impulsar el crecimiento sostenible de “TAEJO Internacional” mediante la gestión eficiente de sus recursos naturales, culturales y turísticos a través de redes que potencien sus espacios naturales y patrimoniales al mismo tiempo que favorezcan la puesta en valor del turismo en el territorio. La estrategia es la solución a problemas de conservación hispano lusos en el parque internacional por lo que las actuaciones deben ser afrontadas de manera conjunta, siendo imprescindible la aplicación de criterios de cooperación transfronteriza				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Código	C009			
Nombre	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados			
Unidad de medida	Visitas / Año			
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)	
268.945	1.731.928,0	2.224.913,2	12,1	
GASTOS ELEGIBLE				
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)	
7.093.000,82	193.789.055,00	138.894.307,23	5,1	

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0348_CIE_6_E		Centro Internacional sobre el Envejecimiento			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
1	1	1	1A	6	
DESCRIPCIÓN					
<p>El Centro Internacional sobre el Envejecimiento pretende generar un cambio de actitud social con el fin de ver el envejecimiento como una oportunidad, así como promover la investigación, innovación y desarrollo, aprovechando las oportunidades económicas y sociales asociadas al envejecimiento. Además, pretende promover la creación de nuevos perfiles profesionales especializados en el envejecimiento de calidad y transformar las zonas transfronterizas en comunidades comprometidas con envejecimiento</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	E001				
Nombre	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales				
Unidad de medida	Organizaciones				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
39	245	322	12,1		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
5.991.052,18	129.185.534,00	96.928.658,92	6,2		

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0353_ACECA_4_E		Actuaciones para el control y eliminación del camalote en el tramo transfronterizo del río Guadiana			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
1	3	6	6D	4	
DESCRIPCIÓN					
<p>El proyecto pretende desarrollar un Plan Integral de lucha contra la especie invasora Camalote, también llamada Jacinto de agua (<i>Eichhornia crassipes</i>), que incluye su retirada, mediante la extracción con medios mecánicos y humanos, actuaciones de contención, control y vigilancia para evitar su dispersión. Del mismo modo se llevan a cabo actuaciones de coordinación conjunta entre administraciones de ambos países con protocolos de actuación, así como minimizar su reproducción. Todo ello para conseguir su erradicación, en el tramo transfronterizo del río Guadiana entre el embalse de Alqueva en Portugal y la presa de Montijo, aguas abajo de la ciudad de Mérida (85 Km. de tramo del río Guadiana)</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	C023				
Nombre	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación				
Unidad de medida	Hectáreas				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
3.510,4	482.555,0	2.516.356,3	0,1		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
5.365.853,71	193.789.055,00	138.894.307,23	3,9		

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0752_MAGALLANES_ICC_5_E		Magallanes Center for the Entrepreneurship of Cultural and Creative Industries			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
3	2	3	3A	5	
DESCRIPCIÓN					
<p>El proyecto creará un Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes) dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora para la Euroregión AAA. La necesidad de cooperación se fundamenta en las raíces históricas, patrimoniales y culturales comunes, entre ellas, las ligadas a las figuras de los descubridores, así como a la presencia de un tejido productivo de baja densidad en los territorios AAA, que precisa de intervenciones destinadas a impulsar la aparición y explotación de iniciativas empresariales del sector de las ICC.</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	C001				
Nombre	Nº de empresas que reciben ayudas				
Unidad de medida	Empresas				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
0,0	7.121,0	10.934,0	0,0		
Código	E002				
Nombre	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados				
Unidad de medida	Servicios				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
0,0	186,0	136,0	0,0		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
17.760.493,06	100.281.945,00	75.566.773,33	23,5		

CÓDIGO DE OPERACIÓN	NOMBRE DE OPERACIÓN			
0753_CILIFO_5_E	CILIFO. Iberian Center for the Forest Investigation and Firefighting			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación
3	3	5	5B	5
DESCRIPCIÓN				
Los incendios forestales son uno de los más graves desafíos que enfrenta el territorio transfronterizo España-Portugal. Este proyecto consiste en la creación del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra los Incendios Forestales (CILIFO), aunque incluye también el refuerzo de infraestructuras aéreas y terrestres de lucha contra los incendios forestales, así como planes de formación y sensibilización a ambos lados de la frontera.				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Código	C021			
Nombre	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales			
Unidad de medida	Personas			
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)	
3.076.061,0	7.720.918,0	9.818.362,0	31,3	
GASTOS ELEGIBLE				
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)	
17.166.419,64	193.789.055,00	138.894.307,23	12,4	

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0754_CIU3A_5_E		Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
3	1	1	1A	5	
DESCRIPCIÓN					
<p>El Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A), es un centro de innovación conjunto de las universidades de Sevilla, Évora y Algarve especializado en Industria 4.0, Logística, Materiales y Sostenibilidad. Comprende un conjunto de instalaciones y equipamientos y actividades de I+D+i. El carácter transfronterizo permite aprovechar la colaboración y complementariedad entre las universidades, las economías de escala y la posibilidad de conformar un eje logístico.</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	C025				
Nombre	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas				
Unidad de medida	Trabajadores equivalentes a tiempo completo				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
12,0	537,0	568,7	2,1		
Código	E001				
Nombre	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales				
Unidad de medida	Organizaciones				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
5,0	245,0	322,0	1,6		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
10.554.719,24	129.185.534,00	96.928.658,92	10,9		



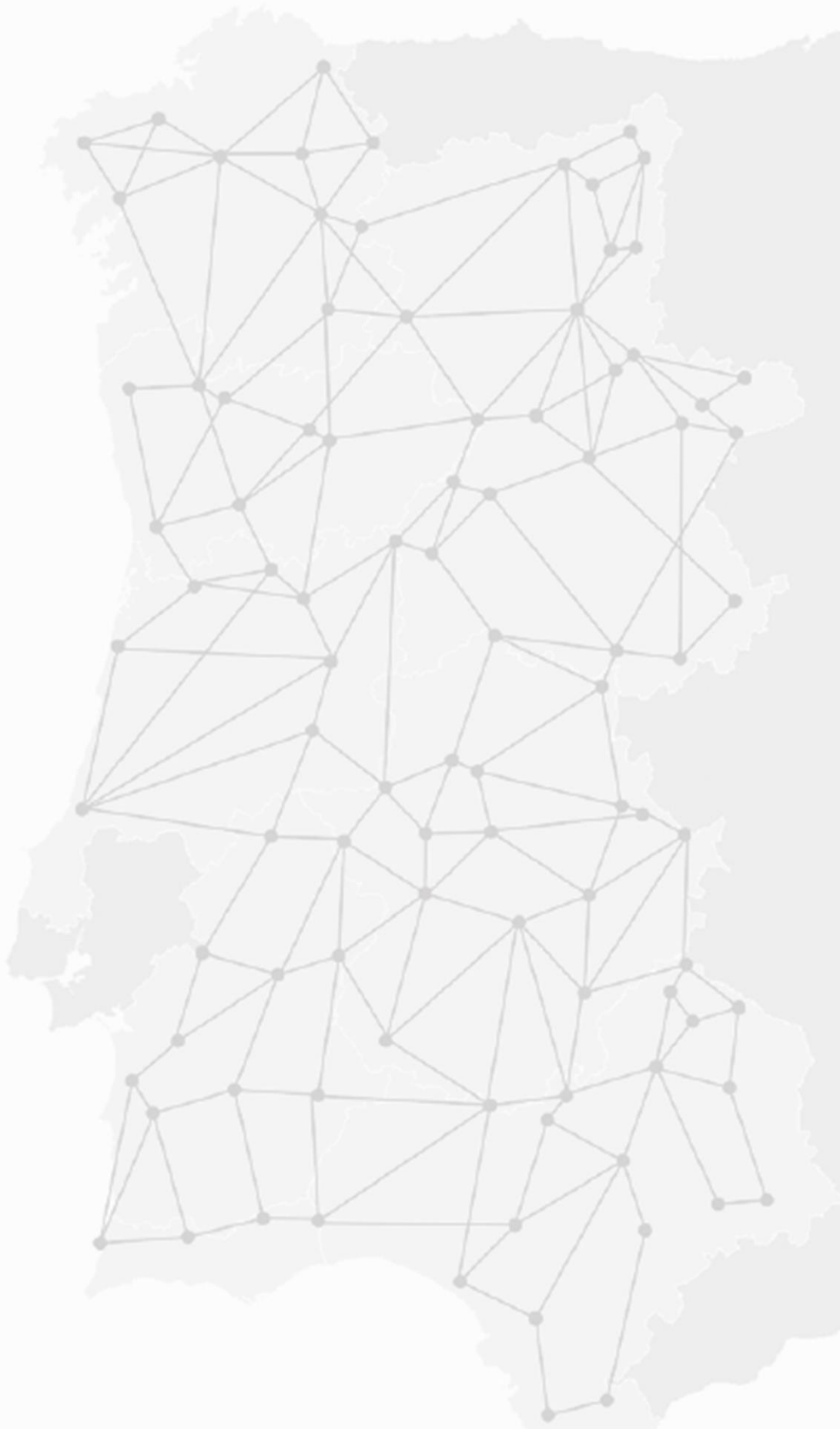
CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0755_ATLAZUL_6_E		Atlazul. Impulso de la alianza litoral atlántica para el crecimiento azul			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
4	1	1	1A	6	
DESCRIPCIÓN					
<p>El proyecto Atlanzul pretende identificar retos, oportunidades y generar redes que promuevan la especialización del área transfronteriza en materia de Crecimiento Azul, así como desarrollar innovaciones en el ámbito de políticas de Crecimiento Azul relacionadas con procesos metabólicos que aporten nuevas soluciones con apoyo digital, y la mejora del conocimiento terrestre y marino. La Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, con la participación adicional de Galicia, pretende profundizar en las oportunidades impulsando políticas de Crecimiento Azul que exploren las sinergias derivadas de unas relaciones constructivas entre los distintos sectores que operan en este ámbito.</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	E001				
Nombre	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales				
Unidad de medida	Organizaciones				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
64,0	245,0	322,0	19,9		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
2.224.428,14	129.185.534,00	96.928.658,92	2,3		

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN		
0756_FIREPOCTEP_6_E		Firepoctep. Fortalecimiento de los sistemas transfronterizos de prevención y extinción de incendios forestales y mejora de los recursos para la generación de empleo rural posCovid-19		
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación
4	3	5	5B	6
DESCRIPCIÓN				
La adaptación al cambio climático mediante la prevención y gestión del paisaje expuesto a grandes incendios forestales (GIF) en áreas rurales transfronterizas es el objetivo principal del proyecto. Para ello, FIREPOCTEP identifica Zonas Estratégicas de Gestión agrosilvopastoral, equipando al personal operativo transfronterizo y fomentando la inversión pública y privada en el marco de la Economía Verde Circular e investigación de nuevos nichos de mercado. Todo lo anterior, sin olvidar la concienciación de la población rural fija y ocasional sobre prevención y autoprotección.				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Código	C021			
Nombre	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales			
Unidad de medida	Personas			
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)	
0,0	7.720.918,0	9.818.362,0	0,0	
GASTOS ELEGIBLE				
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)	
2.482.297,32	193.789.055,00	138.894.307,23	1,8	

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0757_EXPLORATERRA_6_E		Exploraterra. Preservación, valorización y promoción del patrimonio cultural vinculado a la I Circunnavegación y a las Expediciones Marítimas Geográficas			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
4	3	6	6C	6	
DESCRIPCIÓN					
<p>El proyecto Exploraterra crea una oferta cultural conjunta en torno a la I Circunnavegación y a las Expediciones Marítimas Geográficas en el Espacio de Cooperación Plurirregional: Andalucía, Algarve-Alentejo y Galicia. Para ello se pretende la recuperación de la funcionalidad, adecuación y preservación de barcos históricos para usos culturales, la creación de innovadores equipamientos turísticos y la vertebración del patrimonio marítimocultural en un producto, así como una marca-destino común. El trabajo en cooperación de los beneficiarios en la valorización de su legado histórico-cultural junto con la ejecución de herramientas comunes para su gestión y promoción coordinada permitirán configurar y consolidar una oferta cultural única.</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	C009				
Nombre	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados				
Unidad de medida	Visitas / Año				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
277.890,0	1.731.928,0	2.224.913,2	12,5		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
5.064.739,09	193.789.055,00	138.894.307,23	3,6		

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN			
0760_INTERLUMES_6_E		Interlumes. Defensa contra incendios forestales en la frontera hispanolusa			
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación	
4	3	5	5B	6	
DESCRIPCIÓN					
<p>Interlumes supone la creación de la primera base de aviones fronteriza, así como la mejora de otras instalaciones, lo que refuerza la capacidad operativa de respuesta en la extinción de incendios forestales. También la elaboración e implantación de un Plan de Actuación Conjunta que mejore la gestión y coordinación in situ en los incendios, estableciendo procedimientos de trabajo y formación común para los dispositivos de Prevención y Extinción de Incendios Forestales. El proyecto desarrolla un plan de actuación sobre riesgos en la zona, en especial los derivados del cambio climático, y crea una red transfronteriza de vigilancia de incendios con uso de nuevas TIC. Todo ello sin olvidar la sensibilización de la población sobre prevención de incendios.</p>					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Código	C021				
Nombre	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales				
Unidad de medida	Personas				
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)		
0,0	7.720.918,0	9.818.362,0	0,0		
GASTOS ELEGIBLE					
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)		
1.826.967,40	193.789.055,00	138.894.307,23	1,3		

CÓDIGO DE OPERACIÓN		NOMBRE DE OPERACIÓN		
0762_HIBA_6_E		HUB IBERIA AGROTECH: Creación de un ecosistema plurirregional para la agrodigitalización a través de los digital innovation hub (DIH)		
Convocatoria	Eje prioritario	Objetivo temático	Prioridad inversión	Área de cooperación
5	2	3	3A	6
DESCRIPCIÓN				
<p>El proyecto HIBA pretende impulsar un ecosistema Plurirregional en Agrodigitalización a partir de la creación de una Red de Digital Innovation Hubs (DIHs) que fomente la iniciativa, competitividad y sostenibilidad empresarial, propiciando la reactivación económica postCovid19. Del mismo modo, la Red de Iberia facilitará y/o detonará la Digitalización, centrándose en el despliegue y oferta de servicios tecnológicos, en el desarrollo de itinerarios formativos y de emprendimiento para distintos niveles de usuarios y necesidades empresariales, en la creación de entornos de experimentación de tecnologías innovadoras para su adaptación y adopción en el entorno empresarial, así como en la dinamización de espacios de diálogo y co-creación para compartir prioridades y líneas de trabajo.</p>				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Código	C001			
Nombre	Nº de empresas que reciben ayudas			
Unidad de medida	Empresas			
Valor alcanzado por operación	Valor total previsto por eje	Valor total alcanzado por eje	Aportación al valor previsto total (%)	
305,0	7.121,0	10.934,0	2,8	
GASTOS ELEGIBLE				
Valor alcanzado por operación (€)	Valor total previsto por eje (€)	Valor total alcanzado por eje (€)	Aportación al valor previsto total (%)	
2.231.642,37	100.281.945,00	75.566.773,33	3,0	



**Interreg**  
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional